



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2000

VII Legislatura

Núm. 55

## ASUNTOS EXTERIORES

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> ISABEL TOCINO BISCAROLASAGA**

**Sesión núm. 4**

**celebrada el martes, 26 de septiembre de 2000**

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Preguntas:

- Del señor López Garrido (Grupo Parlamentario Socialista), sobre los términos en que ha manifestado públicamente el presidente del Gobierno al Gobierno de China la opinión que le merecen las ejecuciones espectáculo que se han producido coincidiendo con su visita oficial a dicho país. (Número de expediente 181/000156) ..... 1210

#### Elección de vacantes. Mesa de la Comisión:

- Elección del vicepresidente primero. (Número de expediente 041/000009) ..... 1210

	Página
<b>Ratificación de la ponencia designada para informar la Carta Europea de las lenguas regionales o minoritarias, hecha en Estrasburgo el 5 de noviembre de 1992, así como la declaración que España va a formular a la misma. (Número de expediente 110/000031) .....</b>	<b>1210</b>
<b>Comparecencia del señor ministro de Asuntos Exteriores (Piqué i Camps) para informar sobre:</b>	
— <b>El Plan estratégico de acción exterior. A petición propia. (Número de expediente 214/000026).</b>	<b>1211</b>
— <b>La permanencia del submarino militar británico Tireless en Gibraltar. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000146) .....</b>	<b>1233</b>
— <b>La permanencia del submarino nuclear averiado en Gibraltar y su posible reparación. (Número de expediente 213/000150) .....</b>	<b>1233</b>
<b>Preguntas (continuación):</b>	
— <b>Del señor Soriano Benítez de Lugo (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre la situación en que se encuentran las negociaciones con el Reino de Marruecos para la celebración de un referéndum en el Sahara. (Número de expediente 181/000049) .....</b>	<b>1242</b>
— <b>Del señor Guardans i Cambó [Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)], sobre régimen de responsabilidad previsto por el Ministerio de Asuntos Exteriores para el supuesto de incumplimiento de las instrucciones recibidas, generales o específicas, por parte de un cónsul español en el extranjero. (Número de expediente 181/000176) .....</b>	<b>1244</b>
— <b>Del mismo señor diputado, sobre conocimiento y participación que ha tenido el Ministerio de Asuntos Exteriores en la atención al súbdito español Joaquín Martínez desde el momento de de su ingreso en prisión en los Estados Unidos. (Número de expediente 181/000177) .....</b>	<b>1244</b>
— <b>Del mismo señor diputado, sobre actuaciones precisas que ha tenido el consulado de España en Miami en la asistencia jurídica al súbdito español Joaquín Martínez desde su ingreso en prisión en los Estados Unidos. (Número de expediente 181/000178) .....</b>	<b>1244</b>
— <b>Del mismo señor diputado, sobre instrucciones precisas que tienen los cónsules españoles en materia de atención a súbditos españoles que sean objeto de procesos penales en el extranjero y en su caso sujetos a prisión preventiva. (Número de expediente 181/000179) .....</b>	<b>1244</b>
<b>Proposiciones no de ley:</b>	
— <b>Para que por el Congreso se inste al Reino Unido al traslado del submarino nuclear HMS Tireless para que sea reparado en un lugar que reúna las condiciones necesarias para acometer este tipo de reparaciones. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000199) .....</b>	<b>1247</b>
<b>Dictamen sobre:</b>	
— <b>Convenio entre el Reino de España y el Estado de Israel para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio., hecho en Jerusalén el 30 de noviembre de 1999. (Número de expediente 110/000002) .....</b>	<b>1250</b>
— <b>Convenio entre el Reino de España y la República de Cuba para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta y el Patrimonio y Protocolo, hecho en Madrid el 3 de febrero de 1999, y canje de notas de 9 de noviembre y 30 de diciembre de 1999 que lo modifica. (Número de expediente 110/000003) .....</b>	<b>1250</b>
— <b>Convenio celebrado sobre la base de artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea, relativo a la asistencia mutua y la cooperación entre las Administraciones Aduaneras, hecho en Bruselas el 18 de diciembre de 1997, y declaraciones que España formulará al mismo. (Número de expediente 110/000004) .....</b>	<b>1250</b>
— <b>Protocolo establecido sobre la base del artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea, sobre la definición del concepto de blanqueo de capitales y sobre la inclusión de información sobre matrículas de vehículos en la lista de datos del Convenio relativo a la utilización de la Tecno-</b>	

	Página
<b>logía de la Información a efectos aduaneros, hecho en Bruselas el 12 de marzo de 1999. (Número de expediente 110/000005) .....</b>	<b>1250</b>
— <b>Tratado sobre traslado de personas condenadas entre el Reino de España y la República de Honduras, hecho en Tegucigalpa el 13 de noviembre de 1999. (Número de expediente 110/000006).</b>	<b>1250</b>
— <b>Acuerdo sobre privilegios e inmunidades del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, hecho en Nueva York el 23 de mayo de 1997. (Número de expediente 110/000007) .....</b>	<b>1250</b>
— <b>Protocolo sobre privilegios e inmunidades de la autoridad internacional de los fondos marinos, hecho en Kingston el 27 de marzo de 1998. (Número de expediente 110/000008) .....</b>	<b>1250</b>
— <b>Acuerdo entre el Reino de España y la República Italiana relativo a la readmisión de personas en situación irregular, hecho en Roma el 4 de noviembre de 1999. (Número de expediente 110/000009) .....</b>	<b>1250</b>
— <b>Convenio entre el Reino de España y el Reino de Noruega para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio, hecho en Madrid el 6 de octubre de 1999. (Número de expediente 110/000010) .....</b>	<b>1250</b>
— <b>Segundo Protocolo adicional al Convenio de nacionalidad del 28 de julio de 1961, suscrito entre España y Guatemala y modificado por el Protocolo de fecha 10 de febrero de 1995, hecho en Guatemala el 19 de noviembre de 1999. (Número de expediente 110/000011) .....</b>	<b>1250</b>
— <b>Protocolo adicional entre el Reino de España y la República del Paraguay modificando el Convenio de doble nacionalidad de 25 de junio de 1959, hecho en Asunción el 26 de junio de 1999. (Número de expediente 110/000012) .....</b>	<b>1250</b>
— <b>Canje de notas constitutivo de Acuerdo entre España y Brunei Darussalam para supresión de visados, hecho en Kuala Lumpur el 8 y 13 de junio de 1999. (Número de expediente 110/000013) .....</b>	<b>1250</b>
— <b>Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre el Reino de España y el Reino Hachemita de Jordania, hecho en Madrid el 20 de octubre de 1999. (Número de expediente 110/000014) .....</b>	<b>1250</b>
— <b>Acuerdo sobre el salvamento, la devolución de astronautas y la restitución de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, hecho en Londres, Moscú y Washington el 22 de abril de 1968. (Número de expediente 110/000015) .....</b>	<b>1250</b>
— <b>Canje de notas por el que se modifican los artículos 11, 12 y 13 del Tratado de intercambio cultural entre España y Uruguay de 13 de febrero de 1964, hecho en Montevideo el 3 de marzo de 2000. (Número de expediente 110/000016) .....</b>	<b>1251</b>
— <b>Acuerdo de relaciones cinematográficas entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Federal de Alemania, hecho en Berlín el 11 de febrero de 2000. (Número de expediente 110/000017) .....</b>	<b>1251</b>
— <b>Acuerdo entre el Reino de España y la República Bolivariana de Venezuela sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de misiones diplomáticas y consulares, hecho en Madrid el 7 de marzo de 2000. (Número de expediente 118/000018) .....</b>	<b>1251</b>
— <b>Acuerdo entre el Reino de España y la República Oriental del Uruguay sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de misiones diplomáticas y consulares, hecho en Madrid el 7 de febrero de 2000. (Número de expediente 110/000019) .....</b>	<b>1251</b>
— <b>Acuerdo entre el Reino de España y la República del Perú sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, adminis-</b>	

	Página
trativo y técnico de misiones diplomáticas y consulares, hecho en Madrid el 7 de marzo de 2000. (Número de expediente 110/000020) .....	1251
— Acuerdo entre el Reino de España y la República del Ecuador sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de misiones diplomáticas y consulares, hecho en Madrid el 7 de marzo de 2000. (Número de expediente 110/000021) .....	1251
— Acuerdo entre el Reino de España y la República de Costa Rica sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de misiones diplomáticas y consulares, hecho en Madrid el 7 de marzo de 2000. (Número de expediente 110/000022) .....	1251
— Convenio entre el Reino de España y el Gobierno de Australia de trabajo remunerado para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de misiones diplomáticas y consulares, hecho en Madrid el 6 de marzo de 2000. (Número de expediente 110/000023) .....	1251
— Canje de notas de 30 de marzo y de 19 de mayo de 1998 constitutivo de acuerdo por el que se modifica el artículo 16 del Convenio de Cooperación Cultural entre España y el Ecuador de 14 de julio de 1975. (Número de expediente 110/000024) .....	1251
— Convenio de cooperación técnica en materia de radiodifusión entre el Reino de España y la República de Costa Rica, hecho en Madrid el 7 de abril de 1999. (Número de expediente 110/000025) .....	1251
— Tratado general de cooperación y amistad entre el Reino de España y la República del Ecuador, hecho en San Francisco de Quito el 30 de junio de 1999. (Número de expediente 110/000026) .....	1251
— Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Trinidad y Tobago, hecho en Puerto España el 3 de julio de 1999. (Número de expediente 110/000027) .....	1251
— Acuerdo europeo relativo a las personas que participan en procedimientos ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, hecho en Estrasburgo el 5 de marzo de 1996 y declaración que España formulará al mismo. (Número de expediente 110/000028) .....	1251
— Enmiendas al Convenio estableciendo la Organización Europea de Telecomunicaciones por Satélite (EUTELSAT), hecho en Cardiff (Reino Unido) el 20 de mayo de 1999. (Número de expediente 110/000029) .....	1251
— Acuerdo entre el Reino de España y la Organización del Tratado del Atlántico Norte, representada por el Cuartel General Supremo de las Potencias Aliadas en Europa, relativo a las condiciones especiales aplicables al establecimiento y explotación en territorio español de un Cuartel General Militar internacional, hecho en Madrid el 28 de febrero de 2000. (Número de expediente 110/000030) .....	1252
— Protocolo adicional entre el Reino de España y la República de Honduras, modificando el Tratado de doble nacionalidad de 15 de junio de 1966, hecho en Tegucigalpa el 13 de noviembre de 1999. (Número de expediente 110/000032) .....	1252
— Protocolo adicional entre el Reino de España y la República del Ecuador que modifica el Convenio de doble nacionalidad de 4 de marzo de 1964, hecho en Quito el 30 de junio de 1999. (Número de expediente 110/000033) .....	1252
— Convenio de cooperación judicial en materia penal entre el Reino de España y la República del Paraguay, hecho en Asunción el 26 de junio de 1999. (Número de expediente 110/000034) ..	1252
— Convenio establecido sobre la base del artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea, sobre las decisiones de privación del derecho a conducir, hecho en Bruselas el 17 de junio de 1998, así como declaraciones que España va a formular al mismo. (Número de expediente 110/000035) .	1252

---

	<u>Página</u>
— <b>Convenio sobre ayuda alimentaria, 1999, hecho en Londres el 13 de abril de 1999, firmado en Nueva York el 30 de junio del mismo año. (Número de expediente 110/000036) .....</b>	<b>1252</b>
— <b>Protocolo por el que se modifica el Convenio de 23 de julio de 1990 relativo a la supresión de la doble imposición en caso de corrección de los beneficios de empresas asociadas, hecho en Bruselas el 25 de mayo de 1999. (Número de expediente 110/000037) .....</b>	<b>1252</b>
— <b>Acuerdo sobre la libre circulación de personas entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la Confederación Suiza, por otra, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1999. (Número de expediente 110/000042) .....</b>	<b>1252</b>
— <b>Acuerdo entre el Reino de España y las Naciones Unidas sobre la ejecución de condenas impuestas por el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, hecho en La Haya el 28 de marzo de 2000. (Número de expediente 110/000038) .....</b>	<b>1252</b>

---

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

#### PREGUNTAS:

— **DEL SEÑOR LÓPEZ GARRIDO (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE LOS TÉRMINOS EN QUE HA MANIFESTADO PÚBLICAMENTE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AL GOBIERNO DE CHINA LA OPINIÓN QUE LE MERECEN LAS EJECUCIONES ESPECTÁCULO QUE SE HAN PRODUCIDO COINCIDIENDO CON SU VISITA OFICIAL A DICHO PAÍS. (Número de expediente 181/000156)**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señoras y señores diputados.

Agradecemos la presencia del señor ministro, que ha sido tan puntual que incluso se nos ha adelantado media hora y va a estar presente en el primer punto del orden del día que, como saben todas SS.SS., se refiere a la elección de vicepresidente.

En cualquier caso, he de solicitar de SS.SS. una modificación del orden del día de esta Comisión en la medida en que debemos retirar el punto último, el número 49, Acuerdo sobre la libre circulación de personas entre la Comunidad Europea y los Estados miembros, por una parte, y la Confederación sueca, por otra, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1999. Habida cuenta de que no ha podido ser calificado por la Mesa, pido que retiremos en este momento este punto del orden del día y lo dejemos para una próxima reunión del pleno de esta Comisión.

Señor representante del Grupo Socialista.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ**: Señora presidenta, para facilitarle el trabajo le diré que el representante socialista que ha presentado una pregunta sobre China, señor López Garrido, me comunica que se daría por satisfecho si pasa a ser respondida por escrito, con lo cual se aligera el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo. Muchas gracias.

Queda retirada esa pregunta del orden del día.

#### ELECCIÓN DE VACANTES. MESA COMISIÓN.

— **ELECCIÓN DEL VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Número de expediente 041/000009)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto primero, que es la elección del vicepresidente primero, puesto que el Grupo Socialista ha hecho unos cambios y tenemos en estos momentos una vacante en la Vicepresidencia primera que corresponde al Grupo Socialista. Por tanto, nos gustaría conocer quién es la persona que

propone el Grupo Socialista para pasar a la votación lo más rápidamente posible.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ**: La propuesta es Ludivina García Arias.

La señora **PRESIDENTA**: Supongo que tienen todos las papeletas para poder pasar a la votación. Si a alguno le falta, tenemos en la Mesa.

Voy a dar la palabra al señor letrado para que vaya nombrando a los miembros de la Comisión con derecho a voto.

**Terminada la votación y verificado el escrutinio, dijo:**

La señora **PRESIDENTA**: Los votos emitidos han sido 23. Votos a favor, 23; ningún voto en contra; ningún voto nulo.

Queda proclamada por unanimidad vicepresidenta primera doña Ludivina García Arias a quien damos la enhorabuena y pedimos que se incorpore a su puesto en la Mesa para proseguir con el orden del día. **(Así lo hace la señora García Arias.)**

**RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR LA CARTA EUROPEA DE LAS LENGUAS REGIONALES O MINORITARIAS, HECHA EN ESTRASBURGO EL 5 DE NOVIEMBRE DE 1992, ASÍ COMO LA DECLARACIÓN QUE ESPAÑA VA A FORMULAR A LA MISMA. (Número de expediente 110/000031)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, el punto segundo del orden del día se refiere a la ratificación de la ponencia designada para informar una iniciativa legislativa, como es la Carta Europea de las lenguas regionales o minoritarias, hecha en Estrasburgo el 5 de noviembre de 1992, así como la Declaración que España va a formular a la misma. En la pasada reunión de la Mesa y portavoces tuvimos ocasión de acordar la constitución de esta ponencia para el estudio de esta iniciativa y quedaron los distintos grupos parlamentarios en someternos los nombres de los ponentes. En este momento voy a dar lectura al nombre de los ponentes: por el Grupo Popular, tres miembros, don Francisco Enrique Camps Ortiz, don Francisco Ricomá de Castellarnau, Alicia Castro Masaveu; por el Grupo Socialista, don Luis María de Puig i Olivé; por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, don Ignasi Guardans i Cambó; por el Grupo de Izquierda Unida, don José Luis Centella Gómez; por el Grupo Vasco, Partido Nacionalista Vasco, don Joxe Joan González de Txabarri Miranda; por el Grupo de Coalición Canaria, don Luis Mardones Sevilla y por el Grupo Mixto, don Francisco Rodríguez Sánchez.

Queda ratificada la constitución de esta ponencia.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (PIQUÉ I CAMPS) PARA INFORMAR SOBRE:**

— **EL PLAN ESTRATÉGICO DE ACCIÓN EXTERIOR A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000026)**

La señora **PRESIDENTA**: El tercer punto del orden del día se refiere a la celebración de la comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores, que había sido pedida tanto por el propio Gobierno como por distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, voy a dar la palabra al ministro de Asuntos Exteriores para que nos exponga el Plan estratégico de acción exterior.

He de decir a SS.SS. que cuando me fue solicitada por parte de los servicios del gabinete del ministro la posibilidad de utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad de la información, que probablemente va a ser la primera vez que se utilicen en esta Comisión de Asuntos Exteriores, de inmediato y sin ningún otro tipo de consultas dije que sí no solamente porque me parece sumamente importante que en esta Comisión se utilicen también las nuevas tecnologías, sino porque además de he contarles una pequeña anécdota, y es que la primera vez que yo he visto en mi ejercicio de actividad política la utilización de estas nuevas tecnologías para presentar informes muy importantes fue de las manos del hoy ministro de Asuntos Exteriores cuando era ministro de Industria. Él fue quien llevó esta modificación a la mesa del Consejo de Ministros y en Moncloa tuvimos la oportunidad de ver que con las nuevas tecnologías nos metíamos todos mucho más de lleno en la sociedad de la información. Agradezco al señor ministro su presencia esta mañana para explicarnos este Plan estratégico de acción exterior, queremos darle la bienvenida y agradecerle también la oportunidad que nos brinda, si cabe, conocer aún más en directo sus explicaciones y más claras con estas nuevas tecnologías que va a utilizar.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar quiero expresar mi felicitación pública, aunque he tenido ocasión de hacerlo en privado, a doña Ludivina García Arias por su reciente nombramiento como vicepresidenta de esta Comisión. Quiero también agradecerle a la presidenta la deferencia que ha tenido para el uso del *power point* y de estas nuevas tecnologías que facilitan la presentación del Plan estratégico de acción exterior. Creo que puede ser un buen ejemplo de la mayor facilidad que supone la utilización de este tipo de mecanismos para poder visualizar mucho mejor, en el sentido estricto literal del término, lo que se intenta exponer.

El Plan estratégico de acción exterior es algo que se anunció ya al principio de la legislatura, incluso el propio presidente del Gobierno se refirió a ello, y fue presentado ante el nuevo Consejo de Política Exterior justo antes de las vacaciones del mes de agosto. En aquel momento se aprobaron las líneas generales, que es lo que yo voy a exponer hoy, y también se aprobó la necesidad de ir concretando ese plan a través de planes específicos, normalmente por áreas geográficas, que en algunos casos se han ultimado ya. Les puedo anticipar que el pasado viernes, en una nueva reunión del Consejo de Política Exterior, se aprobó el plan para Asia y Pacífico. He solicitado ya que se pida mi nueva comparecencia para explicar ante esa Comisión este plan, el de Asia-Pacífico, y están en preparación otros planes como, por ejemplo, el plan de Iberoamérica, el plan para el Mediterráneo y Oriente Medio o el específico para los países que hoy son candidatos a la adhesión a la Unión Europea. Por tanto, lo que voy a presentarles hoy son las líneas generales y el marco de la acción exterior de España en el bien entendido que las concreciones se irán presentando ante este Parlamento lo antes posible. Ya les anticipo que espero que podamos hacerlo de manera muy rápida en lo que se refiere al plan para Asia y Pacífico que, insisto, ha sido ya aprobado por el Consejo de Política Exterior el pasado viernes.

Comienzo mi presentación y, dado que tenemos soporte visual, intentaré ser breve.

El Plan tiene tres partes: una definición del contexto en el cual se debe mover la acción exterior de España, en la medida que hay un nuevo entorno internacional, que se han producido profundas transformaciones en la economía y en la sociedad española en las últimas décadas y también recoge lo que son activos y necesidades de la acción exterior de España. Después se define lo que entendemos que debe ser la misión de la acción exterior para, finalmente, pasar a los objetivos concretos para la presente legislatura, que hemos resumido en siete que iré desgranando a lo largo de mi propia explicación y, por consiguiente, les ahorro ahora leerse los.

Pasamos ya al contexto. El nuevo entorno internacional viene caracterizado por varias cosas y nosotros hemos querido destacar unas cuantas. Hay una superación de la bipolaridad que caracterizó la guerra fría y, por tanto, también la superación de la guerra fría. Hay que adaptarse, por consiguiente, a un nuevo escenario, mucho más multipolar, pero definido también por la existencia de una única gran potencia. Es evidente que se está produciendo un fenómeno muy profundo de globalización económica y se está generando un nuevo tipo de sociedad, que se conoce ya como sociedad de la información o sociedad del conocimiento y que permite la transmisión de la información y del conocimiento en tiempo real y de manera cada vez más asequible. Eso está cambiando nuestros hábitos sociales, nuestra

relación con la economía, con el ocio, con la cultura, nuestras relaciones laborales, interpersonales, realmente estamos ante un cambio de muchísima profundidad, que sin duda tiene que afectar también a la política exterior. Es también claro que en el contexto internacional hay una proliferación de puntos de inestabilidad, de crisis, de conflictos locales y eso hace que cada vez tenga una mayor relevancia todo lo relativo a las misiones de paz, a las que me referiré luego. También es obvio que se están configurando, ya desde hace muchos años pero recientemente con mucha mayor intensidad, diferentes estructuras de seguridad y de cooperación que cada día son más complejas, que requieren de adaptaciones constantes y que, por lo tanto, también merecen toda nuestra atención, desde Naciones Unidas a la organización para la seguridad y la cooperación en Europa, por supuesto a la Alianza Atlántica, a la propia Unión Europea, el futuro de la Unión Europea Occidental, etcétera. Es también un contexto definido por las transformaciones de la sociedad y de la economía españolas y, por lo tanto ya les anticipo que uno de los objetivos básicos es hacer una política exterior que sea coherente con la nueva proyección internacional de un país que se ha transformado muy profundamente en el interior en los últimos años. Por poner unos cuantos ejemplos, de un país con alto dinamismo demográfico, hoy estamos entre los países que tienen la tasa de natalidad más baja del mundo, probablemente junto con Italia tengamos la más baja de todo el mundo. De un país de emigración o durante muchos años, los años 60 y 70, España expulsó de su lugar de residencia a muchos millones de compatriotas que, en algunos casos quedaron dentro de las propias fronteras españolas pero también en muchos fuera de las mismas hoy en cambio hemos pasado a ser un país de inmigración. De un país receptor de inversiones extranjeras y sólo receptor de inversiones extranjeras, hoy somos un país que sigue recibiendo mucha inversión extranjera pero que tiene unas empresas que invierten tan significativamente en el exterior que desde hace ya prácticamente cuatro años nos hemos convertido en un país exportador neto de capitales y, por consiguiente, con la presencia de empresas multinacionales españolas, en algunos casos muy relevante, en muchas zonas del mundo. Éramos un país autárquico y proteccionista, probablemente el más cerrado de Europa a finales de los años cincuenta, hoy somos uno de los países más abiertos del mundo, competitivos y también con un grado de desregulación de la economía muy alto. Y quizá como colofón de esto, y creo que va mucho más allá de la anécdota, señalar —si yo no lo recuerdo mal— que hasta el año 1981 España era un país que tenía derecho a recibir fondos de cooperación al desarrollo y hoy somos uno de los países donantes más importantes del mundo, por ejemplo, en el caso de la contribución a Naciones Unidas

somos el octavo contribuyente de todo el mundo y se está haciendo un esfuerzo en cooperación muy serio.

Otros elementos que hemos considerado para conformar este contexto del que estoy hablando son lo que podríamos llamar los activos de la acción exterior de España, cuáles son las palancas con las que contamos para aumentar la proyección internacional de nuestro país y tener una política exterior mucho más eficaz que después complementaré con lo que podrán ser las necesidades que están encima de la mesa y que debemos afrontar para ir las cubriendo. Entre los activos, creo que hoy todos podemos celebrar que nos encontramos ante una sociedad española que es una sociedad dinámica, que tiene unos valores democráticos fuertemente enraizados, la democracia española está plena y totalmente consolidada, que es una sociedad abierta a la innovación. Tiene una economía estable, junto a las dificultades que conocemos, pero en fase de crecimiento, con un clima social de diálogo y concertación, aspecto que también está muy consolidado en nuestro país. Nuestro prestigio internacional como país es también creciente. España, en general —y eso se nota en cualquier visita o viaje que se haga—, es un país con buena imagen y que no mantiene contenciosos históricos de carácter general con nadie. Es un país que no tiene elementos de beligerancia, aunque sea conceptual, con otros, quizás con la excepción —y después me referiré a ello, aunque sea muy brevemente— de Gibraltar. Tiene también unas relaciones muy intensas con los principales socios europeos, que son absolutamente crecientes. Tiene una presencia obvia y que va más allá —ahora ya sí— de la retórica en Iberoamérica y en el Mediterráneo y es evidente que hay una creciente proyección internacional de nuestra cultura que deriva en buena medida de la importancia universal que tiene la lengua española. Por lo tanto, todo ello son activos que debemos saber aprovechar desde el punto de vista de nuestra política exterior.

¿Qué necesidades tenemos? Creo que la primera necesidad es obvia: recursos humanos. Un país que tiene la voluntad y la ambición de incrementar su proyección internacional, requiere también adaptar sus recursos humanos. Desde el punto de vista, por ejemplo, del personal diplomático, tenemos prácticamente el mismo número de funcionarios que existía en los años setenta, cuando evidentemente el peso, la proyección y la presencia internacional de España era muy distinta a la actual. Como es lógico todo ello hay que acompañarlo con la estabilidad presupuestaria y a un objetivo del Gobierno que se concrete, por ejemplo, en el equilibrio presupuestario para el año 2001 y que también afecte al segundo punto. Es indiscutible que una política exterior ambiciosa, de país que quiere estar presente en el mundo, requiere también de un esfuerzo en el ámbito presupuestario en defensa, en cultura, en promoción comercial, en apoyo de las inversiones en el exterior y desde luego de cooperación al desarrollo.

También que hay mucho camino por recorrer en lo que sería el desarrollo de centros de estudio dedicados a cuestiones internacionales, que hagan reflexión estratégica y que superen las necesidades de la cotidianidad, del día a día, para que —no diré al margen, pero sí sin dependencia de la Administración— puedan contribuir al debate y a la reflexión en cuestiones de política internacional, como ya tienen otros países punteros del mundo.

Creo también que debemos trabajar en un mayor protagonismo en el establecimiento de nuevos principios y normas de derecho internacional. Algo se ha ido avanzando, hemos sido los primeros países, por ejemplo, en ratificar el Tribunal Penal Internacional, pero es evidente que ahí tenemos todavía mucho camino por recorrer, como también lo tenemos en ir configurando un marco jurídico que sea adecuado con la nueva ley del servicio exterior, que está de nuevo estudiando la Comisión general de secretarios de Estado y subsecretarios, presentar planes estratégicos, como el plan director de cooperación, cuyo proceso se ha puesto en marcha y que también va a ser presentado, como es natural, en la Comisión de Cooperación y que espero que pueda ser aprobado para que entre en vigor a partir del 1 de enero.

Finalmente, creo también que debemos hacer un esfuerzo de imagen de marca de nuestro país. Antes decía que España tiene, en general, buena imagen, pero tengo que decir también que en muchos casos es una imagen muy difusa. El conocimiento que se tiene en muchas zonas del mundo de que existe España es un conocimiento muy limitado, muchas veces todavía basado en los tópicos y, por lo tanto, es importante ir hacia una política que rompa con esos tópicos y dé la imagen real de nuestro país, que es una imagen de calidad y de modernidad.

Desde ese contexto, ¿cómo hemos definido la misión de la acción exterior? ¿Qué debemos articular a través de la acción exterior de España? Lo más importante, quizás sea posicionar a nuestro país como una potencia media que, evidentemente, tiene intereses prioritarios, que anticipo que desde un punto de vista geográfico son Europa, el Mediterráneo y América Latina, pero con ambición global. Es decir, tiene intereses prioritarios pero también tiene la ambición de estar, aunque sea mínimamente, presente en prácticamente todo el mundo. De ahí que hayamos empezado por el plan Asia-Pacífico; de ahí que estemos también preparando una acción para el África subsahariana; hoy mismo hay una reunión con todos los embajadores de España en esa zona y yo mismo compartiré el almuerzo para transmitirles la idea de que es necesario incrementar nuestra presencia en países en los que tradicionalmente España ha estado prácticamente ausente. Por lo tanto, con ambición global y también con voluntad de protagonismo creciente en todos los foros y organismos internacionales. Queremos que la voz de España

sea cada vez más escuchada en todos los foros y organismos internacionales. Para ello hace falta catalizar todas energías y potencialidades del conjunto de la sociedad española, para su proyección exterior, porque es obvio que la política exterior no es responsabilidad exclusiva del Ministerio de Asuntos Exteriores ni tan siquiera del conjunto del Gobierno; es responsabilidad de todos, del conjunto de la sociedad y lo que conviene es catalizar y coordinar todas esas energías en beneficio de esa misión global. Para eso es preciso hacer visible esta nueva España, que es una España desarrollada, una España moderna, una España abierta, una España democrática, mediante una presencia creciente a nuestra realidad interior en el exterior. Eso significa integrar la acción exterior fijando unos objetivos, dándole un componente estratégico con objetivo, a corto, medio y largo plazo.

Si vamos ya a los objetivos concretos que hemos definido para la presente legislatura (es evidente que la misión que hemos definido es a medio plazo, estratégica y que sobrepasa el ámbito temporal que viene definido por los períodos legislativos), el primero, sin ninguna duda, es de tener una política decidida de cara a la integración europea. Ahí hay una descripción de muchas cuestiones sobre las cuales se debe trabajar. Evidentemente lo primero y más claro es lo que llamamos la Agenda Europea y, por consiguiente, todo lo relativo a la Unión; la puesta en marcha definitiva del euro en el primer semestre del 2002, por lo tanto la consolidación de la unión económica y monetaria; ver si es posible ampliar la unión económica y monetaria a otros países de la Unión, la actual Conferencia Intergubernamental, en la que se está trabajando muy a fondo y que espero que concluya con éxito en Niza; toda la problemática de la ampliación, que es muy extensa y muy complicada; la política exterior y de seguridad comunes; desarrollar las conclusiones de la Cumbre de Tampere en cuanto al tercer pilar y, por lo tanto, de cara a una espacio europeo de libertad y de justicia; todo lo que significa la cohesión; y desarrollar políticas comunes, porque eso nos va a ocupar muchísimo tiempo. También quisiera hacer una referencia a la Presidencia española del primer semestre del año 2002 que, como es natural, tiene que ser un espejo de la capacidad de España para asumir responsabilidades internacionales, como ya lo fue en la Presidencia de 1995 o, si no recuerdo mal, en la anterior del año 1989.

En cuanto a las relaciones exteriores de la Unión, al margen de la Agenda europea específica, como es lógico nos interesa prestar mucha atención a la relación con Iberoamérica, a la relación con el Mediterráneo, a lo que significan las relaciones trasatlánticas, fundamentalmente con Estados Unidos, a la problemática de los Balcanes, que hoy está especialmente de actualidad y a la problemática relacionada con la Organización Mundial del Comercio. Eso tiene que ser compatible con esa realidad de consolidar relaciones bilaterales con los

países europeos. Además hay unas prioridades tradicionales que SS.SS. conocen, Portugal, Francia, Alemania e Italia, con quienes se tienen contactos regulares a través de cumbres bilaterales y consolidar relaciones con otros países como el Reino Unido, con el obstáculo permanente de Gibraltar y también con los países nórdicos.

En la perspectiva de la ampliación, queremos intensificar las relaciones con los países del centro y oriente de Europa y los países mediterráneos surorientales —de nuevo quiero hacer mención de los Balcanes— y decirles que vamos a prestar y estamos prestando ya una especial atención a Rusia, con la que hemos establecido un diálogo político regular y, si se me permite la expresión, de alguna forma privilegiado, que puede ir en beneficio mutuo y también en beneficio del espacio de seguridad europeo.

El segundo objetivo es el de la construcción de un espacio iberoamericano, construcción que está en marcha, pero que es de un interés vital para nuestro país. Eso significa desarrollar una política comprometida con el desarrollo económico y la democracia en Iberoamérica. Queremos fortalecer lo que llamamos la comunidad iberoamericana de naciones y el espacio iberoamericano a través no solo de las cumbres anuales, sino de la progresiva eficacia de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana establecida precisamente en Madrid, a cargo de la cual está el embajador Lozoya, de nacionalidad mejicana. Hay que contemplar la dimensión iberoamericana de España como un activo de nuestra proyección global, lo que desde luego es, y lo es no solo desde el punto de vista de nuestra relación bilateral con Iberoamérica, sino desde el punto de vista de nuestra posición estratégica en Europa y en relación con los Estados Unidos; en ese contexto se va a promover una mayor atención dentro de la Unión Europea a todos los temas iberoamericanos. Quiero recordarles que durante la Presidencia española se va a celebrar la segunda cumbre entre Europa, América Latina y países del Caribe y queremos darle la mayor relevancia posible. Vamos a seguir impulsando los acuerdos de asociación entre la Unión Europea y las diferentes experiencias de integración en esa área —el caso más claro es Mercosur—, también directamente con determinados países, como pueda ser Chile, y aplicar lo mismo que se ha hecho para conseguir un acuerdo de asociación entre la Unión Europea y Méjico, que está funcionando a plena normalidad y a plena satisfacción de las partes.

El tercer objetivo es que nuestra política exterior, como antes decía, tenga una ambición global y, por lo tanto, consolidar nuestra proyección tradicional. Evidentemente, empezaremos por el Mediterráneo, como es lógico, pero también hay que ser conscientes de que podemos abrirnos nuevas fronteras desde el punto de vista de nuestra presencia. En cuanto a consolidar nuestra proyección internacional, creo que el primer comentario debe situarse en el Mediterráneo y, si se quiere,

también en Oriente Medio. Eso significa consolidar un marco de cooperación mediterránea y avanzar en todo lo que signifique el espacio euromediterráneo; prestar una especial atención a las relaciones bilaterales con los países del Magreb, lo que estamos haciendo constantemente; fortalecer las relaciones diplomáticas y económicas y asumir el mayor protagonismo posible, de acuerdo con las partes, en el proceso de paz de Oriente Medio, y después también, respecto al África subsahariana, fomentar las relaciones con los países africanos emergentes, como pueden ser Nigeria o Sudáfrica, pero también incrementar nuestra presencia en toda el área, particularmente en aquella que, por unas determinadas razones históricas, nos es más próxima. No hace falta mencionar el caso de Guinea Ecuatorial, pero sí que conviene quizá recordar la llamada África lusófona, en la que estamos ya muy presentes, por ejemplo, en términos de cooperación al desarrollo.

Una nueva frontera es la que estamos definiendo para Asia y Pacífico. Me gusta mucho recordar que estamos hablando de un área en la que se concentra la mitad de la población mundial, una cuarta parte de todo el producto bruto, y que el comercio entre las dos orillas del Pacífico es superior al que existe entre las dos orillas del Atlántico. Creo que eso no debe ser compatible con la realidad actual, y es que sólo un 3 por ciento del comercio de España va a ese área. Allí donde se concentra el 50 por ciento de la población mundial y el 25 por ciento del producto bruto, sólo se concentra el 3 por ciento de nuestro comercio y sólo un 6 por ciento de nuestro personal diplomático está en esa zona, por lo que me parece de una absoluta evidencia que hay que hacer un esfuerzo. Estamos ante el área probablemente más dinámica de todo el planeta en el siglo XXI, y creo que esta política no requiere de mayor justificación. Ahí sí que es importante, por lo tanto, fomentar el conocimiento mutuo de Asia en la sociedad española, pero también de España en esos países —me referiré después a eso—, ir constituyendo de manera gradual unas redes de presencia española en todos los ámbitos —y le doy mucha importancia al tema cultural, por ejemplo— y aumentar el diálogo político con visitas y encuentros. El plan Asia tiene un programa específico de viajes y visitas a diferentes niveles, Su Majestad el Rey, el presidente del Gobierno, los diferentes miembros del Gobierno, etcétera, para incrementar nuestra presencia política en esos países y ayudar al conocimiento de nuestro país y apoyar la presencia de nuestras empresas y de nuestra cultura. Eso pasa también por constituir foros de diálogo entre las sociedades civiles y por fomentar iniciativas que mejoren la imagen de España difundiendo lengua y cultura.

Quisiera hacer mención ahora a Norteamérica, a los Estados Unidos, sobre lo que estamos trabajando también muy intensamente. He mantenido ya, aparte de encuentros en ámbitos multilaterales, tres reuniones bilaterales con la secretaria de Estado del Gobierno nor-

teamericano, la señora Albright, y estamos avanzando en la institucionalización de un marco de relación política que fije mecanismos de diálogo y de consulta y que institucionalice el diálogo político entre los dos países. Eso queremos acompañarlo, y se está empezando a hacer ya, de la revisión del convenio de defensa, que data del año 1989. La nueva política en relación con Estados Unidos tiene también unos objetivos muy claros: creemos que es bueno favorecer la penetración de nuestras empresas —empieza a haber ya empresas españolas en Estados Unidos, algunas de ellas con resultado muy exitoso—; creo que hay muchas posibilidades de cooperación industrial y tecnológica y creo también que, dada la evolución de lo que podríamos llamar el mundo hispano en Estados Unidos, es, además, muy importante que fortalezcamos vínculos con la comunidad de origen hispánico y prestemos mucha atención al crecimiento del español en Estados Unidos, que se está viendo, de manera quizá un tanto ilustrativa, durante la actual campaña electoral norteamericana.

El cuarto objetivo es algo que me parece evidente, y es que nuestra política exterior debe estar comprometida con un mundo en paz y debe ser activa en la búsqueda de la paz. Eso significa una mayor presencia y una mayor implicación en Naciones Unidas y en organismos internacionales. Como saben ustedes, España ha presentado su candidatura para formar parte del Consejo de Seguridad durante los años 2003 y 2004. Tengo que decirles que esa campaña va bien, aunque queda todavía mucho trabajo por hacer, ya que la elección no será hasta el otoño del 2002, pero tenemos muy buenas expectativas en ese terreno. El compromiso con la paz debe requerir mayor implicación y mayor actividad en asuntos humanitarios, reforzar nuestra presencia en instancias relacionadas con el medio ambiente y con el desarrollo sostenible y, tal como antes comentaba, ir avanzando en la configuración de una justicia penal internacional que permita la persecución de delitos tales como el genocidio o el racismo. En el ámbito de esta política comprometida con la paz, es obvio que la seguridad y el desarme deben estar también en primer término. Ahí hay que seguir con lo que se está haciendo, es decir, con nuestra contribución como aliados a la estabilidad en el área euroatlántica, seguir en el proceso de adaptación de nuestras Fuerzas Armadas y potenciar su capacidad de actuación en situaciones de emergencia y fuera del territorio nacional, participando activamente en lo que van a ser las fuerzas de intervención rápida europeas que se están poniendo en marcha; mayor participación en foros internacionales de negociación sobre estos asuntos de no proliferación y de desarme y también constituir rápidamente la autoridad nacional de control de armamentos. Un elemento que cada día va a tener más importancia es el de las operaciones de mantenimiento de la paz. Creo que es muy bueno, desde cualquier punto de vista, que tengamos un protagonismo creciente, que, lógicamente, debe ir

de acuerdo con nuestras potencialidades y con nuestros recursos. Un protagonismo creciente en este tipo de operaciones ya lo estamos teniendo, pero es voluntad del Gobierno que sea cada día mayor. Eso significa también formar personal humano en ese terreno, especialistas civiles de gestión de crisis, y crear unidades internacionales de coordinación de esas operaciones de mantenimiento de la paz para aumentar su eficacia.

El quinto objetivo es el de una política que debe estar comprometida con un mundo globalizado y solidario, y, por lo tanto, una política que queremos que esté al servicio de la internacionalización de la economía española, un proceso que está siendo muy profundo y que, desde mi punto de vista, es absolutamente positivo. Eso supone prestar el máximo apoyo político posible para promover la presencia de nuestras empresas en el exterior; significa también hacer un esfuerzo de perfeccionamiento de todo lo que es el entramado jurídico, tecnológico y científico a través de acuerdos y convenios que fortalezcan la situación de nuestras empresas en los mercados exteriores; significa reforzar las acciones de cooperación de la Unión Europea en zonas que sean acordes con la prioridad que damos a nuestros intereses y ajustar la actividad en organismos internacionales teniendo en cuenta, como digo, los intereses económicos de nuestras empresas. Pero hay otro ámbito, además, que en ese terreno es esencial, y cada día lo va a ser más, que es el de la cooperación al desarrollo, y en ese sentido la política de cooperación al desarrollo da prioridad al desarrollo económico y social de los países sobre la base de nuestra propia experiencia. España ha pasado de ser un país receptor de fondos de cooperación, como antes decía, a ser un país donante importante, y hemos conseguido esa gran transformación sobre la base del compromiso con la democracia, con el Estado de derecho y con una economía libre de mercado y desregulada. Lógicamente, la cooperación al desarrollo debe tener como máxima prioridad inmediata la lucha contra la pobreza, también la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y la defensa del medio ambiente. Eso significa hacer un esfuerzo también en coordinación interministerial y con otras administraciones, favoreciendo la presencia de nuestras empresas en el exterior a través del esfuerzo en cooperación. Para ello hace falta determinar áreas geográficas prioritarias, y así se establece en el Plan de cooperación, a causa de vínculos que existen ya con España, en razón de la proximidad geográfica, o por especiales situaciones políticas o de intereses derivados de nuestra proyección económica exterior. Para eso hace falta, con la Ley de cooperación internacional para el desarrollo en la mano, hacer su desarrollo normativo, poner en marcha el plan director, el plan anual, el estatuto de la Agencia de Cooperación Internacional, todo lo cual se ha activado y espero que pueda ponerse en marcha a partir del año 2001, como antes he tenido ocasión de decir.

El sexto objetivo es una política exterior al servicio de la proyección de la lengua y de la cultura españolas, con unos principios y con unos objetivos: fortalecer un proyecto nacional que prestigie nuestra imagen en el exterior, que haya una unidad de dirección de las instituciones culturales que desarrollen su actividad en el exterior, favorecer el mecenazgo en el ámbito de la cooperación internacional y la presencia cultural en el exterior, fortalecer nuestra comunidad histórica, es decir, darle a la marca España un valor añadido, combatir tópicos y potenciar una imagen de calidad, cosa a la que me referiré un rato, e intensificar la presencia cultural española en Europa. También hay que prestar, como es lógico, especial interés a la acción cultural en Iberoamérica. Esto significa que en ese terreno se puede hacer una labor de acompañamiento al desarrollo de la inversión española; situar España como punto de referencia no sólo de modernidad económica, sino de modernidad cultural; hacer un esfuerzo en el ámbito de la formación de elites en España, sobre lo cual se han tomado ya iniciativas concretas, y se ha creado una fundación en el seno de la Agencia Española de Cooperación Internacional; constituir una amplia red de centros educativos de enseñanzas medias; redefinir el Plan de cooperación interuniversitaria; potenciar el Instituto Cervantes en aquellas áreas —estoy pensando particularmente en Brasil, por razones obvias— y a partir de ahí desarrollar la presencia de la lengua española en las instituciones internacionales y proyectarla en las nuevas tecnologías, en especial en contenidos. Particularmente creo que es de singular relevancia el apoyar la presencia del español en Internet. Hoy no llega, al 5 por ciento los contenidos de Internet que se despliegan en español, siendo un objetivo razonable conseguir que dicho porcentaje pasase al 15 por ciento, también en un horizonte razonable.

Para finalizar, quisiera decir que cada día es más importante que la política exterior tenga como una de sus prioridades la protección de los intereses de los ciudadanos españoles en el exterior. Eso significa acercar la Administración española a nuestros conciudadanos que están fuera, a los emigrantes, a los turistas, a los cooperantes. Todos los días leemos en los medios de comunicación cosas que pueden afectar a ciudadanos españoles en el exterior bajo diferentes circunstancias y, por consiguiente, tenemos que ser cada día más sensibles a esa nueva realidad de un país que no sólo expulsa, como en su momento, por razones de necesidad emigrantes, sino que, manteniendo todavía una gran cantidad de ellos, tiene cada día mayor presencia a través de otro tipo de manifestaciones, como las que he mencionado del turismo o de la cooperación. Eso supone apoyar al Consejo de Residentes españoles en el exterior y mejorar su funcionamiento. Ayer mismo tuve ocasión de reunirme con el Consejo de emigración y hemos puesto en marcha toda una serie de iniciativas concretas para que mejore el funcionamiento de los

consejos de residentes. Lógicamente tiene que ser la Administración adaptada a las nuevas realidades económicas y sociales de España. Hay que pensar que nuestras embajadas, nuestras representaciones diplomáticas deben estar al servicio de nuestras empresas, de nuestros intelectuales, de los agentes de la cultura y en general de todos los actores de la sociedad española que tienen vocación exterior y nos ayudan a proyectar nuestro país hacia el exterior.

Este es el resumen en líneas generales del Plan estratégico de acción exterior, que, insisto, se va concretando a través de planes específicos que espero tener la ocasión de presentar muy brevemente en esta Cámara.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tienen la palabra los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios, empezando de menor a mayor.

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra don Luis Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Quiero darle las gracias, señor ministro, por haber venido a esta Comisión a presentar y explicar el Plan estratégico de acción exterior. Y asimismo quiero dejar constancia de mi enhorabuena, ya que por primera vez nos encontramos con un documento que pone, negro sobre blanco, lo que es una estrategia de la acción diplomática española, lo que nos permite hacer un seguimiento de lo que este portavoz entiende que es un compromiso del Gobierno a través de su ministro de Asuntos Exteriores. Así tenemos una partitura con la cual hacer una armónica proyección de España en todo lo que es la política exterior. No quiero improvisar a bote pronto, puesto que se trata de un documento para que los grupos podamos estudiarlo detenidamente y hacer todas las iniciativas de control y seguimiento del mismo a través del Gobierno a lo largo de la legislatura. Solamente quiero hacer ahora, en aras a un rigor intelectual y parlamentario, unas reflexiones y observaciones, reiterando en primer lugar mi congratulación por el hecho de que el Gobierno haya traído este documento, con el cual podremos seguir los puntos sensibles de la política exterior, qué es lo que se quiere mejorar, qué es lo que se quiere quitar y qué es lo que se quiere corregir al respecto.

Voy a insistir, señor ministro, en las perchas de enganche que traen algunas iniciativas del Plan estratégico. Me refiero a la definición en objetivos no por áreas geográficas, sino por problemas en este momento, problemas que tenemos en la política española y que la acción exterior puede ayudar a solventar: las materias primas para el combustible —el petróleo— y la emigración. Después me referiré rápidamente a las cuestiones de defensa, por ser materia compartida con el señor ministro de Defensa.

En primer lugar, señor ministro, sería conveniente que los instrumentos de este programa estratégico que usted ha presentado —las líneas directivas las ha expli-

cado usted—, que me parecen excelentes y exhaustivos, se utilizasen para resolver problemas inmediatos muy graves que tiene en este momento Europa y España en concreto: la emigración y el petróleo. Con respecto a la emigración, usted ha hablado de una acción geográfica en África sobre países subsaharianos. Nuestra sugerencia es que se instrumentalice la política de cooperación exterior —tiene usted un buen instrumento— para firmar convenios de cooperación con los países del África subsahariana que están mandando emigrantes subsaharianos a España, encontrándonos con la dificultad de que, cuando queremos devolverles dichos emigrantes, resulta que esos países no los aceptan porque dicen que son de Sierra Leona, de Liberia, de Nigeria. En fin, un verdadero problema, ya que hay naciones como Italia o Francia que tienen en este momento suscritos convenios de cooperación que les permiten devolver a estos emigrantes ilegales. Creemos que la fórmula que respeta los derechos humanos es que España tenga convenios de cooperación firmados con estos países; que son emisores de emigrantes, para que podamos resolverles su situación no en España, sino en su país de origen mediante convenios de cooperación, y ser aquí lo suficientemente inteligentes y generosos, ya que que los regímenes políticos que a veces están implantados en estos países subsaharianos no son ningún modelo de democracia a seguir. No obstante, esta es la realidad, porque nos están exportando su problema y haciéndolo nuestro. Por ello le animo a seguir por la vía de la cooperación, en la que usted tanto ha insistido y mi grupo apoyará siempre no solamente la directriz política de este programa de cooperación, sino su dotación económica, ya que al fin y al cabo se trata de un programa de dotación económica.

Igualmente quiero referir esta actuación de cooperación al problema del petróleo, dado que hay empresas españolas que son concesionarias de explotaciones de petróleo en diversos países. Señor ministro, creemos que las reservas petrolíferas son una buena línea a potenciar, pero no sólo en una dirección, sino en varias. Tenemos reservas petrolíferas en países con los que existe una política bilateral —yo apoyo lo que usted ha señalado—, sobre todo países de Oriente Medio y del Centro y Suramérica, que son productores de petróleo, en concreto dos países con los que España mantiene una magnífica política internacional diplomática. Uno de ellos es México —usted se ha referido al acuerdo de asociación con México—, país exportador de petróleo, importándolo España de su grupo Cepsa y el otro es Venezuela. Con respecto a Venezuela, señor ministro, por la sensibilidad que tenemos desde Canarias y las magníficas relaciones que mantenemos, le digo que puede usted utilizar todos los instrumentos institucionales del Gobierno canario, donde existe una facilidad de entendimiento con Venezuela, país que en este momento trata de buscar un liderato dentro de la OPEP. Ahora, lo que no queremos es que el liderato sea a costa

de subir el precio del petróleo, aunque la situación en que se encuentra su economía hace que el único recurso que tiene para ingresar dinero en el Tesoro Público sea por vía del petróleo. Creemos que la cooperación con Venezuela en todos los órdenes es muy importante a este respecto.

En relación con la cooperación, quiero hacerle asimismo, señor ministro, una sugerencia que me parece muy oportuna al hilo de otro de los instrumentos que usted ha señalado: la futura ley del servicio exterior. Entiende mi grupo que es una pieza fundamental, importantísima, puesto que ha llegado la hora de eliminar reticencias entre los distintos cuerpos de la Administración civil española y de tener una política como la que usted ha diseñado —le felicito por ello— de un servicio exterior, en la que haya un plan director de cooperación y también, otra de las facetas que usted ha expuesto aquí una coordinación interministerial. Actuar hoy en cooperación o en cualquier otro orden de los que usted ha expuesto aquí —comercio, turismo, defensa— sin una ley del servicio exterior, sin una acción conjunta y multidisciplinar entre los distintos cuerpos de funcionarios de la Administración civil española sería perder el tiempo.

Tienen ustedes un patrimonio extraordinario y un recurso humano. Hablaba antes de recursos humanos y daba unas cifras muy preocupantes, en el sentido de que tienen una acción exterior hacia el Pacífico y se encuentran con que el recurso humano de los propios cuerpos del Estado es verdaderamente ridículo y pobre comparado con la dimensión del problema que se quiere afrontar. Es importantísimo tener bajo la dirección de nuestro embajador en cada país, y bajo su coordinación, a funcionarios de todos los ministerios especializados en las distintas áreas, porque no podemos unir en un solo cuerpo todas las facetas de cooperación, defensa, agricultura, exportación, comercio, denominaciones de origen, marca, cultura, lengua, etcétera, sin utilizar inteligentemente todos estos instrumentos. Yo le animo para que se pueda conseguir —y mi grupo lo apoyará— esta coordinación interministerial para que la acción exterior esté suficientemente garantizada y reforzada, porque para estos recursos humanos, a fin de cuentas, puede haber dinero, porque el presupuesto se puede aumentar de un año para otro, pero un buen experto —lo sabe usted, señor ministro, por sus anteriores experiencias al frente de la responsabilidad de Industria y Energía— no se improvisa. Un capital se puede encontrar en un crédito de la noche a la mañana, pero un capital humano no se encuentra de la noche a la mañana sino que son muchos años de formación los que se necesitan para contar con estos recursos humanos.

La actuación sobre Oriente Medio también la considera mi grupo prioritaria, incluso haciendo valer España sus relaciones o intereses. No tenemos por qué depender de la reserva estratégica de Estados Unidos

cuando hay una reserva verdaderamente estratégica en Irak, por poner un ejemplo, que dé solución a este problema sin mayores costos ni faltas de garantía de las reservas estratégicas que cada país, entre ellos España, debe tener.

Sobre el tema de las relaciones diplomáticas con Estados Unidos, le animo a que adopte una postura muy inteligente en acción bilateral. Ahora tenemos la ocasión de la revisión del Convenio de Defensa, en que los intereses norteamericanos que puede haber sobre la balanza son más que los españoles, pero bajo su dirección de ministro de Exteriores se puede hacer una inteligente propuesta a los norteamericanos. Porque no se trata solamente de un convenio bilateral sino de que apoyándonos también en la Unión Europea resolvamos en acción diplomática los graves conflictos que tenemos con Estados Unidos que está utilizando la ley Helms-Burton sobre Cuba, cercenándonos inversiones turísticas españolas en la isla; o bien lo que está haciendo Estados Unidos con la Organización Mundial del Comercio, poniéndola una serie de trabas a productos agrícolas y alimentarios europeos, que no encuentran una correlación entre la lealtad de socios que estamos en alianza, en la OTAN, en las Naciones Unidas, etcétera. Insistiría en darle este ánimo en lo que creemos un capítulo muy importante, en que España pueda hacer valer su prestigio y la necesidad que Estados Unidos tiene no sólo en cuestiones de defensa sino en otro orden de intereses, para que vea que hay unos socios leales que quieren una contraprestación de lealtad y no de egoísmos ni sobre Cuba, ni sobre las carnes hormonadas, ni sobre el plátano, ni sobre cualquier otra actuación en que Estados Unidos no está realizándolo así.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Mardones, le recuerdo el tiempo que lleva ya.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Sí, señora presidenta, pero como el señor ministro, además, ha puesto a prueba la capacidad de nuestras taquígrafas con la velocidad a la que habla, yo que no soy taquígrafo tengo que reconocer que verdaderamente tenemos un Cuerpo de taquígrafos en las Cortes que es capaz de seguir a nuestro ministro de Asuntos Exteriores. Recuerdo que en Naciones Unidas, cuando existía la Unión Soviética, estaba el representante soviético Vishinsky que era el terror de las taquígrafas, porque era muy difícil seguirle en la correlación. Esperamos tener este documento y con mi apoyo y en nombre de Coalición Canaria, señor ministro, a esta línea del Plan estratégico, le doy las gracias a la presidenta por su benevolencia y a usted por su explicación.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra don José Luis Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Quiero saludar al señor ministro y agradecerle la explicación que nos ha

dado y la introducción de las nuevas tecnologías en esta Comisión, pero tengo que lamentar, paralelamente, que ese avance no se haya visto acompañado ni siquiera por la presentación previa de un pequeño papel a los grupos parlamentarios, que nos hubiese permitido hacer un debate real y no una mera conferencia del ministro. Porque de lo que se trataría, a nuestro entender al menos, es de que esta comparecencia sirviese para entre todos aportar ideas y la verdad es que eso es difícil si no hay una mínima comunicación por parte del Gobierno. Por tanto si se van a producir nuevas comparecencias le pediríamos, si es posible y en la medida en que se tenga, que se nos facilitase con antelación una comunicación, como también lo hicimos ver así en la Junta de Portavoces.

Dicho esto, permítame que empiece señalando una coincidencia con la explicación dada por el señor ministro, en el sentido de que, efectivamente, las relaciones exteriores de nuestro país tienen que adaptarse a la nueva realidad mundial, surgida tras la guerra fría. Lo que ocurre es que desde esa coincidencia también empieza nuestra divergencia, porque creemos que el camino escogido no sólo es erróneo sino que al final es el que nos lleva a situaciones no deseadas. Escoger el camino de mantener la OTAN con un carácter que, querámoslo o no, va en detrimento de las Naciones Unidas, significa coger el camino equivocado, no el camino de la paz sino el del mantenimiento de los conflictos. A partir de ahí, creemos que por parte del Gobierno se acepta con demasiada sumisión una realidad que nunca puede ser buena —la existencia de la supremacía de una única potencia—, y a partir de ahí ni siquiera se pone como un elemento aunque sea una realidad objetiva, que en cierto modo no deba asumirse. En ningún caso, sea del bloque que sea, una sola potencia nunca es bueno, porque al final a lo que nos lleva es a la sumisión y a la aceptación, como se ha visto, de hecho, a la hora de intervenciones internacionales en las que nuestro país al final —nosotros no tenemos datos— todavía ni siquiera sabe las zonas donde se utilizó un cierto avión, puede haber sido en la última guerra de Kosovo.

Dicho esto hay otro elemento que se señala por parte del Gobierno y al que creemos que hay que dar la vuelta, es asumir que existe una proliferación de puntos de inestabilidad y que la única salida son las misiones de paz. Precisamente el mantener una estructura militar, como es la OTAN, y darle supremacía en las relaciones internacionales, al final lo que provoca es precisamente la proliferación de puntos de inestabilidad, porque esa dinámica no se acaba con las llamadas misiones de paz, ya que todos los días nos enteramos por los medios de comunicación del abuso que hacen de su fuerza con la población civil en las zonas en las que actúan. Hay que ir a la raíz del conflicto y la inestabilidad que hay solamente se acabará —aunque al ministro le suene a música de los años sesenta— cuando haya un nuevo orden

económico, porque los puntos de inestabilidad coinciden con zonas donde el orden económico surgido tras la guerra fría es más devastador.

A partir de ahí nosotros creemos que España debe y puede participar activamente en una transformación democrática de las relaciones internacionales. Ese tiene que ser un objetivo pero no en un documento sino con actuaciones concretas. Y eso significa apostar por un nuevo orden internacional, que sea democrático y que sea multipolar. Esa es la clave y todo lo demás será un juego de palabras, que a lo que llevará a la sumisión y a la aceptación de la supremacía de los Estados Unidos. En coherencia con esto, hay que afirmar el protagonismo de España en la búsqueda de nuevas normas de derecho internacional, pero en eso chocamos con Estados Unidos, que hoy es el principal país que bloquea este camino. Si asumimos la existencia de Estados Unidos como potencia, muy difícil va a ser —más allá, repito, de los juegos de palabras— el que haya unas verdaderas normas de derecho internacional, pero creemos que desde España se tiene que buscar este mundo multipolar que es la única posibilidad de que realmente haya unas normas de esa intensidad, que permitan que, por encima de los intereses de las potencias, pueda haber intereses globales.

También nuestro país tiene que jugar un papel más activo en la salida negociada de conflictos y en el papel de las Naciones Unidas en estas salidas. Es clave que se busque la salida a través de la paz y no de la guerra en cosas concretas, y ahí también nos gustaría —creo haberle oído algo al portavoz de Coalición Canaria en este sentido— un compromiso del Gobierno español para oponerse al uso del embargo como un arma de solución de conflictos internacionales. En este sentido ya se ha hablado del levantamiento del bloqueo a Irak, del tema vergonzoso del bloqueo a Cuba, incluso perjudicando a intereses españoles, y en el caso de Irak perjudicando a los intereses mundiales, con la crisis de los carburantes, que se prefiere mantener, para seguir dejando claro quién es el que manda. Hay que apoyar el proceso de paz en Oriente Medio, y hay que jugar un papel activo en estos momentos en los que existen elementos de crisis en dicho proceso, de manera que se cumplan las resoluciones internacionales y los acuerdos que se han alcanzado en este sentido.

Hemos encontrado descriptiva la exposición de la Agenda Europea. Ha descrito lo que hay, pero nos gustaría que nos concretase, si es posible, cuál es la postura española sobre la ampliación y las repercusiones que esto tiene en la Agenda 2000 y otros temas muy importantes para nuestro país.

Tampoco le he escuchado —se me ha podido pasar— cuál es el papel de España en la resolución de los déficit democráticos de la Unión Europea. Estamos asistiendo a un descrédito de la Unión Europea. Aquellas palomas que volaron cuando se inauguró el euro tenían las alas llenas de perdigones. Hoy en día, las

palomas que se soltaron entonces están muy por los suelos, porque se ha demostrado que una Unión Europea basada únicamente en la economía tiene los días contados. Por tanto, hay que resolver esos déficit, y España tiene que jugar un papel muy activo.

Por otra parte, si España quiere jugar un papel activo en África, nos encontramos con un contrasentido ligado a lo que le planteaba al principio. Hemos escogido un camino que es el de la OTAN, el de la sumisión a Estados Unidos. Encontramos que no es posible que España juegue un papel realmente activo en África y que además sea el guardián que impida la entrada de inmigrantes en Europa. Si asumimos el papel de guardianes, de policías de fronteras, difícilmente se nos verá como otra cosa. Por tanto, en estos momentos en los que estamos inmersos en el debate de su ley de inmigración, el papel de España tiene que ser otro. Ha de ser un papel ligado a la cooperación, un papel que contemple que los problemas de la inmigración no se resuelven electrificando ni creando muros de vergüenza en el Estrecho, sino resolviendo los problemas en su origen, en la zona africana. África es un continente que parece llamado a la desaparición, y poniéndole muros no vamos a evitar la desesperación que se vive allí. Hoy por hoy, parece que en algunos foros en los que se deciden temas internacionales se busca su despoblación y su desaparición por enfermedades, por hambre o por conflictos internos. Repito, nos parece contradictorio, más allá de las palabras, que nuestro país esté conjugando el papel de policía con otros.

Antes de que se me llame la atención por el tiempo, quiero decir que espero que este debate sea un principio. Sería bueno que, una vez que tengamos la documentación concreta, siguiéramos debatiendo sobre temas concretos.

También queríamos referirnos, aunque sea brevemente, a la cooperación. Es difícil no estar de acuerdo con los grandes objetivos que se nos han planteado, pero eso tiene que concretarse después. La vara de medir la vamos a tener dentro de un mes, cuando veamos los Presupuestos Generales del Estado. Ahí es donde vamos a hablar, en primer lugar, de cuál es el papel que España va a jugar en la cooperación. Nosotros no nos olvidamos del 0,7 del producto interior bruto para cooperación. A lo mejor hará falta que la gente salga de nuevo a la calle para recordárselo a algunos, pero a nosotros no se nos olvida, y sigue siendo un objetivo de Izquierda Unida, así como que los fondos de ayuda al desarrollo no sean considerados como ayuda oficial al desarrollo. Esa separación puede garantizar que realmente haya una política de solidaridad, separando de una vez por todas los intereses económicos —que pueden ser legítimos— de los intereses de solidaridad.

También seguimos planteando —y el ministro no ha dicho nada sobre esto— como objetivo fundamental todo el problema de la deuda externa que tienen los paí-

ses del sur con los países ricos, porque así sí que se evitan conflictos, y no fortaleciendo la OTAN.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Centella, vaya terminando.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Termino, señora presidenta.

Para terminar, dentro del papel activo que España tiene que jugar en el terreno internacional es muy importante todo lo relacionado con los derechos humanos. En ese sentido, reclamamos la transparencia y el control de la explotación y producción de armamento. Sabemos que en este tema nuestro país no está precisamente en la lista de honor, sino que es de los que están en la lista negra. Por tanto, hay que jugar un papel mucho más activo.

Estas son ideas que evidentemente no coinciden con las que ha expuesto el Gobierno, pero queremos dejar las aquí sentadas, porque pensamos que la contradicción en estos temas sólo contribuye a agudizar los conflictos. Es hipócrita lamentarse de ciertos conflictos cuando su origen está en medidas que tomamos muy conscientemente. Por eso, es el momento de cambiar de política exterior y apostar por una política que busque la paz y la cooperación.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans i Cambó.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Muchas gracias, señor ministro, por la exposición que ha hecho de este documento.

Querría empezar mi intervención señalando que, de entrada, mi grupo está de acuerdo con la existencia de este documento, que ya es mucho. Nos parece muy bien que tengamos una pauta o una partitura —como decía el portavoz de Coalición Canaria—, a pesar de que en algunos puntos sea retórica; la retórica, como luego diré en otro ámbito, me parece correcta; la retórica en política no es mala. Por tanto, nos parece muy bien que exista ese documento. También nos parece muy positivo en conjunto su contenido.

Desde mi grupo parlamentario, señor ministro, seguimos estando en sintonía con la política exterior española. Este no es un mal momento para dejar muy claro no sólo al señor ministro sino al conjunto de la Comisión esta afirmación. Mi grupo parlamentario está comprometido con la acción exterior española y, por tanto, con mantener ese consenso, con independencia de las mayores o menores discrepancias que se puedan tener en el ámbito estrictamente partidista, y que puedan o no incrementarse durante esta legislatura —intento ser bastante claro al señor ministro—, con quien hoy ocupa la cartera del Ministerio de Asuntos Exteriores, pues, a diferencia de lo que ha sucedido en el pasado, en algún momento pueden aparecer ante la

opinión pública mayores discrepancias en términos estrictamente partidistas. Desde este momento, con absoluto sentido de la responsabilidad, le quiero transmitir el compromiso del Grupo Parlamentario Catalán con la acción exterior del Gobierno de España. Espero que este compromiso sea mutuo, porque, por puro sentido de la responsabilidad de este grupo parlamentario y no dudo que también del señor ministro, está por encima de discrepancias partidarias y coyunturales —aunque no es debido estrictamente a la coyuntura—, derivadas del mayor compromiso político que tiene este ministro en la política cotidiana española respecto de otros que le han precedido, y lo digo con toda nitidez.

Dicho esto, mi grupo comparte en su globalidad este documento que hoy nos ha presentado. Evidentemente, habrá que seguirlo en sus manifestaciones y en su aplicación concreta. Lo único que querría hacer ahora es analizar algunos comentarios que han aparecido en su exposición sobre algunos puntos, con esta vista de satélite, que es la que uno se puede permitir hoy ante algo que lo que pretende es, nada menos, que englobar en apenas veinte minutos o poco más que ha durado la exposición del señor ministro la acción exterior española durante los próximos cuatro años —o tres, porque no sé cuántos quedan—.

En primer lugar, hay que hablar de los recursos humanos. Esa es una de las grandes carencias, no de planteamiento de fondo, sino más empíricas, más reales, en la acción exterior española. Efectivamente, el peso que tiene España en el conjunto de Europa y del mundo en este momento, el peso que tienen sus empresas —por tomar alguna referencia—, el peso que tiene el conocimiento que se va adquiriendo de España en el mundo, se corresponde evidentemente con la calidad, pero no con la cantidad de las personas que integran el servicio exterior de España. Por tanto, ahí tendrán el Ministerio y el Gobierno todo el apoyo de este grupo en todo lo que vaya en la línea de ese incremento, que evidentemente tendrá las limitaciones presupuestarias pertinentes y tendrá que enmarcarse en un conjunto, pero conceptualmente hay que poner al día la acción exterior española desde el punto de vista de recursos humanos.

De todos modos, yo querría plantearle un interrogante porque no he visto ninguna mención en el marco de su exposición a lo que supone la coordinación con el resto de los países europeos. No pretendo ni muchísimo menos que España sea el primer país que de repente renuncie a su cuerpo diplomático o a su cuerpo consular por libre, por decirlo coloquialmente, pero hay sobre la mesa un informe, que no sé si llamar informe Patten, informe Solana o informe Patten recibido por Solana, que plantea este tema con números; no aparece en su exposición el tema positivo de la coordinación de los recursos humanos del conjunto de la Unión Europea. Por tanto, la pregunta es muy clara: ¿forma parte o

no de los objetivos del plan estratégico una mayor y mejor coordinación del personal en las embajadas y en el plano consular con los demás miembros de la Unión Europea, o es algo que si nos viene impuesto lo respetaremos pero donde tampoco España va a tomar especiales iniciativas?

En segundo lugar, el tema de marca-país. Esta es una cuestión sensible para cualquier grupo parlamentario, no sólo debería serlo para el mío. Nosotros compartimos totalmente la necesidad de reforzar la imagen de modernidad de España, porque eso beneficia al conjunto de los ciudadanos, a nuestras empresas y a la propia acción cultural. Por tanto, nos parece absolutamente positivo que se hagan una serie de esfuerzos por superar esa imagen que todavía pesa en algunos ámbitos, incluso en medios de comunicación, de España como lugar de sol y playa. Estamos lejos de ahí, y la modernización de la economía española pasa, por ejemplo, por esas cifras que usted mismo citaba de ser hasta el año 1981 receptores de fondos de cooperación, que todavía puede estar en la recámara mental de alguna de las personas que nos conocen y, sin embargo, ser hoy el primer inversor en América Latina; es un dato que nos parece muy bien que se transmita y eso es parte de la marca-país.

Ahora, no se le escapa, señor ministro —y ahí la sensibilidad de mi grupo parlamentario sí es superior a la de otros, por lo menos—, que hay otro elemento en esa marca-país, que es el que hace referencia a la identidad, a qué imagen de España se quiere transmitir al exterior. Hay precedentes peligrosos muy recientes en esta misma Cámara —y esto no es aprovechar que el Pisuerga pase o no por Valladolid—, eso que algunos han dado en llamar, con un tono de desprecio a los miles de personas que consideran que esto es importante para ellos —que a lo mejor no son millones, son miles—, el debate de las chapas, como dicho con desprecio a la sensibilidad de mucha gente. Ese debate de las chapas es el que ha llevado a hacer una directiva sobre chapas, porque hay una directiva europea sobre chapas, como hay otra sobre papeles, que eran los pasaportes, porque se considera que los símbolos son importantes a efectos de identidad. Hay, pues, una directiva sobre chapas, que por ejemplo fija un marco para las matrículas europeas, en el cual caben las matrículas de los Estados y otros símbolos de identidad. Eso que alguien ha dado en llamar chapas son los pasaportes que los ciudadanos españoles pasean por Europa y son los pasaportes que los ciudadanos europeos ven cuando vienen a España, pero son sobre todo los pasaportes que van enseñando por ahí, y pueden enseñar por ahí que España es un Estado absolutamente jacobino o pueden mostrar con la cabeza bien alta que España es un Estado autonómico. Por eso no es aprovechar que el Pisuerga pasa por Valladolid, sino que eso es parte de la imagen marca-país. Si eso se convierte, en voz del portavoz del Grupo Parlamentario Popular en

su momento, en un debate sobre localismos, que lo podemos meter en el mismo cajón que las chapas; si eso es el debate sobre la identidad que España quiere mostrar al mundo, evidentemente nos ponemos en guardia en este punto particular. ¿Va España a renunciar a uno de sus mayores activos en esa imagen marca-país, como es su plurinacionalidad, su diversidad —llámelo como quiera, señor ministro—, no sólo cultural, sino incluso política? ¿Se va a avergonzar España en su imagen marca-país del título VIII de la Constitución y de la distribución de poder que existe en España? Vamos a disimular eso para consumo interno de cuatro localistas y cuatro partidos, que tienen sus problemas y que debaten sobre chapas y localismos, pero cuando salgamos al exterior hablemos de temas serios, la España que algunos han concebido en su propia mentalidad y que no coincide, lamentablemente, con la España de la Constitución ni la de los propios ciudadanos españoles, por lo menos de muchos de ellos. Ese es un tema importante en lo que vaya a ser el futuro de esa imagen marca-país.

En lo que es el resto de la exposición de ese plan estratégico de acción exterior también he echado de menos —me podría decir que eso es retórica y que en el fondo flota— más referencias a la ética de los derechos humanos. No hay crítica de fondo a acciones o a carencias concretas de la acción exterior española, pero cuando alguien se sienta a elaborar un documento que, como es obvio —no sé si incluso antes que a esta propia Comisión—, irá a parar a todas las cancillerías europeas y probablemente a todas las cancillerías del mundo, que tendrán gran interés en saber cuáles son los objetivos de su Ministerio y de su Gobierno en los próximos cuatro años, no estaría de más que por lo menos en la misma proporción en la que aparece la palabra empresa —que podríamos contar y que compartimos— aparecieran las palabras derechos humanos; si nos limitamos a contabilizar —lo cual es bastante sencillo con el ordenador— las veces en que aparece la palabra empresa y lo comparamos con las veces que aparece la expresión derechos humanos, compromiso ético o términos análogos, queda bastante desequilibrado. Por tanto, le haría una llamada a una revisión de ese documento, ya que al fin y al cabo hoy estamos no ante una de esas comparencias que no tienen más reflejo que el del «Diario de Sesiones» —reflejo importante, pero al fin y al cabo las palabras se las lleva un poco el viento—, hoy estamos hablando de la presentación de un documento que pretende marcar y ser la pauta, insisto, de toda la acción exterior española durante los próximos cuatro años.

Está haciendo mucha insistencia el Gobierno —voy terminando, señora presidenta— en lo que es una revisión de las relaciones con los Estados Unidos. Desde mi grupo nos parece bien globalmente, pero no acabamos de ver que sea tan absolutamente novedoso —al menos se me escapa en este momento— ese tono revo-

lucionario que están intentando dar, como si hasta ahora estuviéramos prácticamente en una situación de conflictividad con los Estados Unidos que yo no percibo como portavoz de las relaciones con los Estados Unidos. Comparto, ya digo, no tanto la valoración de que esto es una especie de gran salto adelante, sino que esto se puede mejorar sin ninguna duda, y en esa mejora también tendrá el apoyo de mi grupo parlamentario.

Evidentemente habrá que seguirla en su literalidad concreta. Por ejemplo, en el ámbito de la defensa, cuando se habla de la renovación del convenio, habrá que verlo exactamente, porque es obvio que tampoco se trata de que España pase a aceptar aquello que otros socios europeos no han querido aceptar, pero yo reservo ese debate para el momento en que tengamos que discutirlo. Sólo querría dejar claro que sí compartimos globalmente esa idea de reforzar nuestras relaciones con los Estados Unidos, compartimos totalmente esa vinculación cultural creciente que existe de la lengua castellana y todo lo que de ahí se deriva, también en el ámbito empresarial, y eso es perfectamente compatible con preservar una identidad, en este caso política, una discrepancia leal, noble, dicha a la cara, como puede ser, por ejemplo, en el ámbito de las sanciones a Irak. Ese tipo de socios, los socios que son capaces de discrepar cara a cara, son los que finalmente se hacen respetar; ese tipo de sociedad es la que querríamos para España con relación a Estados Unidos, un socio leal que discrepa cuando tiene que discrepar, como se discrepa con un amigo y con alguien con quien se pueden compartir muchas más cosas de las que se comparten hoy.

Me parece muy positiva la referencia al refuerzo de las instituciones de reflexión de las que carece nuestro país. Esta tarde mismo, si no me equivoco, el presidente del Gobierno va a dar una conferencia en el IFRI, el Instituto Francés de Relaciones Internacionales. Con el debido respeto a las distintas instituciones que hay en España, no sé cuál sería la equivalente si hoy tuviera que venir Chirac a dar una conferencia en el IFRI español, del cual realmente carecemos. Por tanto, ese planteamiento nos parece positivo. Sí le querría subrayar (me temo que eso no está sólo en manos de su Ministerio, sino que el tema es mucho más amplio, del Gobierno) que cualquier apoyo a es tipo de instituciones, que son importantes, de reflexión estratégica a largo plazo, debe respetar en todo momento ese elemento de política de Estado que tiene la política exterior. Está claro que en este caso me pongo la venda antes de tener la herida. El riesgo es que este tipo de instituciones tengan una vinculación con el color político del gobierno de turno. Eso es lo que acabaría yendo en merma de su prestigio y debilitando su propia eficacia. Por tanto, la fuerza de una institución como el IFRI, el Instituto Francés, o de cualquier otra institución análoga, y la fuerza de lo que desde España se quiera promover con pleno apoyo gubernamental, dependerá, entre otras

cosas pero muy principalmente, de su autonomía, de su libertad y de su no dependencia política de ningún partido político en particular.

Termino con dos reflexiones muy breves en la referencia de los organismos internacionales. En primer lugar, he echado de menos como objetivo estratégico, y entendí que así lo era —lo hablamos en la última comparecencia, no oculto que aparece en el programa electoral de Convergencia i Unión, pero aparece también en una de las últimas intervenciones del discurso de investidura del presidente Aznar—, el papel de los jóvenes españoles en las organizaciones internacionales. Debería ser también un elemento estratégico a largo plazo, porque eso sí que es de largo plazo. Que haya muchos jóvenes españoles empezando la carrera profesional en el seno de organizaciones internacionales para, a medio o largo plazo, por la vía del escalafón y de los propios méritos internos de esa carrera, no por la vía del salto, que es a la que estamos acostumbrados hoy desde la Administración, sino por la vía de ir trabajando dentro de esos organismos, llegar en un plazo razonable a tener el peso que le corresponde a España en esos organismos. Eso exige una inversión desde hoy en formación de determinada juventud española: la catalana, etcétera —digo catalana porque hay mucha gente de Cataluña con mucha sensibilidad en este ámbito, pero evidentemente de todo el Estado—, para entrar, opositar y facilitarles el acceso y la entrada en organismos internacionales.

Termino con una pregunta que es la única expresión que me ha sorprendido; seguro que tiene alguna justificación en su literalidad, pero a mí por lo menos no me ha sonado bien. Cuando dice en ese texto que—«hay que ajustar la actividad de las organizaciones internacionales con los intereses de nuestras empresas—». Esa frase está ahí y suena mal, porque la actividad en las organizaciones internacionales no creo que deba ajustarse a los intereses de nuestras empresas. Deberán estar quizá más representadas que hasta ahora, no lo sé. Eso quizá lo tendrá que explicar el señor ministro. En todo caso, la actividad en las organizaciones internacionales que tenga España dependerá de otros muchos intereses, entre otras cosas, porque cuando hablamos en este contexto de las empresas (y es aquello de lo de la mujer del César, que no hay que ser bueno sino parecerlo) cabe el riesgo de que se entiendan aquellas empresas con mayores intereses internacionales, que tienen una enorme legitimidad, pero que son empresas cuyos intereses pueden chocar con el interés público del conjunto de la sociedad española o del propio Estado. Por tanto, ese tipo de afirmación, que arranca de esa idiosincrasia que flota en todo ese documento de gran apoyo económico de una política exterior mucho más empresarial y economicista que, debidamente equilibrada nos parece bien, con esa referencia que le hacía de derechos humanos, puede llevar a errores como éste, que es poner como objetivo estratégico que la actividad

de España en las organizaciones internacionales se ajustará a los intereses de nuestras empresas. Eso, dicho así (seguro que no es lo que se quería decir, pero es lo que dice), no lo podemos compartir.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Manuel Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ**: Empezaré por una cuestión de orden respecto al método de trabajo que parece inaugurarse hoy. Soy partidario de las nuevas tecnologías. Es bueno y positivo trabajar de esta manera. Pero la cuestión de orden tiene que ver, señora presidenta, con el método de trabajo. Aprovecho para decirlo porque sin duda usted sabe que el Parlamento español en términos de trabajo como el que está haciendo hoy el señor ministro está en la Edad de Piedra. El servidor del Congreso no es operacional desde fuera, como conocen todos los señores diputados. Este Parlamento no le ha proporcionado a los señores representantes del pueblo ni siquiera un ordenador personal, como ya se hace en otros parlamentos regionales y autonómicos, y me preocupa un poco los desequilibrios que se pueden generar. Se está constituyendo un movimiento de ciudadanos diputados (estoy convencido, señora presidenta, de que usted nos va a ayudar) para convencer de una vez por todas a la Mesa del Congreso de que demos este salto cualitativo hacia delante; ciudadanos diputados de todos los partidos políticos. Porque, si no, esto va a generar un desequilibrio en la forma de trabajar.

Yo no sé la calificación jurídica que tendrá en términos del Reglamento del Congreso un *power point*, ni mi interesa; es una buena forma de trabajar. De todas maneras, cara al futuro, señor ministro, aún ayer cuando intentamos de los servicios del Ministerio que nos dijeran en qué consistía hoy la comparecencia, puede usted estar seguro de que somos capaces de recibir un PDF, un disquete, un compact disc, y como usted seguramente compartirá lo mismo que yo la pasión por Meg Ryan, me podía haber enviado un e-mail. Esto es importante, porque, si no, es muy complicado y muy difícil para trabajar. Yo le planteo esto, señora Tocino, porque la Mesa del Congreso no nos hace caso. ¿Por qué no preparar también las intervenciones de la oposición en un momento determinado utilizando el mismo mecanismo? Esta era la cuestión de orden, para que se pueda trabajar con un poco más de rigor. Entro en materia.

Hoy, señor ministro, nos ha presentado un proyecto, que califica de estratégico, respecto al cual tenemos serias dudas, no por la expresión del mismo, sino, como intentaré comentar, respecto a la forma, a la manera, al método, al sistema y a cómo realizarlo. Su presentación ha estado completamente huérfana, radicalmente huérfana de argumentos. Si estamos utilizando la misma significación del concepto, un proyecto

estratégico por definición es una combinación de objetivos, que es la expresión de una voluntad política. Pero estos objetivos tienen que ir acompañados de una serie de medios, de instrumentos que podrán ser legales (Ley del servicio exterior, si hay que reformarla o hacer otras), operacionales (usted se ha referido al servicio exterior, no sólo de exteriores, del resto de los ministerios) y, sobre todo, financieros. Y esta mañana nos ha hecho una presentación que no nos plantea ningún tipo de dificultad respecto a la expresión de la voluntad política del Reino de España, pero en su intervención, no ha dicho nada respecto a los medios, nada respecto a los instrumentos y, sobre todo, ha pasado rápidamente sobre un tema, que es capital y fundamental, como luego intentaré desarrollar, como el de medios operacionales y medios financieros, diciendo que hay que reconocer que la gran operación del Gobierno es la del equilibrio presupuestario y, en consecuencia, aparentemente esto es lo que hay. Si estamos dándole a la palabra estratégica la misma significación, comparto con usted, cómo no, que el Reino de España tenga una visión global, ¿cómo no lo vamos a compartir! Ahora bien, una ambición global que sólo pivota con un ejercicio de expresión de voluntad política no puede funcionar si no va acompañada de los medios legales operacionales y financieros para desarrollar ese programa estratégico. Por el momento esto no es un plan estratégico (énfasis, por el momento), a menos que usted en su próxima comparecencia venga y nos resuelva alguna duda sobre los grandes objetivos. Se podrán hacer matices, pero no creo que haya grandes diferencias. Si usted viene aquí nos presenta otro *power point* y nos dice que este programa estratégico se va a desarrollar con estos medios operacionales y con estos medios financieros, entonces estaremos hablando del mismo concepto o de la misma idea. Sobre la base de su presentación de hoy, por el momento, señalo que esto no es un plan estratégico, es mucho más la expresión de una voluntad política y esto no nos crea mayor problema.

Nos decía usted que para hacer este documento, y voy a utilizar un poco la ironía, si me lo permite, pero siempre con respeto, el viernes pasado se había reunido el Consejo de Política Exterior; o el otro viernes, da igual, es una anécdota. El Consejo de Política Exterior lo componen el presidente del Gobierno, el ministro de Asuntos Exteriores, el ministro de Economía, el ministro de Defensa y la ministra de Cultura y Deporte; gentes del Gobierno de lo más importante que hay. Cuando usted nos hace la presentación constatan —cito—: que terminó la guerra, que la globalización ha introducido cambios profundos en los talentos y en las mentalidades, la importancia creciente de las misiones de paz, que la democracia española está consolidada, que Asia es una de las regiones de mayor potencial en términos de dinamismo económico y comercial, que tenemos que tener relaciones cada vez más intensas con los

socios europeos y, finalmente, que España tiene la tasa de natalidad más baja de Europa junto con Italia. Ustedes no se han reunido para constatar este tipo de cosas. No se hace una reunión con el presidente del Gobierno para constatar banalidades de este calibre, perdóneme; no se nos presenta así, de esta manera. Por supuesto que ha terminado la guerra fría, que la globalización tiene mucha importancia, que las misiones de paz son cada vez más importantes y que tenemos un problema de natalidad en la sociedad española; pero, ¡caramba!, son términos tan generales, tan conocidos, que no constituyen un plan estratégico, son simplemente constataciones de algo que está ocurriendo.

Voy a tratar ahora algo que me preocupa. Le decía antes hablando del plan estratégico —si estamos utilizando el mismo concepto—, que nos habría gustado que hubiera venido usted aquí diciendo: Estos son los objetivos —insisto en que algunos de ellos son tan generales, tan fundamentalmente obvios, que no nos plantean ningún problema—. Un plan estratégico incluye un elemento fundamental —para eso se hace—, aparte de los medios operacionales y financieros. Se ha de decir: estos son los potenciales conflictos que tenemos que solucionar, y, respecto a ellos, estos son los mecanismos de arbitraje y éstas las soluciones que les propongo. En su presentación de hoy hay objetivos muy generales a los que todo el mundo tiene que decir que sí; ninguna alusión a los potenciales conflictos, ninguna alusión a los eventuales mecanismos de arbitraje ni a cuáles son los intereses políticos y económicos dentro de los conflictos y nada de nada sobre las soluciones que nos propone; todo esto si es que estamos hablando de un plan estratégico —insisto—. Por este segundo argumento, una vez más no nos encontramos realmente frente a un plan estratégico, por el momento, sino más bien ante una expresión política que no nos crea, señor ministro, ninguna dificultad. Es más, le queremos ayudar, créame. Hablaba usted de equilibrio presupuestario y luego de recursos humanos. Ayer no fue posible, y no es su responsabilidad, que el Ministerio de Economía enviara a los grupos parlamentarios, además de la memoria general que nos dio la semana pasada, la sección relativa al Ministerio de Asuntos Exteriores o a las partes que coinciden en esta estrategia de los distintos ministerios. Tiene usted tiempo porque nos entregarán las secciones la semana que viene y le vamos a pedir que comparezca en la Comisión de Presupuestos. En ese momento tendrá que explicarnos cuáles son los medios operacionales y financieros para desarrollar esto. Por eso le ayudamos; si no, cuando le convoquemos a la Comisión de Presupuestos podría decirnos: miren, el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores se limita a la inflación. Esto deja de ser estratégico y nos quedamos en la parte, que no está mal, de discusión sobre la expresión política de lo que es el Gobierno de España, que —insisto— no nos crea ninguna dificultad.

Voy a ser telegráfico para que la señora Tocino no me llame al orden, que seguramente lo hará y además con justificación. ¿Qué le pediríamos a usted que nos respondiera, si estamos hablando de un plan estratégico? Nos decía algo que es importante y muy positivo, y les felicito por la parte que ustedes tienen en la consecución de este logro: ya somos exportadores netos de capital; es un gran logro. Usted sabe que, dentro de las listas que maneja la OCDE, Singapur y Corea del Sur siguen siendo países en desarrollo y por eso reciben ayudas para los astilleros navales; las listas de la OCDE valen lo que valen en cuanto a quién está y quién no; pero es un gran logro, sobre todo de la empresa española, y les felicito por cuanto ustedes lo han movilizado. Dicen: Estamos bajando los impuestos, tenemos déficit cero. ¿Qué es un plan estratégico? Explíquenos usted cómo se va a organizar, por ejemplo, la salida inevitable de un país exportador neto de capital, que tiene déficit cero —ya sabe usted por dónde voy—. ¿Cómo va a salir España tranquilamente en el 2006 de las políticas de acompañamiento en términos de mercado interior y fondos estructurales? Eso es un diseño estratégico, señor Piqué. Si usted me dice que ahí hay un problema, le repito lo mismo: Estamos de acuerdo. Vamos a ver cómo solucionamos este problema frente a un interés económico; eso es un plan estratégico.

Mediterráneo. Le dije la primera vez que probablemente es la zona en la que se nos impondrá un arbitraje más intenso a corto plazo. Me parece bien tener buenas relaciones con Túnez, con Marruecos y con todo el arco mediterráneo, pero ¿estamos o no estamos por la tarificación en la OMC? Eso es un plan estratégico en términos de solucionar un conflicto. Túnez es un país simpatiquísimo: ¿Le vamos a doblar el contingente de aceite de oliva o no? Estos países necesitan, sobre todo, para desarrollarse industrias de fuerte intensidad de mano de obra. ¿Vamos a pedir la liberalización del textil y del calzado? Eso es un plan estratégico. Se plantean los problemas que tiene el Reino de España a corto y medio plazo y, a partir de ahí, discutimos todos para encontrar soluciones.

USA. Probablemente, señor ministro, el que se amplíe la base de Rota con un nuevo parking para los aviones, con un nuevo dique, etcétera, será un tema pacífico en este Parlamento, no quiero polemizar; pero explíquenos cuál es la contrapartida en esta negociación; por ejemplo, seguridades para algo que ha dicho la minoría hispana. Nos parece bien ser socio preferente de Estados Unidos, pero ¿cuáles son las contrapartidas? ¿Cuáles son los intereses en conflicto? ¿Cuáles las respuestas estratégicas? Ahí hay una gran orfandad.

Asia-Pacífico. Nos ha dicho usted que es la zona más dinámica y que apenas tenemos —no sé si he recogido bien el dato— el seis por ciento de nuestro personal en el exterior. Hombre, le espero en su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos. Ya sabemos que China es el mercado más dinámico, ya conocemos la

importancia del yuan, ya sabemos que China es una referencia para el próximo siglo; pero la respuesta debería ser: esto es lo que queremos: Señores, les voy a triplicar el personal de la embajada, voy a unificar a los técnicos comerciales con los diplomáticos y van a empezar a llevarse bien de por vida, ¡qué sé yo! Esas son las respuestas que hay que dar en algo que quiere ser un programa estratégico. Si no, estamos en la descripción de lo que toda la sociedad española reconoce.

Cooperación al desarrollo. Usted nos dice que no hay ninguna diferencia, pero resulta que nos falta el elemento estratégico, que es el plan director; lo uno con lo otro. Además, dice, señor Marín, le doy la satisfacción de que en la lista del plan director le doblamos la mano el otro día al Ministerio de Economía. Tendrá usted toda mi cooperación porque es horrible que se les deje a los ministros de Economía la decisión final en cuanto a cooperación al desarrollo —yo lo siento así—. Por ejemplo, China, que es el problema que hay ahora con el Ministerio de Economía, sale de la lista del plan director del programa de cooperación; eso es una solución estratégica. Del mismo modo, si usted nos quiere convencer de que tenemos que colocar a China —yendo a los argumentos del señor Guardans— en el mismo nivel que Nicaragua y Guatemala, como quiere el Ministerio de Economía, ya le digo que no le vamos a seguir. Son respuestas estratégicas a problemas pendientes.

La lengua. El Instituto Cervantes está haciendo un trabajo encomiable. ¿Cuál es la respuesta? Todos sabemos las dificultades que tiene el Instituto Cervantes: medios operacionales y financieros. ¿Vamos a doblar, triplicar, cuadruplicar o multiplicar por equis el presupuesto y los medios operativos? ¿Vamos a tener más profesores fuera? ¿Se va a hacer del Instituto Cervantes el pivote central de cuanto tiene que ver con la lengua y la cultura? Etcétera.

Termino, señora presidenta. En cuanto a la parte expositiva, señor Piqué, en una lectura rápida del *power point*, le manifiesto que no tenemos ninguna dificultad. La expresión política nos parece correcta en términos generales. Dos, en política, en la vida, en la familia, en cualquier tipo de relación es importante explicar por qué se quieren hacer las cosas. Para que tenga credibilidad y fiabilidad, hay otra parte de la explicación, que es cómo se van a hacer las cosas. En ese cómo se van a hacer las cosas —y lo enfatizo— al menos por el momento no nos encontramos realmente ante a la presentación de un plan estratégico, pero sí ante la expresión de una voluntad política que compartimos. En consecuencia, si ya tiene elaborado el programa de Asia-Pacífico, pongámonos un e-mail, no le dé ningún apuro, para que podamos trabajar, aunque sea amplísimo. Si quiere tener como aliada a esta Comisión y a este grupo, que lo tendrá, pongamos la incidencia en el cómo lo va a hacer usted, cuáles son los medios operativos y cuáles son los medios financieros. Todavía tiene usted una semana

para incrementar el presupuesto de Exteriores y, cuando venga usted a la Comisión de Presupuestos, nos desvelará esta incógnita.

En la parte estratégica del potencial de conflictos (y utilizo la palabra conflicto en su sentido estratégico) acerca de cuáles son los intereses políticos, los comerciales y los económicos —y le he hecho una descripción un poco precipitada, a título de expresión— es donde tenemos que discutir y entre todos dar respuesta a algo que sería bueno y positivo: que España tuviera un plan estratégico, consensado, apoyado por la mayoría de los grupos parlamentarios en sus líneas generales; sin embargo, debemos discutir cómo lo vamos a hacer. Hoy, simplemente la expresión de una voluntad política, obviando el cómo se hacen las cosas, no permite garantizar que esto tenga eficacia ni credibilidad. Para ser mucho más honesto intelectualmente, esto no es un problema del señor Piqué, le pasaría igual al señor Marín, al señor Guardans, al señor Mardones, a cualquiera que estuviera en esta situación. La política es objetivos, expresión de voluntad política, medios operativos y medios financieros.

La señora **PRESIDENTA**: Haré un breve comentario a su cuestión de orden. Ha quedado recogida en el «Diario de Sesiones» pero, aun pudiendo compartir algunos de los problemas de carencia de medios que S.S. aducía, no sucede así con la falta de ordenador personal, del que creo que disponemos todos los diputados. Quizá sea la Junta de Portavoces, a través de los representantes de los grupos parlamentarios, adonde deba ser trasladado. Tengo idea de que se está estudiando una reforma del Reglamento y sería bueno aportar ideas sobre la forma de utilizar nuevos instrumentos que la sociedad de la información y del conocimiento debe poner al alcance de todos los diputados. Nos sumamos a esas exigencias de nuevos medios, lo cual no significa que no debamos felicitarlos, al menos de que por primera vez en esta Comisión se utilicen unos procedimientos y unos instrumentos de las nuevas tecnologías que están facilitando el mejor conocimiento de lo que el ministro de Asuntos Exteriores nos está exponiendo esta mañana.

A continuación, doy paso al representante del Grupo Popular, don José María Robles Fraga, para su intervención.

El señor **ROBLES FRAGA**: Doy las gracias al ministro por esta comparecencia y por esta demostración de que es posible que las nuevas tecnologías lleguen a la política exterior y a esta Comisión, que tan falta de ellas estaba. Algún diputado sugiere a mis espaldas que quizá la próxima vez intervenga el señor ministro por videoconferencia, yo prefiero verle en persona. **(Risas.)** Prefiero que los ministros vengan a esta Comisión y contribuyan no solamente a las tareas de control sino al mejor conocimiento de estos diputados

y de nuestros representados de la política exterior española. Se han hecho dos comparaciones muy curiosas. El señor ministro primero ha sido comparado con Vishinsky y luego con Meg Ryan. Dejo al señor ministro la elección sobre cuál le parece mejor, pero creo que sin duda Meg Ryan es mucho más atractiva que el siniestro Vishinsky. **(Risas.)**

No es sólo la primera ocasión en la que se utilizan nuevas tecnologías en esta Comisión sino que es la primera vez en la que se explica, se da a conocer y se difunde un plan estratégico con la ambición y la coherencia que éste contiene, y al plan estratégico hay que pedirle precisamente eso, estrategias. Si nos tenemos que detener a ver la cantidad de aceite de oliva que Túnez puede llegar a exportar a la Unión Europea, no necesitaríamos un *power point* sino tres o cuatro, y sin duda muchas más horas de reunión, y este documento perdería todo su sentido. El plantear la ambición de una política exterior con líneas de trabajo continuadas en el tiempo, capaz de afrontar los cambios de la sociedad internacional y de adaptar la proyección exterior de España a la nueva realidad de la democracia y de la sociedad española, bien merece un plan estratégico como éste. Desde luego, no debemos caer en el error de esperar de un plan estratégico medidas tácticas, de hablar de intendencia hasta el extremo de hacer incomprendible o embarullar el debate sobre los grandes objetivos a largo plazo, geográficos, sectoriales y regionales de nuestra presencia y de nuestra proyección en el mundo.

Es cierto que la historia de la democracia española es la de un éxito, que ese éxito interno ha tenido mucho que ver con la apertura y con el acercamiento internacional de España, y que si nuestro país es hoy más fuerte, más libre, más moderno y más desarrollado es en gran parte porque ha sabido unir su destino interno, su proceso político interno, a una participación e integración creciente, no sólo en la sociedad internacional que nos rodea, como es la europea, sino en aquella que está más lejos y más allá de nuestras fronteras inmediatas. Esta ambición (y es la principal característica de este plan estratégico) tiene naturalmente consecuencias prácticas, pero sin duda no es ésta la ocasión para comentarlas, ni siquiera para plantearlas, entre otras cosas porque en las próximas semanas tendremos comparencias, no en la Comisión de Presupuestos sino en la de Asuntos Exteriores, no solamente sobre las medidas que han de acompañar a este plan estratégico y a estos planes de cuenca o regionales, como el de Asia-Pacífico, que el señor ministro ha explicado, sino porque también nuestra acción exterior se sitúa en un entorno en el que el precio del dólar y del euro crean algunos que otros problemas, que sin duda serán solucionados en los próximos presupuestos.

Este plan estratégico, además de ser ambicioso, ofrece dos cuestiones fundamentales, una de carácter ideológico, es decir, qué pensamiento, qué análisis, qué

forma de ver la realidad internacional estamos dispuestos a promover desde la mayoría parlamentaria a medio y a largo plazo, y sobre todo qué queremos parecer en el mundo, lo que el señor Guardans llamaba la marca-país. Yo prefiero hablar de que estamos ante un esfuerzo de redefinición de España en el mundo. Los países no solamente arrastran tópicos, en algunos casos afortunados, en otros desdichados; es cierto que nuestro país quizás necesita de un alto en su camino en su proyección exterior para reflexionar sobre lo que es, lo que ha hecho y lo que quiere hacer en el futuro. Este es un esfuerzo de tipo intelectual, de análisis político, que acompaña la misma filosofía del plan estratégico. No se trata sólo de cómo vemos nosotros el mundo sino de cómo queremos que nos vean en él, especialmente en aquellos lugares en los que por su importancia o, sencillamente, por la ausencia de nuestro país en los años anteriores es más urgente y más necesario ese esfuerzo. Sin duda, hay dos características y dos cambios claves. Uno es el deseo de que España sea un actor económico, social, político y cultural en Asia y en el Pacífico, y otro el que nuestra acción exterior sea capaz de acompañar la creciente internacionalización de nuestra economía y de nuestra sociedad; eso es algo que va más allá del mero discurso político y que requiere medios y recursos materiales y humanos, pero de una nueva cultura que es la que respira entre las líneas de este plan estratégico, una nueva cultura de nuestra acción exterior. Este plan estratégico dará lugar a debates importantes en esta Comisión, de carácter sectorial y geográfico, y este es un buen marco para encauzar y desarrollar estos debates de carácter parlamentario.

Terminaré señalando que este esfuerzo de modernización y de adaptación a la nueva realidad internacional de nuestra acción exterior y de ajuste entre nuestra acción exterior y la realidad de España es necesario y bienvenido en esta Comisión y, desde luego, mi grupo prestará a estos trabajos toda su colaboración.

La señora **PRESIDENTA**: Para responder a las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Señorías, muchas gracias por sus intervenciones y también por el tono y el contenido de las mismas. Se está produciendo un debate enormemente interesante sobre un tema tan relevante como es de la acción exterior y la necesidad de dotar a la misma de la mayor visión estratégica posible. Después me referiré a ello porque hay que aclarar qué es lo que eso significa, por lo menos desde mi punto de vista.

Entrando ya en las respuestas concretas y por orden de intervención, el señor Mardones da su conformidad global con el marco básico que se ha presentado para nuestra acción exterior. Quiero decirle que comparto

muchas de las reflexiones que ha hecho respecto a una acción que debe formar parte también de nuestra acción exterior y de la que de hecho está formando parte, que es la evolución de los mercados de materias primas básicas importadas, en particular el petróleo, y también sobre los temas de la inmigración. Ha mencionado, muy de pasada, la cuestión de la defensa. Es obvio que eso tiene que ser así. La referencia a la natalidad no era gratuita, iba ligada al cambio ocurrido en nuestro país, ha pasado de ser un país de emigración a ser un país de inmigración. Las acciones que ha mencionado sobre los países subsaharianos a través de la cooperación son absolutamente esenciales y los estamos poniendo en marcha. Hoy tenemos una reunión, que ya he mencionado en mi primera intervención, con todos los embajadores acreditados en los países del África subsahariana, y precisamente una de las cuestiones que forman parte de la agenda de esas reuniones es justamente ésa, ver qué se puede hacer en los países —utilizaré una expresión economicista pero se entiende, lo digo entre comillas— que exportan a sus ciudadanos y llegan a Europa normalmente a través de las fronteras españolas y a través de las fronteras de los países del Magreb.

Es obvio que estamos ante un tema que no se puede solucionar de un día para otro. El señor Centella hacía referencia a estas cuestiones también y decía que no se trataba de poner barreras, sino de desarrollar esos países. Claro que sí, pero el señor Centella estoy seguro que sabe que eso no se puede conseguir de un día para otro, que llevará años y posiblemente décadas. A España le ha costado cuatro décadas transformar su economía de la forma tan profunda que lo hecho, y estoy seguro de que lo que no pretende el señor Centella es que en base a que esperemos ese resultado final, global, dentro de cuarenta, cincuenta o cien años, mientras tanto dejemos pasar a todo el mundo y ayudemos a proliferar algo que estoy seguro que no está en su ánimo, que son todas las mafias ilegales que trafican con seres humanos. Sí estoy de acuerdo en utilizar la cooperación desde esa perspectiva estratégica, porque me parece que eso es muy importante. Debemos tener una actitud activa que tiene que ser coordinada con todos los países europeos y con Estados Unidos para restablecer una mínima normalidad en los mercados internacionales de la energía y, en particular, en el crudo. Es cierto que se pueden hacer y se están llevando a cabo determinadas gestiones en algunos países de Oriente Medio con los que existe una relación muy directa y también es cierto que México y Venezuela pueden jugar un papel importante. Hablar de ello estoy seguro que sería probablemente tema suficiente para otra comparecencia, estoy dispuesto a hacerla, porque es un gran tema pero obligaría a hacer una larga reflexión desde muchos puntos de vista. Por lo tanto, le ruego que me acepte esa primera introducción sobre este punto.

Respecto a la nueva Ley del servicio exterior ha hecho alusión a los recursos humanos. A eso se alude

recurrentemente, yo ya he mostrado mi convicción al respecto, pero también todos debemos ser conscientes de que estas cuestiones se expresan muy fácilmente sobre la base de que no existe la restricción presupuestaria, diciendo: ya que usted quiere hacer tantas cosas, hace falta más medios, más dinero y más de todo. Pero más medios y más de todo en la medida en que se pueda y se vaya pudiendo, y eso es lo que exactamente tenemos que hacer porque es lo único razonable que se puede decir.

En relación con Estados Unidos, estoy muy de acuerdo en algo que se ha dicho, creo que lo ha dicho el señor Marín. No se trata sólo de dar un salto cualitativo en la relación con Estados Unidos, porque institucionalizar los contactos políticos y establecer un mecanismo de consulta sobre determinadas áreas o tener como objetivo ámbitos de cooperación en lo cultural, en lo científico, en lo industrial y tecnológico es efectivamente un salto cualitativo, pero es evidente que no se deben esconder aquellos conflictos que tenemos con Estados Unidos ni la necesidad de mantener una actitud diferenciada en muchas cosas. España siempre ha mantenido una oposición, que comparte la Unión Europea, pero que hemos manifestado con toda claridad respecto a no considerar legales leyes extraterritoriales como la Helms-Burton o estar en contra de los embargos. Y eso se dice todos los días, Estados Unidos conoce esa posición, y así va a seguir siendo. Tenemos muchos conflictos con ellos sobre la OCM. No sé si lo ha dicho explícitamente, pero estoy seguro que usted se refería a las llamadas sanciones carrusel, que son un mecanismo, desde nuestro punto de vista, absolutamente arbitrario y que conviene combatir, y otras muchas cosas. El señor Marín decía si España acepta o no la idea de la tarificación. No sé si al señor Mardones le gustaría mucho que España aceptara esa idea, porque me da la impresión de que, por ejemplo, perjudicaría enormemente al plátano y a la OCM del plátano. Perdone, señor Marín que me anticipe a su intervención, porque ha habido una cuestión que me ha preocupado de ella. No creo que un plan estratégico deba ser algo así como enseñar prematuramente nuestras cartas en los procesos de negociación que estén en marcha. No hay ningún país en el mundo que hoy en día lo haga. Si en un plan estratégico avanzo que estoy dispuesto a dejar pasar el aceite de oliva de Túnez o digo que estoy dispuesto a renunciar a determinados esquemas de la OCM del plátano para que se entienda nuestra posición, voy a negociar desde la más absoluta de las debilidades; me parecería absolutamente absurdo hacerlo en estos términos. A lo mejor es que no le he entendido bien (**El señor Marín González: Me ha entendido muy bien.**). Por eso le digo que nunca vamos a incluir en un plan estratégico asuntos como los que usted ha mencionado. Ésas nos las guardamos. De la misma manera que no vamos a introducir elementos potenciales de conflicto. Porque, ¿cómo va a

decir el ministro de Asuntos Exteriores en un plan estratégico que prevé un determinado conflicto con un país con el que precisamente queremos evitarlo, qué es lo que está dispuesto a ofrecer como contrapartida para que ese conflicto se resuelva? (**Rumores.**) A lo mejor esto le parecerá bien a usted, pero yo no lo voy a hacer nunca. Cuando ustedes vuelvan a asumir el Gobierno, cuando sea, yo espero sinceramente que el ministro de Asuntos Exteriores que haya entonces no comparta su aproximación, porque sería perjudicial para nuestros intereses. En cualquier caso, déjeme que continúe y ya iremos después a otros aspectos de su intervención.

La intervención del señor Centella me ha parecido asombrosa. Me ha parecido bien que hubiera una primera coincidencia, que es básica, y es que el mundo cambia. A partir de aquí hay una discrepancia, y es verdad. Perdóneme —lo digo sin ánimo de ofensa, sino todo lo contrario— me parece que usted no es coherente con su premisa, porque el mundo cambia y toda su intervención parte de la idea de que el mundo no ha cambiado. Hace unos planteamientos respecto a la OTAN y respecto a muchas otras cosas que sinceramente responden todavía a una lógica de guerra fría o déjeme que le diga todavía con más claridad, la impresión que yo he tenido. Ofrecen una lógica que se basa en la nostalgia de la existencia de la Unión Soviética y de la guerra fría. Yo lo puedo entender perfectamente y respetar que ustedes tengan esa nostalgia. Nosotros, desde luego, no la compartimos. Creemos que a pesar de todo el mundo ha ido evolucionando en una buena dirección. Desde luego, no comparto su visión satánica de los Estados Unidos. Creo que esto no es en absoluto así, lo cual es perfectamente compatible con mostrar nuestras discrepancias con Estados Unidos como hacemos muy a menudo, pero la cooperación entre Europa y Estados Unidos me parece un elemento fundamental para mejorar la seguridad, el desarrollo económico y el desarrollo político de las democracias en el conjunto del mundo. Ello no era algo que precisamente propiciara la anterior bipolaridad y, desde luego, no formaba parte de los principios de la política exterior de la Unión Soviética conseguirlo. Nosotros también compartimos la oposición a los embargos, pero a mí me gustaría que cada vez que ustedes manifiestan su oposición a los embargos a Irak o a Cuba, aunque son libres de no hacerlo, hiciesen alguna referencia al carácter dictatorial de estos países, aunque sólo sea alguna vez, así como el respeto a los derechos humanos y a la necesidad de avanzar hacia la democracia en esos países. Si sólo decimos que estamos en contra del embargo pero no hablamos de estas otras cosas, yo creo que nos quedamos a mitad de camino, porque el objetivo es que los cubanos y los iraquíes vivan mejor de lo que viven, pero también tenemos otro objetivo y es que vivan en democracia, que vivan en libertad y que se respeten los derechos humanos en esos países; enton-

ces esa oposición al embargo podría ser mucho más creíble.

No he entendido muy bien su referencia a la ampliación y a la Agenda 2000 porque no sé muy bien si usted está a favor o en contra de la ampliación. Me ha parecido interpretar que ojo con la ampliación no sea que afecte a la Agenda 2000. En eso podemos estar de acuerdo, pero si la conclusión va un poco más allá diciendo pongan ustedes trabas a la ampliación para que no se afecte la Agenda 2000, creo que seguirían un camino equivocado. Hay que hacer una clara apuesta por la ampliación. Yo sí le digo cuál es la opinión del Gobierno. La opinión del Gobierno es claramente favorable a acelerar la ampliación. Vamos a negociar todo lo que haya que negociar —lo iremos explicando en la mesa de negociación, no a priori, como es lógico— para impulsar esa ampliación. Ese es uno de los grandes objetivos que nos vamos a fijar en nuestra presidencia en el primer semestre del 2002, y ello debe ser perfectamente compatible con el cumplimiento de los acuerdos que dieron lugar a la Agenda 2000 y a las perspectivas financieras hasta el año 2006. Con el crecimiento económico existente, incluso con el techo presupuestario del 1,27 por ciento del PIB, nosotros entendemos que hay margen y que después habrá que negociar en el futuro, pero, de nuevo, eso que todos sabemos que existe me parecería erróneo incluirlo en el plan estratégico. Es decir, no creo que debamos anticipar en el año 2000 qué es lo que estamos dispuestos a hacer en el 2006 en función de las nuevas circunstancias, porque ya lo negociaremos. Es verdad que hay que argumentar por qué tendremos que hacerlo así, porque si ahora España tiene los fondos de cohesión que tiene y los tiene hasta el 2006 es porque ha sabido ganarse suficiente credibilidad sobre la base de que está sirviendo a la convergencia real. Siempre hemos dicho que ojalá llegue el día, cuanto antes mejor, en el que por convergencia real perdamos el derecho a disponer de los fondos de cohesión, porque eso significará que nuestro país ha tenido un éxito. Pero también es cierto que ello no puede responder a una lógica meramente estadística porque la ampliación baje los promedios, o no puede desaparecer de un día para otro. Eso sí que debe estar en la estrategia; lo que sucede es que no pueden estar tantas cosas en un documento de tan pocas páginas, pero eso sí que tiene que estar en la estrategia. Nuestro objetivo, como es lógico, es que al final, en una Europa a 28, formemos parte de los países más prósperos de la misma, lo que probablemente significa llegar a ser, en un momento determinado, contribuyentes netos, pero se hará cuando España reúna las condiciones para ser contribuyente neto, y como eso se tiene que hacer con una cierta estrategia y con una cierta transición ya se planteará. Yo creo que ahora lo más importante es que todo el mundo tenga claro que la Agenda 2000 es intocable, que hasta el año 2006 no se toca y que en función de eso ya veremos después lo que

hacemos, que cualquier tentación de utilizar la ampliación, ya sea por razones estadísticas o por razones de otro tipo, para volver a cuestionar las perspectivas financieras de Berlín no es posible y no se va a hacer. Esa es una postura probablemente más lógica y más razonable que cualquier otra.

El señor Centella también mencionaba los déficit democráticos de la Unión. Yo creo que en esto podemos estar en gran medida de acuerdo. La Unión se ha ido construyendo y se construirá —no nos engañemos— sobre la base de un doble impulso, lo que podíamos llamar el impulso federal y el impulso confederal o intergubernamental. Ese doble juego es el que genera déficit democráticos que hay que ir corrigiendo. Ahora en la Conferencia Intergubernamental se están discutiendo reformas institucionales muy serias. Yo estoy seguro de que se van a resolver bien y que Niza va a ser un éxito, y hay que seguir trabajando en esa dirección. Europa tendrá déficit democráticos. Usted decía que hay una cierta sensación de debilidad en estos momentos respecto al proceso de integración europea, etcétera. Sí, alguna sensación o percepción de eso existe, pero no me negará que, a pesar de que ustedes nunca lo han visto con simpatía, una cosa que empieza por seis y que acabará siendo de 28 es la expresión de un éxito, porque nadie se quiere apuntar a una cosa que va mal, que es débil o que no va a funcionar. Eran seis y vamos a ser 27 ó 28. Esa perspectiva histórica no hay que perderla nunca. Se ha hecho en apenas 40 años y se ha hecho 50 años después de que los europeos que forman parte de la Unión Europea guerrearán entre sí de una manera dramática. Por tanto, ese proceso de integración europea que ustedes siempre han visto con gran desconfianza es probablemente uno de los instrumentos de paz más serios de la humanidad en un continente que nunca había pasado más de dos o tres décadas sin matarse sus ciudadanos entre sí.

Agradezco al señor Guardans lo que ha dicho en cuanto a la existencia del documento y a su contenido. Nada que añadir respecto a algo que ha dicho y que me parece obvio, desde mi punto de vista, y es que la política exterior es la política exterior y la política española y la política catalana es la política española y la política catalana y cada uno tiene que saber lo que tiene que hacer en cada caso desde su responsabilidad. Yo no tengo ninguna duda de que así va a ser por parte de todos.

Me ha hecho una pregunta concreta que quiero contestar relativa a la coordinación diplomática y consular con otros países de la Unión. España está abierta a ello, particularmente en aquellas zonas en las que no está presente, o en las que no está presente la inmensa mayoría de los países de la Unión. Ese puede ser un mecanismo para empezar a entrar. Nosotros tenemos una serie de objetivos en cuanto a la apertura de nuevas embajadas, por ejemplo en Asia o en algunos países de Europa. Es obvio que tenemos que abrir (vamos a ver

si es posible hacerlo el próximo año o a lo largo de los dos próximos años) una embajada en Albania y por lo menos una embajada en los países bálticos; está prevista una nueva embajada en Singapur, está prevista una nueva residencia en Tokio, se acaba de abrir un consulado general nuevo en Shanghai y habrá que pensar en abrir uno en Cantón, donde se acaba de inaugurar una nueva oficina comercial. Esas son las cosas que se van concretando en el nuevo plan estratégico de Asia Pacífico, que vamos a discutir también aquí, y que suponen el paso adicional a eso que es simplemente el marco en el cual nos vamos a mover. No pretende ser un documento de concreción de todas y cada una de las acciones (por eso también discrepo de la aproximación que ha hecho el señor Marín); lo que pretende es ver el marco y, a partir de ahí, ir concretando zona por zona. Por eso, cuando el señor Marín comentaba lo del *e-mail* decía que estoy dispuesto, pero es que el plan estratégico de Asia tiene como 200 páginas. **(El señor Marín González: No importa.)** Ya sé que no importa, pero hay un grado de concreción muy serio que incluso llega al nivel de decir cuántas visitas tienen que hacer los secretarios de Estado a determinados países en los próximos dos años. Yo creo que le gustará el plan porque va en la línea que usted pedía. Creo que la pregunta del señor Guardans se responde en ese sentido. No constituye un objetivo esencial, entre otras cosas porque no parece que en particular los grandes países de la Unión estén por ese objetivo. La posición de España se podría matizar mucho más. No hace mucho, el ministro de Asuntos Exteriores francés decía que había que avanzar, como es natural, en la política exterior y de seguridad común europea pero que eso nunca debería ser contradictorio con el mantenimiento de una política exterior de Francia. Yo creo que con esto queda claro lo que quiero decir.

Yo creo que sí ha hecho pasar el Pisuerga por Valladolid introduciendo el debate de las matrículas. Como cada día quedan menos cosas que reivindicar o sobre las que contraponer identidades, ahora está ésta. Yo espero que pase pronto, porque es un debate poco útil para los intereses de los ciudadanos y que usted ha desenfocado diciendo que eso refleja una imagen de España que no es la que debiera ser. Lo que yo creo que distorsiona la imagen de España son, por ejemplo, las continuas manifestaciones que ha habido, incluso de gente de su partido, diciendo que no iban a permitir que estuviera la E de España en la matrícula. Eso es transmitir una imagen de España hacia el exterior que no es la real, intentar pretender una imagen de España que es la de la contraposición permanente entre sus comunidades autónomas y la propia España. La imagen que nos interesa es la de una España plural, una España autonómica, una España constitucional, una España libre, una España que tiene unos marcos de convivencia muy adecuados y que es aceptada sin reservas mentales, sin complejos. Esa es la imagen que nos interesa,

porque si al final transmitimos una imagen contraria puede ser más perjudicial que cualquier otra cosa. Rogaría que reflexionaran en ese punto, de la misma manera que yo acepto, como es natural, sus reflexiones desde el máximo respeto.

Estoy completamente de acuerdo en que el plan puede estar instalado en la retórica, pero si usted relea mi primera intervención en la primera Comisión de Exteriores recordará mis continuas referencias a la ética y a los derechos humanos en la política exterior. Hace un comentario pertinente, pero como no tengo ninguna contraposición a lo que ha dicho lo dejo ahí.

Respecto al Instituto de Relaciones Exteriores, estoy de acuerdo con usted. Es muy importante que sobrepase el ámbito de los gobiernos de turno y que sea algo que actúe desde un punto de vista intelectual, al margen de las vicisitudes políticas cotidianas, de las coyunturas políticas, y se haga una auténtica reflexión estratégica que vaya mucho más allá.

Estoy de acuerdo también —no está explicitado pero creo que también lo mencioné en mi anterior comparecencia— en el progresivo papel de los jóvenes en las instituciones internacionales. Respecto a su comentario sobre ajustar las actividades, creo que hay que entender lo que hay que entender. Lo que dice el papel es ajustar las actividades en —no de— las instituciones internacionales con nuestros intereses económicos. Seguro que no le extrañará si le digo que eso es exactamente lo que hacen todos los países serios del mundo, y nosotros creemos que también debemos poner un cierto énfasis en esto.

Al señor Marín debo decirle que tengo una coincidencia básica con él, que también comparto la pasión por Meg Ryan. Dicho esto, que me parece que es lo más importante que podía decir, dice que tiene serias dudas sobre el método, los medios, los instrumentos. Sobre el concepto de plan estratégico ya he expresado mis dudas respecto a que su aproximación sea la correcta. Yo creo que debe ser otra. Puedo estar de acuerdo en que hay que ir avanzando sobre los medios y los instrumentos, pero ese no es el objeto de este papel; eso está en los planes que iremos viendo. Ya está en el plan Asia y Pacífico, donde se especifica qué aulas se van a concertar con el Instituto Cervantes, qué institutos cervantes se van a abrir, qué centros se van a concertar, qué ferias bilaterales se van a hacer, qué foros y con qué países se van a instituir. Ahí es donde están todas estas cosas y ya las iremos viendo, como es natural y como debe ser.

Respecto al plan director de cooperación —los temas de cooperación han sido mencionados por todos los intervinientes— ya he dicho que está ahora en un proceso que, como sabe, por la Ley de cooperación será largo, prolijo, garantista, si se quiere, pero muy eficaz, porque al final permite la participación de todos los actores en presencia. Hay una comisión interterritorial con las diferentes comunidades autónomas, representa-

ción de los ayuntamientos y una comisión interministerial; tiene que verse por el consejo de cooperación, que reúne a organizaciones no gubernamentales, a todos los agentes que actúan en ese terreno y estamos haciendo todo lo posible para que pueda entrar en vigor a partir del año 2001. Yo pensaba introducir ese tema no en esta Comisión, si me lo permite la señora presidenta, sino en la de Cooperación, donde me parece que es lo lógico, pero tampoco tengo ninguna dificultad en hablar del plan director de cooperación en ésta; repito que lo lógico es que prioritariamente se haga en la Comisión de Cooperación.

Ha mencionado el tema de China en concreto. Debería repasar mis datos —estoy hablando de memoria—, pero no recuerdo que China salga del plan. **(El señor Marín González: Está dentro.)** Claro. Pero fíjese que, entre otras cosas, en este plan de cooperación con China se ha hecho algo tan importante como ayudar a consolidar la escuela de Shanghai, que está siendo extremadamente importante. Se puede volver a meditar, pero no creo que debamos dejar a China fuera, ni mucho menos, entre otras cosas porque, a pesar de su enorme crecimiento y del hecho de que a mediados de siglo XXI, si las cosas van más o menos como hasta ahora, China va a tener un peso económico análogo al de todos los Estados Unidos, hay muchos cientos de millones de personas en China que viven todavía por debajo del umbral de pobreza y que requieren de una cierta atención.

Ha mencionado también el Instituto Cervantes. Ya he dicho que podremos ir concretando, es una de las claras prioridades y vamos a intentar concentrar buena parte de nuestros recursos presupuestarios.

Respecto a su última reflexión, que me parece muy importante, debo decirle que en este papel se define el contexto. Me permitirá que no comparta su ironía. Si hay que explicar el contexto hay que hacerlo. No es que nos hayamos reunido para decidir que el mundo es cada día más global, pero una mínima definición del contexto en que nos movemos me parecía imprescindible hacerla. Pero este no es el cuerpo del documento. La parte más importante del documento es aquella página que expone la misión de la política exterior y después los objetivos para una legislatura. Ahí están definidos. A partir de ahí hay que ver los medios operacionales, los medios financieros y hacerlo en la medida de nuestras posibilidades. Lo más fácil sería decir que suba el presupuesto de Exteriores el 10 por ciento, pero todos sabemos que eso no puede ser y que hay que ir haciendo las cosas paso a paso. En este presupuesto se ha hecho un gran esfuerzo. Dentro de la enorme austeridad que impone el objetivo de déficit cero se ha hecho un gran esfuerzo que va a depender —y eso creo que también se puede entender perfectamente— de la evolución del dólar, que nos afecta extraordinariamente, como es lógico. Si el dólar evolucionara de una manera más razonable, por decirlo de alguna forma, nuestro margen

de maniobra sería mayor, como es lógico, y eso ya lo iremos viendo. También es cierto que nosotros tenemos que adaptarnos al cambio de precios relativos que se derivan no sólo del incremento del precio del petróleo sino de la apreciación del dólar respecto al euro, que espero que no continúe durante mucho tiempo.

Finalmente, debo agradecer al señor Robles su intervención, que como es natural comparto plenamente, sobre todo su expresión. No se trata sólo de que desde el ámbito político vayamos construyendo una nueva cultura de nuestra política exterior, cada día más acorde y coherente con nuestra transformación interna; de lo que se trata es de que la sociedad española sea consciente de esa necesidad y de esa transformación. Para eso hace falta hacer mucha pedagogía y repetir muchas cosas que al señor Marín y a mí nos parecen obvias, pero de las que la sociedad española todavía no es consciente, como que hemos pasado a ser explotadores netos de capital, que lo sabe todo el mundo, o que hemos pasado de ser receptores a donantes en fondos de cooperación. Yo le animaría a hacer la prueba y verá cómo hay muchísimos españoles que no lo saben. Por eso es bueno repetirlo. A mí me gusta mucho decir que política es pedagogía. Uno de nuestros problemas muchas veces es que nos cansamos de repetir aparentemente siempre las mismas cosas, pero hace falta hacerlo para que lleguen. **(Varios señores diputados piden la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Veo que hay solicitudes de palabra. Debo recordarles que tenemos otra comparecencia del señor ministro. Por tanto, voy a dar dos minutos a los portavoces que quieran hacer uso de la palabra en este momento.

Por el Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Quiero agradecer al señor ministro la amabilidad que ha tenido al contestarme a los puntos fundamentales que le había expuesto y reiterarle el apoyo que le va a dar mi grupo parlamentario en todo lo que sea la futura ley del servicio exterior, que creo que es la piedra angular de toda la instrumentalización que con los medios técnicos, humanos y materiales se pueda llevar a cabo. Comparto la idea del señor ministro en el sentido de que un plan estratégico no debe, bajo ningún supuesto, porque sería ir contra las más elementales reglas de la diplomacia y de la política, descubrir las cartas en las que se tiene que plantear la acción táctica concreta en esos aspectos. Desde el punto de vista canario, por la proximidad física con el continente africano y por la sentimental con el continente centro y suramericano, nuestro grupo estará en plena sintonía con esta acción estratégica para sumarle todos los recursos humanos y las ideas pertinentes.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Centella por un minuto.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Muy brevemente, aparte de los juicios de valor del señor ministro sobre la nostalgia de nuestro grupo, simplemente quiero concretar un tema que creemos que está en la base de las diferencias. Efectivamente, estamos de acuerdo en que el mundo ha cambiado y precisamente por eso, porque no hay guerra fría, es por lo que no entendemos que se haya mantenido una estructura militar que surge para la guerra fría. Por eso, nuestro grupo defiende a la ONU como único referente que tiene que ocupar el espacio que por interés se sitúa en la OTAN. Nosotros creemos que ustedes han escogido el camino equivocado; han escogido mantener un bloque militar cuando no hace falta. Repito que nosotros seguimos apostando por una ONU que ocupe el espacio que ustedes y fundamentalmente Estados Unidos dan a la OTAN.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Señor ministro, entiendo su incomodidad, pero le agradecería que cuando le haga un comentario me conteste a mí y no a lo que puede haber dicho algún miembro de mi partido, cosa que tendríamos que acreditar, porque si yo me dedico a contestar, en lugar de a usted, a lo que diga cualquier militante del Partido Popular acabaremos muy mal en esta Comisión y en esta Cámara. Es a este portavoz, que es quien está legítimamente autorizado para actuar como portavoz. Le agradecería que me escuchara porque si no, señora Presidenta, tendría que estimar los dos minutos. **Gracias.**

Este portavoz, que le ha hablado sin reservas mentales, señor ministro, sin contraposición de ningún tipo entre Cataluña y España —por tanto no busque fantasmas porque se encontrará más incómodo—, le pregunta si en esa imagen de España que aparece en su plan estratégico —por eso no es aprovechar que el Pisuerga pase por Valladolid—, si en esa imagen de España que usted plantea como objetivo para los próximos cuatro años aparece el Estado autonómico, si forma parte de esa imagen de España o es algo que se quiere ocultar. Una manifestación de eso son las matrículas de los coches españoles, que para millones de ciudadanos europeos es la primera imagen que se tiene de España. Ustedes han suprimido en esas matrículas cualquier elemento de identificación territorial y nosotros habíamos propuesto algo que conjugara e integrara, sin contraposición ni reservas mentales, a España, a Europa y al Estado autonómico que nos hemos dado en la Constitución. Ustedes se han opuesto y se han quedado con España y con Europa, renegando de puertas afuera de una manifestación simbólica de ese Estado autonómico. No es que aproveche que el Pisuerga pasa por Valla-

dolid, y le agradeceré que conteste a este portavoz que le habla desde el aprecio a España, a la España que se monta en la Constitución y en el título VIII de la Constitución, y no a fantasmas que puedan existir fuera de esta Cámara.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ**: Señor ministro, telegráficamente y en consecuencia sin matices, vuelvo a insistir en que un plan estratégico es una combinación de objetivos, de medios e instrumentos. En todos los documentos de estrategia de otras diplomacias que he visto —y he visto muchos, créame— siempre hay un tercer capítulo, el relativo a los conflictos en potencia y a los posibles arbitrajes y soluciones. No puede despachar esto diciendo que no me lo dice porque entonces los demás se van a enterar. Yo he visto muchos documentos estratégicos de otros países europeos, y algún que otro norteamericano, y junto a los objetivos, junto a la definición de medios, que suele ser siempre el segundo capítulo, siempre hay un tercer capítulo donde están los intereses en presencia —a lo mejor la palabra conflicto no es adecuada— que pueden crear problemas, por así decirlo.

En segundo lugar, el plan estratégico tampoco puede ser, fuera de la presentación de hoy —ya veremos cómo se concreta esto en los planes geográficos o de cuenca—, una elaboración en abstracto. Ustedes han introducido la palabra redefinición, que no la excluyo por lo que le voy a decir al final, y le tengo que decir que sea un poco correcto. Yo no le he pedido que se destarifique el tema del plátano canario. Ustedes introducen la palabra redefinir. ¿Qué hemos redefinido si vamos a seguir manteniendo la tarificación canaria? Ustedes son prisioneros de ciertas presentaciones que hacen diciendo que es un proyecto de redefinición de la política y, a lo mejor, cuando veamos los planes geográficos resulta que lo que se tiene que redefinir en el cuadro estratégico de la política exterior, porque es una democracia muy rodada, muy bien instalada, son menos cosas de lo que aparentemente se deja entender de este plan estratégico en términos de publicidad.

En tercer lugar, vuelvo a insistir —lo veremos en los planes sectoriales—, me parece que hoy por hoy no está resuelto el tema de los medios y los instrumentos ni el tercer capítulo, como cuáles son los posibles arbitrajes y las posibles soluciones frente a la hipótesis de conflicto, de intereses en presencia, pues a lo mejor la palabra no es correcta. En cuanto a los medios, fíjese cómo se va usted hoy, señor ministro. Me ha contestado de la única manera que puede contestarme. Yo era consciente cuando le introducía esa ironía. En cuanto a los medios operacionales y financieros ha dicho: Lo que se pueda y dentro de los medios financieros a nuestro alcance. Eso quiere decir lo que quiere decir. A lo

mejor habría sido más sensato no hablar de redefiniciones, de planes estratégicos, y haber hecho una presentación probablemente más adecuada a la realidad. España tiene necesidades nuevas y respecto a lo que es el tronco común de nuestra política exterior, que está bastante bien definido, vamos a conceder prioridad a tal o cual otro capítulo. Creo que eso sería lo más adecuado, pero veremos cómo avanzamos en este debate.

Por último, señor ministro, el mensaje. Vamos a animarle a que siga con este plan estratégico ampliando el capítulo de medios operacionales y el capítulo de intereses en presencia, viendo cómo lo solucionamos, porque yo sí creo que España necesita nuevos arbitrajes, particularmente en la parte económica y comercial —sé lo que digo—, que se nos van a imponer a corto plazo por conflictos y problemas que están todos los días en los medios de comunicación; España necesita nuevos arbitrajes que hay que explicar a los empresarios, a los sindicatos, a los sectores concernidos; España necesita urgentemente —pienso en el Mediterráneo— ciertos arbitrajes que me parecen fundamentales.

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Seré breve, señora presidenta.

No tengo nada que añadir a lo que ha dicho el señor Mardones.

Respecto a lo que ha dicho el señor Centella —aunque no esté me gustaría que constara—, algo tendrá la OTAN cuando todo el mundo quiere estar en ella, entre ellos todos los países que antes pertenecían al Pacto de Varsovia. Simplemente reflexione sobre esa circunstancia.

Señor Guardans, no tenga ninguna duda —yo no la tengo— de que la imagen de España tiene que ser la que define la Constitución, que es la imagen plural y articulada a través del título VIII. No tengo ninguna duda. A lo mejor he utilizado expresiones que no ha utilizado el portavoz, pero también él ha utilizado expresiones que nunca ha utilizado este ministro; en cualquier caso, todas ellas son perfectamente respetables, como es lógico. Lo que no debemos hacer es transmitir una imagen de España en conflicto consigo misma, y eso se ha hecho a veces. Creo que lo que debemos hacer,— y estoy seguro de que usted y yo estamos de acuerdo— es transmitir una imagen de España que es la que viene definida por el éxito de su transición y por el éxito de su Constitución.

Tampoco tengo mucho que añadir a lo que ha dicho el señor Marín. Creo que se ha puesto de manifiesto nuestra distinta visión de las cosas que debía contener este documento. Yo estoy dispuesto a aceptar que en algunas cuestiones su opinión puede ser mejor que la mía, aunque sigo manteniendo la que he expresado. Le sigo diciendo que me parece de absoluto sentido común

decir que se hará lo que se pueda porque eso es siempre lo que se hace en cualquier ámbito de la vida.

— **LA PERMANENCIA DEL SUBMARINO NUCLEAR BRITÁNICO TIRELESS EN GIBRALTAR. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.** (Número de expediente 213/000146)

— **LA PERMANENCIA DEL SUBMARINO NUCLEAR AVERIADO EN GIBRALTAR Y SU POSIBLE REPARACIÓN.** (Número de expediente 213/000150)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, los puntos 4 y el 5 del orden del día hacen referencia a la solicitud de comparecencia del señor ministro de Asuntos Exteriores para informar sobre la permanencia del submarino nuclear británico TIRELESS en Gibraltar. Son dos los grupos solicitantes de esta comparecencia y, por ello, voy a tramitar conjuntamente estas dos solicitudes, puesto que se refieren al mismo tema. Para ello, en primer lugar, debería tener la palabra el representante del Grupo de Izquierda Unida, que no está presente.

El señor **ROBLES FRAGA**: Señora Presidenta, pido la palabra por una cuestión de orden. Entiendo que estas solicitudes de comparecencia de los grupos se unían con una solicitud de comparecencia del Gobierno para informar sobre la cuestión general de Gibraltar, tal como se decidió en la reunión de Mesa y Portavoces. Por tanto, correspondería intervenir en primer lugar al señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: El señor ministro no ha solicitado su comparecencia para hablar de Gibraltar. Existen en el orden del día dos peticiones que han sido calificadas por la Mesa y, en este momento, voy a dar la palabra al portavoz del Grupo Socialista que quiere intervenir y luego tomaré la decisión.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Es por una cuestión de orden también, señora presidenta. La petición de comparecencia ha sido, en primer lugar, del Grupo Socialista y, segundo, del Grupo Federal de Izquierda Unida. Por tanto, en el orden de intervención debería ser primero el Grupo Socialista.

La señora **PRESIDENTA**: Habida cuenta de que no está el representante del Grupo Federal de Izquierda Unida, sería bueno que la primera intervención fuera la del señor ministro y que después intervengan ya los dos grupos solicitantes.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Señorías, tengo que decir que

comparezco con agrado sobre un tema que ha generado, como es lógico, la natural inquietud, particularmente en la zona del Campo de Gibraltar. Si la sesión se desarrolla con una cierta contención temporal, de la que también me responsabilizo, antes de que acabe la mañana está prevista una reunión con los alcaldes de la zona, que no debería terminar muy tarde porque a las dos y cinco llega el presidente de Irán y tengo la absoluta obligación de ir a recibirle al aeropuerto. Por tanto, vamos a ver si somos capaces de cuadrar todas estas cosas de una manera razonable.

El pasado 19 de mayo, como saben SS.SS., atracó en el muelle sur del puerto de la colonia de Gibraltar, donde desde entonces permanece, el submarino británico de propulsión nuclear TIRELESS, tras sufrir una avería cuando se encontraba navegando al suroeste de Sicilia. Las primeras evaluaciones de los daños pusieron de manifiesto la existencia de una fisura de unos dos milímetros en la soldadura de una tubería del circuito primario de refrigeración del reactor. Desde el primer momento, el Gobierno español realizó múltiples gestiones con las autoridades del Reino Unido, siendo continua la comunicación a todos los niveles entre los ministerios de Defensa y Exteriores de ambos países, y en especial con la Embajada Británica en Madrid. Tengo que decirles que he abordado este tema personalmente con el ministro de Defensa británico en Londres el pasado 3 de julio y en tres ocasiones con el secretario del Foreign Office, el señor Robin Cook; también en Evian durante la cumbre informal de Exteriores de la Presidencia francesa, el 2 de septiembre, y en Nueva York el pasado día 14, coincidiendo con la Asamblea General de Naciones Unidas. Estas gestiones se han orientado básicamente a solicitar a las autoridades británicas la adopción de las máximas medidas para garantizar la seguridad de la población y toda la información pertinente sobre el alcance de la avería, el proceso destinado a su reparación y las medidas de seguridad adoptadas. Hemos procedido a evaluar permanentemente la situación y a lograr la mejor coordinación de las correspondientes autoridades competentes de ambos países frente a cualquier contingencia.

La información por parte británica ha sido hasta el día de hoy continua y transparente, aunque es cierto que a veces hemos tenido que urgirla. Los aspectos esenciales de la información proporcionada por el Reino Unido serían tres: la ausencia de riesgos para la población civil o para el medio ambiente, así como la adopción de los máximos criterios de seguridad para la reparación de la avería, la inviabilidad por razones de seguridad de otras opciones, por ejemplo remolcar el submarino al Reino Unido y la factibilidad de que el buque pudiese ser reparado en la colonia, previo acondicionamiento temporal de la base para ello, al no haberse visto afectado el reactor. Respecto a este último punto y según nos comunicaron las autoridades británicas, se trata de un mero acondicionamiento tempo-

ral y los equipos adicionales enviados se retirarán una vez se efectúe la reparación. Este plan de reparación in situ fue aprobado a fines de agosto por el Consejo de Seguridad Nuclear de la Defensa, que es un organismo británico independiente, compuesto por científicos de alto nivel, que tras un análisis minucioso de la situación ha dictaminado que la reparación puede ser llevada a cabo en Gibraltar en condiciones de máxima seguridad. Todas las informaciones británicas han sido objeto de estudio detallado y evaluación por parte de los técnicos españoles correspondientes a medida que se han ido recibiendo. Además, desde que se conoció el traslado del submarino a Gibraltar se incrementaron por parte del Ministerio de Defensa las medidas de protección radiológica con el envío de un grupo de vigilancia radiológica de la Armada, el llamado Govra, que desde entonces realiza continuos análisis radiólogos ambientales. Igualmente, los técnicos del Ministerio de Medio Ambiente, a través del Cedex, llevan a cabo continuas mediciones. Se ha ratificado la ausencia de radiación en la zona y hasta la fecha ni en el agua ni en la atmósfera se ha detectado variación alguna en relación a las medidas estándar de la región.

La información escrita proporcionada por las autoridades británicas, así como la proporcionada por los expertos británicos desplazados a tal efecto a Madrid, ha sido, una vez debidamente contrastada, de gran utilidad para la elaboración por parte del Consejo de Seguridad Nuclear de España y de la Dirección General de Protección Civil del llamado plan de actuación español. Las medidas que se han adoptado están en consonancia con el carácter muy limitado de la avería. Para el Consejo de Seguridad Nuclear de España no es preciso un plan de emergencia por cuanto el reactor nuclear lleva varios meses apagado y la potencia residual que tiene es tan baja que no representa ningún riesgo significativo. En ese sentido, según el Consejo de Seguridad Nuclear, las condiciones en las que se va a realizar la reparación del TIRELESS garantizan que la probabilidad de accidente es más reducida incluso que la que representa la arribada normal a puerto de un submarino nuclear. De acuerdo con los expertos de nuestro Consejo de Seguridad Nuclear, el único riesgo potencial podría provenir de un vertido al mar del agua refrigerante, al ser la restante extraída del interior del buque y depositada en los bidones especiales que deberán transportarla al Reino Unido. Ello es altamente improbable, dada la exhaustividad de las medidas de seguridad adoptadas. En todo caso, incluso en tal eventualidad, muy hipotética —insisto—, el impacto medioambiental sería prácticamente nulo, ya que según las autoridades británicas esa agua tiene un índice muy bajo de radiactividad. Se estima que la cantidad máxima de material radiactivo que se podría emitir en el supuesto de un vertido incidental, sería del orden de diez millones de veces inferior a la liberalización postulada en el análisis de los accidentes que definen el

plan de emergencia. No obstante, para hacer frente a cualquier posible incidente que pudiese surgir durante el proceso de reparación del submarino, se ha puesto en marcha un plan de actuación. Este plan, acorde con los conceptos y elementos de planificación del plan básico de emergencia nuclear de España con el plan de emergencia nuclear de la Armada Española y con las recomendaciones internacionales en la materia, tiene dos orientaciones fundamentales: el desarrollo de la interfase con el Plan de emergencia de Gibraltar y un programa de vigilancia radiológica ambiental en la Bahía de Algeciras. Para el Consejo de Seguridad Nuclear sólo existe la necesidad de preparar actuaciones de respuesta a emergencias urgentes en una zona que comprende un área circular de dos kilómetros de radio en torno al submarino. La población afectada de esta área se encuentra exclusivamente en el territorio de Gibraltar. Según el Consejo, fuera de esa zona no es precisa la consideración de medidas protectoras urgentes y, por tanto, no se requiere ninguna preparación de respuesta a emergencias, salvo la previsión sobre la vigilancia radiológica en un radio de 10 kilómetros alrededor del submarino, área que incluye poblaciones españolas. Esta vigilancia radiológica, que ya se venía realizando, ha sido reforzada. Este plan de actuación se encuentra plenamente operativo y estará en vigor mientras el TIRELESS permanezca atracado en el puerto de Gibraltar. Ya se ha constituido el Comité asesor del plan, en el que están representados los municipios afectados. Por parte de España y el Reino Unido se han establecido los correspondientes puntos de contacto que funcionan permanentemente y el Consejo de Seguridad Nuclear está en comunicación también permanente con la Junta Central Nuclear de la Armada británica.

El plan es público, se ha dado a conocer tanto a los alcaldes como a organizaciones ecologistas, a la opinión pública y a distintos colectivos del Campo de Gibraltar, y se encuentra a disposición de cualquier particular que lo solicite. A este respecto debo decir que ha sido una preocupación constante de este Gobierno mantener debidamente informada a la opinión pública. En esta línea se sitúan las intervenciones del ministro de Defensa ante el Congreso y en el Pleno del Senado del pasado día 13, la continua atención del ministro Portavoz a las preguntas de los distintos medios, el comunicado del Gobierno del pasado 25 de agosto y las declaraciones públicas del ministro de Defensa y las que yo personalmente he venido efectuando. Se ha informado por carta al presidente de la Junta de Andalucía y le indiqué que estábamos a su entera disposición para mantener una reunión informativa con los expertos de la Junta de Andalucía que él designase, y han sido varias las reuniones quincenales celebradas en Algeciras de los representantes de Exteriores, Defensa, Dirección General de Protección Civil, Consejo de Seguridad Nuclear e incluso de la Embajada del Reino

Unido con los alcaldes y organizaciones del Campo de Gibraltar, dándose amplia información de todas ellas a los distintos medios de comunicación.

En relación con lo que constituye estrictamente la reparación del TIRELESS, los trabajos se iniciaron el pasado día 15 al haber bajado la temperatura del reactor hasta el nivel que se considera idóneo para poder emprenderlos. Se prevé que el submarino permanezca en Gibraltar hasta finales de año, aproximadamente. La reparación en sí es cuestión de pocas semanas, pero se precisa tiempo para los trabajos preparatorios y para la realización de las pruebas necesarias antes de poner en marcha el reactor. Las autoridades británicas nos siguen proporcionando información sobre la reparación. De momento los trabajos que se están llevando a cabo se dirigen a limpiar el área afectada del circuito, a instalar un sistema de circulación a baja presión y a tomar las medidas necesarias para que no haya fuga de agua. Esta información continúa siendo contrastada de manera puntual por nuestros propios expertos. Como ya tuve ocasión de manifestar, la reparación del TIRELESS en Gibraltar no es un escenario que hubiera deseado el Gobierno, como es lógico. Ahora bien, las autoridades británicas nos informaron de la ausencia de riesgos para la población de la zona o para el medio ambiente derivados de la reparación en Gibraltar y de la inexistencia por razones de seguridad, de alternativas viables para su transporte al Reino Unido. Ambos extremos fueron confirmados por nuestros expertos de Defensa y del Consejo de Seguridad Nuclear, una vez examinada la información británica. Por ello, ante la doble ausencia de riesgos y de alternativas, el Gobierno no puso objeciones a la reparación del TIRELESS en Gibraltar, siempre y cuando ésta se efectuara, como así se está haciendo, bajo las máximas medidas de seguridad. Ahora bien, el Reino Unido debe tener claro que nuestra aquiescencia para esta reparación es absolutamente excepcional. La ausencia de riesgos y alternativas no es óbice para que constatemos que se está efectuando la reparación de un submarino nuclear en las proximidades de importantes núcleos de población española. Con independencia de que el TIRELESS sea un caso único que no se repetirá en el futuro, no resulta admisible que decisiones que afectan directamente a la seguridad de los españoles, como es la presencia de buques de propulsión nuclear en el puerto de Gibraltar, puedan ser tomadas por terceros al margen de España. La base militar británica afecta directamente a nuestros intereses legítimos y así se lo hemos planteado al Reino Unido. Situaciones como la originada por el TIRELESS evidencian el anacronismo que supone la existencia en Gibraltar de una colonia británica. Gibraltar es, ante todo, un problema de soberanía de un país que es aliado del Reino Unido en la OTAN y socio de él en la Unión Europea, y es también un problema de seguridad por disponer esa colonia de una base militar en las inmediaciones de grandes núcleos de población espa-

ñola sin que en su uso España tenga la más mínima entrada. El Reino Unido no puede seguir escudándose en los deseos de la población local para negarse a iniciar el diálogo con España, al que se comprometió hace quince años por la Declaración de Bruselas. Esta actitud británica no tiene cabida en la Europa del siglo XXI y en nada contribuye, antes al contrario, a la plenitud de relaciones entre el Reino Unido y España, que presenta grandes posibilidades, como sería nuestro deseo.

La señora **PRESIDENTA**: Voy a dar la palabra al representante del Grupo Socialista, que me comunican que no va a ser el portavoz habitual sino un diputado que no pertenece a esta Comisión, por lo que rogaría que nos haga dejar constancia el portavoz de que la intervención en este momento va a correr a cargo del diputado señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Gracias por su comparecencia, señor ministro, a instancias del Grupo Parlamentario Socialista. Señor ministro, yo le voy a resumir en dos frases que voy a desarrollar lo que entiendo que está sucediendo en torno al TIRELESS: primero, confusión y contradicciones permanentes del Gobierno y, segundo, desamparo de los ciudadanos y preocupación de las instituciones andaluzas, en especial del Campo de Gibraltar.

El incansable, que es como se traduce en el lenguaje de Shakespeare el TIRELESS, llegó a Gibraltar, como usted ha dicho, el día 19 de mayo; llegó, según el delegado del Gobierno en Andalucía y el subdelegado del Gobierno en Cádiz, para estar unos días. Ya lleva veinte semanas, señor ministro, y las que le quedan todavía. Ustedes, en una respuesta a una pregunta que formulé por escrito a los pocos días, me decían textualmente lo siguiente: El Ministerio de Defensa español fue informado de la intención británica de reparar el submarino en el Reino Unido, pues, según se informó, la base naval de Gibraltar carece de la capacidad necesaria para acometer este tipo de reparaciones. Esta es una respuesta que me dan ustedes, representantes del Gobierno, a los pocos días de atracar en el puerto sur de Gibraltar el TIRELESS. Pero a reglón seguido se añade también por escrito lo que le voy a leer, que realmente es llamativo: La persistencia de las condiciones meteorológicas obliga a que la reparación se efectúe en Gibraltar. Yo me pregunto, ¿cuántas tempestades, maremotos y hundimientos de barcos ha habido en el estrecho de Gibraltar, en el Mediterráneo, para que esas condiciones climatológicas en pleno verano hayan impedido el traslado del submarino? Pero es que más tarde, señor ministro, se manifiesta que existe más riesgo —y usted hoy lo reafirma— si se traslada que si se repara allí. Yo me pregunto: ¿Más riesgo para quién o para quiénes? Porque cuando se asegura que hay riesgo en el traslado se está poniendo de manifiesto que existe un riesgo nuclear en la Bahía de Algeciras, y aunque el

Gobierno afirma que se van a tomar y se están adoptando las medidas oportunas todavía no se han especificado, y hoy se lo van a decir los representantes legítimos de los ciudadanos en los municipios, los alcaldes, si usted luego tiene oportunidad de recibirlos. Pero es que más tarde, en este mar de contradicciones y de confusión, de la noche a la mañana un puerto como el de Gibraltar, calificado a efectos de terminología de defensa como puerto Z para recibir buques, se transforma en puerto X, en puerto apto para la reparación de submarinos nucleares, y todo esto ustedes sin saberlo y aceptándolo a reglón seguido. Por último, estamos ahora en el momento de la confusión sobre si se ha iniciado o no la reparación del submarino. Tal es la confusión que ustedes, ante la incertidumbre que reinaba, han tenido que llamar al orden, si se me permite decirlo así, llamar a consultas al embajador británico para que confirme de una vez por todas si el submarino se está o no reparando.

Podría seguir, señor Piqué, pero lo peor de todo esto es que el Gobierno de España, sorprendentemente, desde el principio, no sólo avala las tesis del Reino Unido sino que incluso las asume a veces, de manera casi inexplicable, sin plantear la más mínima crítica. Obvia el Gobierno de España que el peligro está subyaciendo siempre en cualquier operación en la que se trabaja con energía nuclear. El Gobierno olvida que la mejor forma de caer en el pecado es evitar la tentación. En este caso el Gobierno no la ha evitado. Sinceramente le digo, señor ministro, que me parece que usted no ha cumplido con su obligación. Es más, me parece que la actitud del Gobierno de España no ha sido digna, porque un gobierno que no se opone a otro país para que decida sobre la seguridad de los ciudadanos que afecta a una parte del territorio de Andalucía y de España, no es entendible.

Por otra parte, señor ministro, yo no voy a dudar de que el Reino Unido le haya proporcionado información suficiente, pero está claro que ha sido la información que ha querido facilitar y obviamente esa información dice que es más seguro una reparación en Gibraltar que un traslado, pero no argumenta prueba alguna que el Gobierno y nuestros técnicos puedan contrastar. Por tanto, no me vale lo de la información porque además no es verdad. Yo le puedo decir que he mantenido reuniones con los miembros del Consejo de Seguridad Nuclear, las que usted decía que se han mantenido en el Campo de Gibraltar, y le puedo garantizar, porque está transcrito en acta, que no han sabido responder a numerosas cuestiones, ni siquiera han podido elaborar un simple informe ante las dudas que allí se plantearon. Pero es que, además, señor ministro, las informaciones que usted da y las que da el señor Trillo son contradictorias. Parece como si usted estuviera informado por el Foreign Office y el señor Trillo por la Royal Navy. Cada uno dice una cosa; si no, lea sus declaraciones en estos últimos días.

Me gustaría preguntarle algo que quiero que me responda: ¿Técnicamente es posible el traslado? Hay informes acreditados, incluso de Greenpeace, que dicen que existe esa posibilidad técnica. Señor ministro, si el submarino ha podido navegar durante una semana desde las aguas italiana, desde Sicilia donde tuvo el percance, donde por cierto en Nápoles la VI flota americana tiene una base para reparar este tipo de submarino, luego a Malta y después de una semana llega por la noche a Gibraltar, ¿por qué no puede navegar hasta el Reino Unido y más cuando existen empresas especializadas —y usted lo debe saber—, que transportarían ese buque con todas las garantías. Señor ministro, yo me temo muy mucho que ustedes han actuado sobre hechos consumados, porque, como le acabo de decir, después de intentar recalar en distintos puertos en los que fue rechazado en España se le aceptó, eso sí, con las excusas que hoy usted da, con la argumentación de que el sistema de reacción nuclear tenía una pequeña fisura.

Señor ministro, le voy a decir una cosa que le va a parecer demagógica. Imagínese que en vez de en el puerto de Gibraltar, allí en el sur, esto ocurre en el puerto de Barcelona —ahora que usted está practicando ese floreciente catalanismo nacionalista—, en el puerto de Bilbao o en el de La Coruña. ¿Harbía actuado usted igual? Yo no quiero pensar, señor ministro, que el Gobierno español ha despreciado a un grupo de ciudadanos andaluces del sur del sur, de una zona densamente poblada con 250.000 habitantes, y que no le ha merecido la pena defender su seguridad y sus intereses. No quiero pensar eso. Pero si no quiero pensar eso no puedo tampoco explicarme por qué no se ha defendido una tesis distinta con unos argumentos más racionales, porque usted mismo acaba de reconocer que existe riesgo y, señor ministro, la contaminación radiactiva no entiende de fronteras, no entiende de pasaportes, no entiende de verja.

La señora **PRESIDENTA**: Le ruego vaya terminando.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Voy terminando, señora presidenta.

Usted debió trabajar para desbaratar las argumentaciones británicas sobre el submarino barajando otras alternativas, y no lo ha hecho. Usted, señor Piqué, al asumir las tesis del Reino Unido ha desoído por completo los deseos de un pueblo soberano que ha quedado a expensas de las autoridades británicas, que parece que tienen el visto bueno no sólo para decidir sobre los colonos o los colonizados sino también sobre los españoles que viven en el sur de Andalucía, en el Campo de Gibraltar. Por eso le solicito que agote usted, a pesar de que ya sea algo tarde, todas las medidas técnicas y políticas para trasladar el submarino. Le pido, por favor, que no siga lavándose las manos y que además sus

representantes aleguen en Andalucía cosas inadmisibles como que se trata de un territorio británico. ¿Pero cuándo España ha renunciado a este tema en los 286 años que llevamos de reivindicación de soberanía? Jamás se había visto una argumentación tan peregrina como la que han dado los representantes del Gobierno. Por tanto, señor ministro, el título jurídico tampoco eximiría, a pesar de eso que le digo, para que entre países aliados hubiera imperado el sentido común y la nave hubiera sido trasladada a un puerto en condiciones técnicas para ser reparada, como usted mismo decía en la pregunta escrita.

Señora presidenta, termino diciendo que los ciudadanos se sienten desamparados, como ahora le van a decir los alcaldes cuando usted tenga la amabilidad de recibirles después de cuatro meses. La preocupación de las instituciones andaluzas ha sido creciente. Usted tiene que saber —y no cambie la realidad— que fue el presidente de la Junta de Andalucía quien le tuvo que enviar esta carta el día 24 de agosto —y habla usted de celeridad de información—, tres meses después, para trasladarle lo que era un sentimiento de creciente rechazo de la opinión andaluza hacia este tema. Le decía que tenía un claro espíritu de colaboración y le pedía que se trasladara el submarino a una base británica que reuniera las condiciones necesarias para llevar a cabo el tipo de reparación que necesita. Usted le contestó por los medios de comunicación primero y luego a la semana, eso ya en el mes de septiembre, hace veinte días, a los tres meses. Yo le puedo decir que hoy un grupo de ciudadanos muy numeroso, 250.000 habitantes, y otros muchos andaluces que están fuera de allí se sienten desprotegidos por el Gobierno de España. Sienten que ustedes han sido a veces duros con los débiles, como los dobles filtros en la frontera de Gibraltar, que afectan diariamente a 3.000 trabajadores que sufren horas y horas de espera para la entrada y la salida, y muy débiles con los fuertes. Ustedes y el Gobierno que representan han quedado en evidencia y lo peor es que han creado una sensación de indefensión —se lo digo porque vivo allí— en todos los habitantes de esa zona, que no entienden cómo el Gobierno se ha plegado a las tesis del Reino Unido ante un riesgo de seguridad, un riesgo de supervivencia, que será mayor o menor, pero que crea alarmismo, porque hablamos de energía nuclear. Terminó diciéndole lo que le van a decir los alcaldes y los representantes: que se vaya el submarino a la Gran Bretaña.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor ministro, permítame que le diga que me ha sorprendido su intervención y que me ha desconcertado su explicación. En primer lugar, porque se ha esmerado en señalar todos los elementos por los cuales no hay ningún peligro ni

ningún problema y luego pasa a decir que estamos ante una operación no deseada por el Gobierno. Nosotros creemos que sí hay peligro y que las contradicciones que se ven son fruto de que el Gobierno sabe que hay peligro. Lo que ocurre es que no ha habido capacidad para enfrentarse al problema y a partir de ahí se ha ido a remolque de los acontecimientos. Por tanto, si no hay ningún peligro, si todo es tan bonito como usted lo ha pintado, no habría problema ninguno, pero ustedes saben —y por eso lo tienen que decir— que estamos ante una situación que no es la deseada por el Gobierno.

En segundo lugar, todavía sorprende más cuando usted asegura que va a ser un caso único. Porque si usted también nos dice que no hay alternativa, que qué se hace allí porque no hay alternativa, pueden surgir mucho más casos como éste cuando otros submarinos estén en las mismas condiciones las que ha estado el TIRELESS. De nuevo se evidencia que ustedes están tirando balones fuera en lugar de afrontar el problema en su día.

En tercer lugar nos sorprende que usted diga que la preocupación primera del Gobierno ha sido la información. Dicho eso dentro de estas cuatro paredes, quedará aquí y en el «Diario de Sesiones»; dicho en la zona sonaría a algo más gordo y usted tendría que escuchar —si es que no lo va a escuchar luego por parte de los alcaldes— algo más grueso, porque desde el 12 de mayo, fecha en que se produce la avería, y el 19 del mismo mes, en que llega a Gibraltar, lo que ha habido ha sido una total falta de información por parte del Reino Unido y por parte de España; lo que ha habido ha sido oscurantismo y contradicciones, una situación en la que se evidenciaba que el Gobierno británico tenía muy claro desde el principio qué es lo que iba a hacer y el Gobierno español se limitaba a ir a remolque, bien porque el presidente Aznar no quisiera molestar a su amigo el primer ministro británico, bien porque ni siquiera tuviese información de lo que estaba ocurriendo. La realidad es que las contradicciones —y han sido denunciadas por el portavoz anterior— han sido diarias. A partir de ahí ha habido una actitud sumisa del Gobierno español, que no ha informado a la opinión pública. No pueden estar equivocados los 300.000 ciudadanos de la zona. La realidad es que ha habido desinformación, cuando no se ha tergiversado, a veces conscientemente, la situación. No se ha informado a la Junta de Andalucía ni al ayuntamiento sobre el tipo de avería y las soluciones para repararla, así como los posibles riesgos de seguridad y de salubridad públicas. El Gobierno español tendría que haber adoptado otra postura y esto viene a cuento del punto anterior. Desde el Ministerio se habla de que España va a jugar un papel importante, pero luego nos encontramos en estas circunstancias que nos sitúan en el papel en el que estamos, en un papel completamente secundario e incapaz de hacer valer los intereses de un país. Sería impensa-

ble que en Francia, en Gran Bretaña o en Italia ocurrieren hechos de este tipo con la pasividad y la sumisión del Gobierno español. Con la información dada, el Gobierno británico se ha podido burlar si no del Gobierno, sí de los habitantes de la zona, incluso de sus propios súbditos, de los habitantes de Gibraltar. El propio ministro reconocía que no es ni ha sido nunca la política del Ministerio de Defensa utilizar los muelles tipo C, como el de Gibraltar, para llevar a cabo el mantenimiento y reparaciones de reactores submarinos. Lo que nos preocupa no es solamente lo que ha ocurrido sino lo que puede ocurrir. A estas alturas creemos que el Gobierno español ha fracasado, no ha estado a la altura de las circunstancias, no ha defendido los intereses de este país y es irreparable al día de hoy la reparación, valga la redundancia, del submarino. Creemos que debería haber habido una postura mucho más contundente del Gobierno español, y más después del trágico accidente del submarino ruso y de esta avería, dicho sea de pasada. Repito que el Gobierno español ha fracasado a la hora de hacer valer los intereses. Lo que nos preocupa es lo que va a ocurrir en el futuro —y termino, señora presidenta—, porque creemos que no va a ser un caso aislado, sobre todo después de oír al señor ministro cómo lo ha justificado diciendo que el Gobierno español está convencido de que no había más alternativa. Si esa es la postura del Gobierno, nos tememos que estamos ante el inicio de nuevos casos. Eso sí nos preocupa porque, repito, puede situar a la zona en un grave peligro. Estamos convencidos de que supuso un incumplimiento del referéndum del año 1986. Nosotros denunciaremos aquí que se están viendo buques de armamento nuclear no solamente en la bahía de Gibraltar, sino también en Baleares, Rota y Tarragona. Creemos que el Gobierno está incumpliendo ese referéndum como otros muchos aspectos. A partir de ahí, le pedimos con contundencia que asuma la función que tiene que tener un gobierno, la defensa del interés nacional, del interés estatal, que plante cara al Gobierno británico, reclame la salida urgente del submarino nuclear y que quede claro que nunca volverá a producirse un hecho similar. Para eso tiene usted que empezar admitiendo que había alternativas. Si usted hoy aquí no lo hace habrá abierto la puerta a nuevos hechos como los que ahora denunciaremos.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Algún otro grupo desea fijar su posición?

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra su portavoz el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Señor ministro, hemos escuchado más que argumentos de la suma de acontecimientos, disparidades y declaraciones erráticas de los distintos portavoces del Gobierno en todo este asunto del submarino.

Nosotros, los andalucistas, hemos tenido información del Parlamento Europeo sobre las actitudes del Gobierno británico, cambiando planes respecto a si se podía trasladar o no el submarino por la fuerte contestación que existe en las bases británicas a que se hagan este tipo de arreglos, y la decisión del Gobierno británico de quitarse el muerto de encima atendiendo a la reivindicación de su población de arreglar el submarino en un sitio que no estorbe y no le complique la vida. No les complican la vida a sus ciudadanos, pero sí nos la complican a nosotros. Nosotros todavía no hemos encontrado razón alguna que explique por qué tenemos que asumir los riesgos. No estamos discutiendo si los riesgos son muchos, pocos o regulares, porque ahí también las versiones son erráticas, pero evidentemente hay riesgos ya que el submarino tiene un accidente a muchos kilómetros de Gibraltar, de este territorio andaluz, de este territorio español. No entendemos, a la vista de donde se produjo el accidente, por qué se decide arreglarlo a las puertas de nuestra casa.

Creemos que el Gobierno ha estado titubeante y contradictorio. Hay versiones del ministro, de principios de verano, diciendo que no tenía importancia y que lo iban a trasladar; hay versiones diciendo que no, que aquí; hay versiones de que la reparación iba a durar quince días; hay versiones de que iba a durar tres meses; hay versiones de que no pasa nada; hay versiones de que ya se ha acabado; hay versiones que dicen que se está arreglando desde el mismo día 19 de mayo; hay versiones de que no, que se está arreglando desde hace quince días; hay versiones de que se va a terminar ya; hay versiones de que esto tiene para cuatro o seis meses... Esta es la gran ceremonia de la confusión. Y mientras se hace ese *thriller* con las versiones, nosotros seguimos soportando esos riesgos.

La señora **PRESIDENTA**: Le ruego termine, señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Señor ministro, el Gobierno no ha actuado con la celeridad y la transparencia necesarias para producir un mínimo estado de tranquilidad. Lo que tenemos ahora mismo encima es la gran sombra de la duda. Todavía no sabemos con certeza qué ha pasado, no sabemos con certeza qué se está arreglando, no sabemos con certeza cuándo termina de arreglarse.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo de Convergencia i Unió tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Yo seré muy breve.

Quería tomar la palabra, en primer lugar, para manifestar la solidaridad de mi grupo en este tema con la población afectada. Con independencia de cuál sea la realidad técnica, sobre la cual es evidente que hay unas contradicciones desde el primer momento en que esto

ocurrió, es lógico que en la población afectada se levanten unas inquietudes de las que hay que hacerse eco aquí.

Después debatiremos una proposición no de ley sobre este mismo tema a la que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda. No quiero adelantar ese debate. En presencia del señor ministro, solo quiero leer el punto 6 de la citada enmienda en la que dice el Grupo Popular que hay que plantear al Gobierno del Reino Unido la improcedencia de tener en Gibraltar una base militar sin que exista ningún tipo de control por parte española de su uso y que pueda seguir siendo utilizada en el futuro por buques de propulsión nuclear ante el potencial de riesgo que conlleva para la población española de la zona circunvecina. No voy a entrar en si el solo hecho de la propulsión nuclear supone un potencial de riesgo para la zona circunvecina, pero si lo dice en esta enmienda es un debate que nos llevaría más lejos. En todo caso es claro que no se está ayudando a tranquilizar a la población de la zona, sino más bien todo lo contrario. Quiero manifestar mi plena solidaridad con la inquietud que tiene esa parte de la población española y, por tanto, quienes la representan. Lamentar la poca claridad de la información, sin que eso sea atribuible enteramente, ni mucho menos, a la Administración española, porque son muchos los intereses en juego, pero está claro que la información aquí ha sido contradictoria entre España, el Reino Unido e, incluso dentro de cada Estado en función de quién procedía.

Deseo terminar argumentando que la capacidad de maniobra del Gobierno español en este punto es inferior a la que tendría si esto fuera el puerto de Barcelona o el de Bilbao. Es evidente que el tema es bastante más complicado. Lo que sí le pediríamos al Gobierno, sabiendo que su capacidad de maniobra es la que es... Veo que me mira, señora presidenta, con una mirada como si estuviera a punto de consumir el tiempo. Creo que tengo ocho minutos todavía por delante; es una comparecencia.

La señora **PRESIDENTA**: Rogaría a S.S. que no hiciera ninguna alusión porque no le he llamado al orden en este momento. Siento que no le guste como mira la señora presidenta.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Como al portavoz que me ha precedido le ha interrumpido al tercer minuto, quería curarme en salud y que eso no ocurriera, porque es una comparecencia como cualquier otra. Perdón, señora presidenta, por este juicio de intenciones.

Termino diciendo que lo que le pediríamos al señor ministro y al Gobierno, haciéndonos cargo de que la situación es bastante más complicada, de que su margen de maniobra es el que es y reconociendo que hay unas contradicciones en la información de la que disponemos, es, dentro del margen que tiene y sin más

límite que el estrictamente técnico en cuanto a las posibilidades de lo que se pueda pedir al Reino Unido, que ejerza la firmeza posible. Comparto que en el caso de que exista un margen técnico para ser más firmes de lo que se está siendo se estaría sentando un precedente peligrosísimo.

Dejando claro que no tenemos suficiente información para saber si lo que está haciendo el Gobierno es todo lo que se puede o no (hay que suponer que sí pero no lo sabemos porque nos falta información, porque tampoco es que se haya dado excesiva información a esta Cámara), en el caso de que no se esté haciendo técnicamente todo lo posible sería exigible más firmeza para no sentar un precedente que sería nefasto a medio y largo plazo.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Robles Fraga.

El señor **ROBLES FRAGA**: Salvo acusar al señor ministro de haber pilotado personalmente el submarino y haber roto el tubo de refrigeración del circuito secundario, aquí hemos escuchado de todo, aunque ha habido, en los meses anteriores, cosas mucho más fuertes. Hay quien entiende la unidad y el consenso en política exterior en un diálogo razonable y razonado en esta Comisión, pero luego cuando baja a su circunscripción dice una barbaridad y elimina cualquier atisbo de moderación y de rigor en sus palabras. Tengo algunas citas gloriosas. Hubo un diputado socialista, José Luis Blanco, que propuso bloquear el puerto de Gibraltar, lo cual en sentido estricto es un acto de guerra con un país aliado y amigo. Ese diputado, José Luis Blanco, no ha sido desmentido y rectificado por ninguno de los portavoces aquí presentes. Un senador socialista acusó al Gobierno de tener una actitud ignominiosa, esto es, lanzó la ignominia sobre la actuación del Gobierno. El propio Salvador De la Encina, diputado por Cádiz, hoy representando al Grupo Socialista, acusó al Gobierno de dejación de funciones, desidia, irresponsabilidad, etcétera. Sería bueno que lo que se dice fuera de esta Comisión correspondiera con lo que se dice dentro. Lo que es evidente es que es una situación no deseada por nadie, mucho menos por el Gobierno, y que también se cumple en este caso la ley de Murphy de la política, es decir, que una pequeña avería menor en un submarino nuclear británico, en una base británica situada en una colonia británica en territorio español, acaba siendo comparado con un submarino ruso, antiguamente soviético, que estalla con centenares de muertes y una grave crisis internacional. Pongamos las cosas en su justo lugar. Basta que el Gobierno dé un ejemplo de claridad y de transparencia, inicie un plan de actuación, se reúna con los alcaldes, ponga en marcha a todos los organismos de la Administración de carácter técnico y administrativo para evaluar posibles riesgos para que esos hipotéticos riesgos que todo el mundo reconoce

que son menores, de naturaleza muy pequeña, se transformen en un asunto peligrosísimo, complicadísimo, en el que el Gobierno da ejemplo de oscuridad y de falta de transparencia cuando, en realidad, sucede todo lo contrario. No hay nada como dar información para que se acuse al Gobierno de falta de información. A mí me hubiera gustado que en otros momentos del pasado el Grupo Socialista hubiera tenido la misma actitud. Yo recuerdo que hace unos años, una vez terminada la guerra del Golfo, la guerra de Kuwait, tuvimos que enterarnos de que desde Rota se mandaban B52 a bombardear las posiciones iraquíes; nos enteramos después. Desde entonces acá se ha mejorado, sin duda, mucho.

Hay otra cuestión sobre la que no se ha hecho hincapié (el objetivo de muchas de las intervenciones era exclusivamente el criticar al Gobierno) y es que este grupo y el Gobierno saben y dicen que este es un asunto que deriva de la naturaleza colonial de Gibraltar. La comparación con el puerto de Barcelona, con el de Bilbao o con cualquier otro puerto español es francamente impropio, por no utilizar una palabra más fuerte. Estamos hablando precisamente de que el problema deriva de que un buque extranjero, a propulsión nuclear, atraca en un puerto sobre el que no tenemos ninguna posibilidad de decisión, sobre un puerto militar que no es español, como son los otros a los que se ha hecho mención. Por eso es por lo que, con ese motor auxiliar, acaba el submarino en ese puerto, porque es el único puerto británico sobre el que no hay un país socio y aliado como España, o como sería Italia en el caso de Nápoles, capaz de decir que allí no debe atracar ese buque indeseado. Ese es el nudo de la cuestión. Una vez que ese hecho no deseado se produce, el Gobierno actúa no solamente con diligencia, pone en marcha todos sus mecanismos de control y de evaluación de los posibles hipotéticos riesgos que, como ya se ha dicho, todos los organismos conciertan en decir que son mínimos, sino que además establece mecanismos de contacto con el Gobierno británico y con las autoridades de la zona. Si estamos aquí para utilizar a los alcaldes de la zona o incluso al Parlamento de Andalucía para atacar sistemáticamente al Gobierno en un hecho que no depende de él, entonces estamos desviando el objeto de nuestras críticas, que debía ser el Gobierno británico y la actuación de la Armada británica.

Yo no sé si el señor De la Encina ha salido del mar Mediterráneo, me imagino que sí, pero comprenderá S.S. que en verano el mar Mediterráneo es una cosa y que en otoño y en invierno el océano Atlántico es otra. Como ese océano Atlántico también rodea costas españolas, a mí me gustaría que, además de no utilizar a autoridades locales o regionales contra el Gobierno central en un asunto tan importante como este, no pretendiera lanzar el riesgo a otras regiones o zonas españolas, donde también se vería con enorme preocupación que un submarino de ochenta y tantos metros fuera remolcado con una avería no reparada. Estoy hablando

no solamente de otras zonas de la comunidad autónoma andaluza, sino concretamente de todas las comunidades autónomas que están en la vertiente atlántica de nuestro país. A mí me parece que debemos actuar en esto —por lo menos este grupo lo intenta— con responsabilidad, si existen culpas —que, sin duda, existen— ponerlas en la parte británica y agradecer al Gobierno el esfuerzo de transparencia, de claridad que ha hecho en este caso y evitar transformar este tipo de discusiones en debates en los que se utilizan instituciones locales o regionales de forma irresponsable contra la actuación razonable y responsable del Gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Para responder, tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Señorías, desde el punto de vista de los argumentos concretos, no tengo mucho que añadir a lo que acaba de decir el portavoz del Grupo Popular, que, como es lógico, comparto plenamente. Sí me gustaría hacer alguna reflexión un poco más de fondo. Lo que se le tiene que pedir a un Gobierno de un país democrático y moderno como el de España es que sea serio, que sea responsable, que sea riguroso y que no se deje llevar por la demagogia. Se pueden dejar llevar por la demagogia aquellas fuerzas políticas que no han gobernado nunca y que no tienen en su horizonte previsible gobernar nunca. Pueden hacerlo, pueden incluso comparar la fisura de dos milímetros con la catástrofe del KURSK, pueden hacer lo que quieran, ya se sabe, eso forma parte del juego político. Lo que es mucho más preocupante es que entren en esa irresponsabilidad aquellas fuerzas políticas que han tenido responsabilidades de Gobierno, durante muchos años y que previsiblemente las puedan volver a tener en virtud de la alternancia democrática. A mí me parece que eso es bastante más grave, porque no se puede hablar en los términos en los que ha hablado el representante del Partido Socialista, incluso confundiendo una fisura en el circuito de refrigeración con una fisura en el reactor. Si esos son los criterios técnicos y la altura intelectual y técnica con la que se afronta este problema, no se entienden las cosas. Sinceramente, tengo que confesar mi ignorancia sobre estas cosas. Yo soy economista y licenciado en Derecho, no sé de ingeniería nuclear, pero confío en quien debe confiar un Gobierno responsable, en el Consejo de Seguridad Nuclear, que es un organismo independiente, que depende del Parlamento, y en los técnicos que el Ministerio de Defensa tiene para estas cuestiones. Y eso es exactamente lo que hemos hecho. Además, un Gobierno responsable —y una oposición responsable debería hacerlo también— tiene que confiar en la palabra y en la información dada por un Gobierno que es socio y amigo.

Otra cuestión es que intentemos utilizar eso para introducir elementos de agravio territorial. La interven-

ción del representante del Grupo Socialista me ha parecido absolutamente desafortunada desde la primera palabra a la última, pero cuando ha mencionado el puerto de Barcelona, el de Bilbao y el de La Coruña, ha sido ya el colmo del despropósito. Yo también le podría decir que las centrales nucleares están en Tarragona y sería —permítame la palabra— tan estúpido como la expresión que usted ha utilizado. Y pido disculpas y esto dispuesto a retirarlo del «Diario de Sesiones» si conviene. Sería igual de absurdo por lo menos.

Lo ha dicho muy claro el representante del Partido Popular: eso se produce porque es una base naval británica en territorio bajo soberanía británica; reivindicado por España, pero en territorio bajo soberanía británica. El que S.S. utilice ese argumento de que es soberanía británica, si España reivindica la soberanía me ha parecido otro despropósito absoluto de su intervención. Si quieren, sigan alimentando de manera artificial la inquietud de los habitantes de la zona, sigan utilizando la demagogia, sigan utilizando la mentira, sigan utilizando la falsedad, porque al final las cosas son como son y como deben ser y el rigor, la seriedad y la responsabilidad va a estar siempre en manos del Gobierno. Así ha sido y así va a seguir siendo.

Yo he planteado aquí una cuestión muy seria, que a ustedes se les hubiera podido ocurrir, durante los 14 años que estuvieron gobernando. He planteado aquí la necesidad de que la base naval de Gibraltar pueda llegar a ser, por ejemplo, de utilización conjunta o que España tenga un cierto papel en la utilización de esa base. Ese es el tema importante. Los buques de propulsión nuclear llevan muchos años entrando y saliendo de Gibraltar, pasando por el Estrecho de Gibraltar, como todo el mundo sabe. Por cierto, yo pido, por favor, que no se confunda la propulsión nuclear con el armamento nuclear. No mezclemos esos conceptos, porque en estos temas siempre se puede introducir la intoxicación en la opinión pública. Todos debemos ser responsables de nuestros propios actos y palabras. Lo que le digo aquí es que si hemos aceptado esta situación, que desde luego no deseamos, es porque estamos razonablemente convencidos de que no hay riesgo alguno para la población, de que no hay motivos para la inquietud, de que a pesar de todo se han tomado las medidas preventivas necesarias, que hay un contacto permanente entre las autoridades británicas y las autoridades españolas competentes, de que hay unos puntos de contacto 24 horas sobre 24, de que hay toda una serie de mecanismos de información y de reuniones constantes que lo que persiguen es tranquilizar a la población. Si a partir de ahí se siguen utilizando argumentos absolutamente fuera de contexto, buscando exclusivamente el desgaste del Gobierno y diciendo barbaridades tales como que lo que habría que hacer es prácticamente declararle la guerra al Reino Unido, sigan ustedes por ese camino. En un momento determinado, cuando le escuchaba he tenido la tentación de

pedir la transcripción de su intervención y llevársela a su nuevo secretario general, señor Rodríguez Zapatero, para que se la lea y para que me diga si eso es el cambio tranquilo que él propugna.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Señora presidenta, pido la palabra por alusiones e insultos.

La señora **PRESIDENTA**: El debate ha sido lo suficientemente amplio y concreto.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Solicito la palabra en base al Reglamento, porque he sido aludido e insultado. Le pido que me conceda la palabra.

La señora **PRESIDENTA**: No ha sido insultado.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Consulte las actas y véalo.

La señora **PRESIDENTA**: No ha sido insultado, ha sido aludido como cualquier otro miembro.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Pido dos minutos, para contestar brevemente.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Si se considera insultado, retiro la expresión que estime S.S. que es un insulto; no tengo ningún problema.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Pido de nuevo la palabra porque he sido aludido e insultado.

La señora **PRESIDENTA**: No ha sido insultado.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Pues en base a que he sido aludido, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Todos los miembros han sido aludidos.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: De manera personal.

La señora **PRESIDENTA**: Todos los miembros han sido aludidos y yo considero que no ha lugar a este debate. Tendremos ocasión de volver a hablar de este mismo tema, señor portavoz, en la medida en que a continuación tenemos otra interpelación.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Señora presidenta, difícilmente se ha dado en muchos años una intervención aludiendo de una manera tan personal como lo ha hecho el ministro y, por tanto, me acojo al derecho a poder contestar brevemente.

La señora **PRESIDENTA**: Le concedo un minuto.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a empezar por el final. Desde luego, estaría encantado en que usted remitiera hoy mismo —si no lo hace S.S., lo voy a hacer yo— a Rodríguez Zapatero el acta, porque, sin lugar a duda, me va a felicitar. Desde luego, no tengo su talla intelectual ni su formación, soy un simple abogado y profesor de derecho del trabajo, pero sí tengo sentido común para estar al lado de los ciudadanos cuando éstos se sienten desprotegidos por el Gobierno. Y el responsable de ese sentimiento de desamparo lo ha causado, entre otros, usted y no yo. Sepa S.S. que jamás se me ha pasado por la cabeza utilizar este tema. Usted se va a reunir ahora con los alcaldes; óigales después de cuatro meses. Cuando he trasladado aquí ese sentimiento lo he hecho en su nombre. Y le voy a decir una cosa: las buenas relaciones hispanobritánicas, hoy por hoy, están —creo que no me equivoco— por encima de la seguridad de los ciudadanos del Campo de Gibraltar y usted, con su actuación durante estos meses, así lo ha dejado entrever.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Sólo quiero reiterar algo que ya he dicho: si el portavoz del Grupo Socialista ha interpretado alguna de mis alusiones como insultante, la retiro.

#### **PREGUNTAS: (continuación):**

— **DEL SEÑOR SORIANO BENÍTEZ DE LUGO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LAS NEGOCIACIONES CON EL REINO DE MARRUECOS PARA LA CELEBRACIÓN DE UN REFERÉNDUM EN EL SAHARA . (Número de expediente 181/000049)**

La señora **PRESIDENTA**: El punto 6 del orden del día es una pregunta que formula al ministro de Asuntos Exteriores el representante del Grupo Popular, don Alfonso Soriano Benítez de Lugo.

El señor **BENÍTEZ DE LUGO**: La cuestión del Sahara, como es de sobra conocido, arranca del año 1975. Después de una larga guerra entre el Frente Polisario y el Reino de Marruecos, en 1988 se firmó un acuerdo entre las partes en conflicto: Marruecos, Argelia, Mauritania y el Frente Polisario. A raíz de este acuerdo, la misión de las Naciones Unidas para el Sahara, la Minurso, creada en 1991, preveía la organización de un referéndum de autodeterminación. Desde 1991, la ONU ha venido fijando en reiteradas ocasiones la fecha del referéndum —que sepamos, al menos

en cinco ocasiones— y éste no se ha llevado a cabo. Parece ser que el punto conflictivo está en que el censo provisional llevado a cabo por las Naciones Unidas contempla un total de 86.386 saharauis, al que se presentaron más de 130.000 reclamaciones para incrementar ese censo, a base de la información que tiene el Reino de Marruecos. En estos momentos, la Minurso lleva sucesivas prórrogas para seguir actuando en el Sahara, que sepamos, del orden de 24 ó 25, y ha consumido un presupuesto de más de 400.000 millones de dólares, movilizandó miles de observadores militares y centenares de observadores civiles.

Los acuerdos de Houston, en Tejas, en septiembre de 1997, se comprometían a apoyar el referéndum y se fijó la fecha de diciembre de 1998. El comisionado de las Naciones Unidas, ex secretario de Estado americano, James Baker, después de visitar al zona, en abril de este mismo año, convocó en Londres, el pasado 14 de mayo, una reunión de las partes implicadas, sin que se haya llegado a un resultado positivo. Posteriormente, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas fue informado por el señor Baker. Se habla de una tercera vía, consistente en una amplia autonomía para el Sahara dentro del Reino de Marruecos, pero esto no deja de ser un mero rumor, informaciones periodísticas sin contrastar.

En este Congreso de los Diputados han sido reiteradas las ocasiones en que han comparecido los sucesivos ministros de Asuntos Exteriores para dar explicaciones sobre el particular, la última vez en una moción consecuencia de interpelación que se debatió en esta Cámara el 13 de junio, por la que se acordaron por unanimidad de la Cámara tres puntos: primero, la neutralidad de España en el conflicto, cooperando en todo caso a su resolución con las Naciones Unidas; segundo, el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales de los saharauis y, tercero, la ayuda humanitaria y la cooperación al desarrollo. Creo que todas las fuerzas políticas representadas en esta Cámara estamos de acuerdo en que el referéndum debe llevarse a cabo en condiciones de absoluta imparcialidad.

Hoy sabemos que en la región argelina de Tinduf se encuentran 115.000 refugiados saharauis y en Mauritania unos 10.000. Como diputado canario, quiero expresar al señor ministro la preocupación que existe en las islas Canarias, dada la proximidad con el Sahara —apenas nos separan 100 kilómetros—, preocupación agravada recientemente por unas prospecciones petrolíferas en la zona intermedia entre Canarias y el Sahara, que puede ser que tengan importancia, pero respecto a las cuales, en cualquier caso, se induce a confusión porque no son aguas jurisdiccionales marroquíes. Las aguas del Sahara están en la Administración y no se puede decir concretamente que sean aguas jurisdiccionales marroquíes, con lo cual hay un punto de fricción con un elemento tan fundamental como

puede ser el petróleo, en el supuesto de que estas prospecciones petrolíferas surtan efectos positivos.

Como recientemente ha estado en Madrid el rey de Marruecos, quisiera pedirle al señor ministro que, si puede, nos dé la última información sobre la posibilidad de celebrar un referéndum y nos explique cuál es en estos momentos la situación por parte del Reino de Marruecos. Si en la pregunta hablo de negociaciones, (quizá no sea la palabra más adecuada), no cabe duda de que en realidad está habiéndolas con el Reino de Marruecos para convencerlo de la posibilidad de llevar a cabo este referéndum.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Como usted bien dice, en rigor no cabe hablar de negociaciones con Marruecos para celebrar un referéndum en el Sahara occidental por una razón: que el proyecto de esta consulta es parte fundamental del llamado Plan de arreglo de Naciones Unidas para dicho contencioso, que tiene una solución que se basa en el ejercicio del derecho de autodeterminación por parte de la población saharauí. Desde su concepción, a principios de los años noventa, la ejecución del Plan de arreglo ha tropezado con muchísimos problemas que han ido retrasando la realización de la consulta. Usted ha mencionado el más grave de todos, que es la elaboración del correspondiente censo y, por tanto, la definición de población saharauí a efectos del proyectado referéndum. Marruecos y el Frente Polisario sostienen puntos de vista opuestos con relación a la condición de saharauí de un numeroso contingente humano, lo que ellos llaman las agrupaciones tribales controvertidas, cuya inclusión en el cuerpo electoral determinaría sin ninguna duda el sentido final del voto. Hasta la fecha, las operaciones llevadas a cabo por la misión de Naciones Unidas para el referéndum en el Sahara occidental, la conocida Minurso, ha conducido a un censo integrado por 86.386 personas, pero frente a ese censo se han elevado 133.889 recursos, según el secretario general. Este número ha obligado a Naciones Unidas a retrasar una vez más la hipotética fecha para el referéndum. El secretario general, en la nueva estimación, no cree que el citado referéndum tenga lugar antes del 2002 o incluso más tarde. Ahora bien, como señalan los informes del secretario general, la identificación no ha sido el único problema a que ha debido hacer frente Minurso. Las diferencias entre ambas partes, Marruecos y el Frente Polisario, han afectado igualmente a otros aspectos esenciales del plan, como el retorno de los refugiados y su establecimiento en el territorio a efectos de voto. Ante semejantes perspectivas, el secretario general decidió volver a solicitar a su enviado personal para el Sahara Occidental, señor Baker, una nueva intervención con

el fin de superar el bloqueo en que de nuevo se ha visto sumido el plan de Naciones Unidas. Con ese objetivo, el señor Baker efectuó una visita a la región entre los días 8 y 11 de abril pasado, utilizando con en la anterior ocasión en el año 1997 un avión que facilitamos las autoridades españolas. Tras haber sondeado la posición de las dos partes y de los dos países observadores en el citado plan que, como se sabe, son Argelia y Mauritania, el enviado personal convocó a todos ellos a una reunión en Londres en pasado 14 de mayo e informó de sus resultados al Secretario General. Éste, a su vez, trasladó el oportuno informe al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que mediante resolución 1.301, de 31 de mayo pasado, decidía prorrogar el mandato de Minurso por dos meses, hasta el 31 de julio. Entre tanto, el enviado Baker se reunió con ambas partes el 28 de junio, cosechando lo que el propio secretario general en su último informe del día 12 de julio calificó de retroceso. La adopción de la citada resolución resultó complicada, y como muestra de las divergencias que comienzan a manifestarse en determinados sectores de la comunidad internacional en relación con el Sáhara Occidental, un miembro del Consejo de Seguridad, Namibia, votó en contra, y dos, en concreto Jamaica y Mali, se abstuvieron. La extensión del mandato a la misión desplegada en el territorio abrió un margen de tiempo adicional para que, de acuerdo con los términos de la expresada resolución, las partes presenten al enviado personal las propuestas concretas y específicas en que convengan para solucionar los múltiples problemas relacionados con la aplicación del plan de arreglo y examinen todos los medios para lograr una solución pronta, duradera y convenida de la controversia. El enviado personal, en cumplimiento de aquélla y de la última de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre Sahara, que es la número 1.309, del 25 de julio, que extiende una vez más el mandato de Minurso, ahora hasta el 31 de octubre, convocó a nuevas reuniones en julio y a un último encuentro que tendrá lugar mañana. Por lo tanto, se dispondrá de información completa después de esa reunión y del informe que eleve al secretario general en octubre. El Gobierno confía en que esta serie de encuentros permita a los responsables de Naciones Unidas, con la colaboración de ambas partes y de los países observadores, proponer vías de superación de los obstáculos que hasta la fecha se han interpuesto en la consecución de un arreglo definitivo del diferendo en torno al Sahara occidental. Por lo tanto, seguimos apoyando los esfuerzos del Secretario General, de su enviado personal y de su representante especial en el territorio, y en consecuencia el Gobierno mantiene su disponibilidad para cooperar con las Naciones Unidas en la búsqueda de una solución que redunde en la estabilidad de toda la región. Eso es todo lo que le puedo decir en estos momentos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señorías, el punto séptimo del orden del día ha sido retirado y será contestado por escrito.

- **DEL SEÑOR GUARDANS I CAMBÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVÈRGENCIA I UNIÓ) SOBRE RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD PREVISTO POR EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES PARA EL SUPUESTO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS INSTRUCCIONES RECIBIDAS, GENERALES O ESPECÍFICAS, POR PARTE DE UN CÓNSUL ESPAÑOL EN EL EXTRANJERO. (Número de expediente 181/000176)**
- **DEL SEÑOR GUARDANS I CAMBÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVÈRGENCIA I UNIÓ) SOBRE CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN QUE HA TENIDO EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES EN LA ATENCIÓN AL SÚBDITO ESPAÑOL JOAQUÍN MARTÍNEZ DESDE EL MOMENTO DE SU INGRESO EN PRISIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS. (Número de expediente 181/000177)**
- **DEL SEÑOR GUARDANS I CAMBÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVÈRGENCIA I UNIÓ) SOBRE ACTUACIONES PRECISAS QUE HA TENIDO EL CONSULADO DE ESPAÑA EN MIAMI EN LA ASISTENCIA JURÍDICA AL SÚBDITO ESPAÑOL JOAQUÍN MARTÍNEZ DESDE SU INGRESO EN PRISIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS. (Número de expediente 181/000178)**
- **DEL SEÑOR GUARDANS I CAMBÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVÈRGENCIA I UNIÓ) SOBRE INSTRUCCIONES PRECISAS QUE TIENEN LOS CÓNSULES DE ESPAÑA EN MATERIA DE ATENCIÓN A SÚBDITOS ESPAÑOLES QUE SEAN OBJETO DE PROCESOS PENALES EN EL EXTRANJERO Y EN SU CASO SUJETOS A PRISIÓN PREVENTIVA. (Número de expediente 181/000179)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a los puntos 8, 9, 10 y 11, que son los últimos que haremos en presencia del señor ministro. Se trata de cuatro preguntas que formula el diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) señor Guardans al ministro de Asuntos Exteriores y que por tratar de un mismo tema van a ser tramitadas conjuntamente.

Para su formulación, doy la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Efectivamente, estoy encantado de que se tramiten conjuntamente las cuatro preguntas siempre y cuando eso no suponga que no debe de haber cuatro respuestas también tramitadas conjuntamente como estoy seguro de que será el caso.

Joaquín Martínez es un ciudadano español que fue condenado a muerte en Estados Unidos y que después de su condena ha visto revisado ese proceso porque fue condenado de forma absolutamente irregular, con base en unos testimonios grabados en una cinta magnetofónica. No voy a entrar en el ámbito estrictamente procesal norteamericano, pero en todo caso se trató de un proceso claramente irregular. Ya durante, pero sobre todo después de ese proceso y particularmente al haberse revisado la sentencia que lo condenó a la pena capital, tanto él como su familia han denunciado en los medios de comunicación la actuación aparentemente negligente de quien entonces, al inicio de su proceso, tenía la responsabilidad consular y del propio cónsul honorario en Tampa. Evidentemente, las preguntas quedan personificadas pero no querría que esto se entendiera en absoluto como un juicio ni al honor de esas personas, en el caso del cónsul, entonces cónsul general en Miami, hoy embajador de España ante la Santa Sede; ni siquiera del ciudadano norteamericano que entonces, no sé si todavía, era cónsul honorario en Tampa. Pero es evidente que ha habido algunas irregularidades y sobre todo —y por eso querría pasar del caso concreto, sin despreciarlo en absoluto, porque me merece todo el interés— se ha puesto a la luz, ha quedado muy claro ante la opinión pública, la situación un poco caótica en la que vive nuestra asistencia consular. Caótica no en el sentido de que en ocasiones se esté ejercitando bien, porque hay muchos casos y yo los conozco personalmente en los que tanto cónsules de carrera como cónsules honorarios dan lo mejor de sí mismos no sólo en la atención jurídica y económica en las pocas disponibilidades que tienen, sino también humana y personal en el caso de personas españolas presas en el extranjero, condenadas o en prisión preventiva. Pero la realidad —y de ahí es de donde arranca el interés de este diputado por conocer la explicación oficial al respecto— es que eso depende muchas veces prácticamente de su buena voluntad y por tanto es posible, cuando menos, o así lo entiende este diputado salvo que se me convenza claramente de lo contrario, que se pueda dar el caso exactamente inverso, cuando las cosas dependen de la buena voluntad de un cónsul y poco más que de eso —también podría ocurrir exactamente lo contrario— que serían supuestos de negligencia donde el cumplimiento estricto de la ley o de instrucciones internas no lleve realmente a exigir a un cónsul ese tipo de atenciones que son absolutamente

fundamentales en este momento. ¿Por qué digo que en este momento? Porque cada vez son más los españoles que se pueden ver sometidos, justa o injustamente, pero aunque fuera justamente, a procesos judiciales de los que se deriven penas en el extranjero, en todo tipo de países, algunos que no respetan ni los derechos más elementales de sus presos, por ejemplo por razón de narcotráfico. De ahí —paso ya a formular las preguntas, señora presidenta— que le formule cuatro preguntas al señor ministro, que puede contestar en el orden que estime oportuno, pero querría que quedara claro que el interés de este diputado está en el caso concreto y en la estructura general y por lo tanto se mantiene en los dos planos, y me parece muy importante subrayarlo.

En primer lugar, este diputado querría saber qué actuaciones precisas, según la información de que dispone el Ministerio de Asuntos Exteriores, tuvo en su momento el Consulado de España en Miami en lo que se refiere a la asistencia jurídica al súbdito español Joaquín Martínez desde que ingresó en prisión en los Estados Unidos.

En segundo lugar, qué conocimiento tuvo expresamente el Ministerio de Asuntos Exteriores sobre esas actuaciones que estaba poniendo en práctica el Consulado español en Miami y el Viceconsulado Honorario en Tampa, dependiente de ese Consulado general.

En tercer lugar, cuáles son las instrucciones precisas —y ese es el plano general— que tienen los cónsules de España en el extranjero, entiendo que también extensibles a los vicecónsules o a los cónsules honorarios, en materia de atención a súbditos españoles que sean objeto de procesos penales en el extranjero y que en su caso puedan ser sujetos a prisión preventiva.

Finalmente, cuál es el régimen que tiene previsto el Ministerio de Asuntos Exteriores para el supuesto de que esas instrucciones —suponiendo que existan; hay que creer que sí porque tengo alguna noticia— no sean debidamente cumplidas: cuáles son los mecanismos de control, de seguimiento, de esas instrucciones y el régimen de responsabilidad para los cónsules o vicecónsules o cónsules honorarios que no apliquen debidamente esas instrucciones.

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Cuando en otro momento de esta comparecencia hablábamos del Plan estratégico para la acción exterior, uno de los objetivos precisamente es incrementar la eficacia en la protección de los intereses de los españoles en el exterior. De entrada, eso ya significa una valoración en el sentido de que tenemos que hacer efectivamente un esfuerzo en ese terreno, pero no desde la base de lo que pueda ser la conducta inapropiada o insuficiente del actual cuerpo consular español, que creo que en términos generales

tiene una actuación muy eficaz, muy abnegada, y que en algunos casos, como sucede en el de los cónsules honorarios, completamente desprendida y que, como su propio nombre indica, se hace sin ningún tipo de apoyo material, ni humano, ni económico y es por tanto especialmente de agradecer.

Yendo al contenido concreto de sus preguntas, señora, quizás yendo de lo general a lo particular lo primero que le puedo decir es que las oficinas consulares de España en el extranjero tienen instrucciones precisas de actuar en este tipo de casos dentro del marco establecido por el Convenio de Viena sobre relaciones consulares, que es del año 1963, y en este caso, al amparo de lo dispuesto por el artículo 36 de dicho convenio, que entre otros aspectos prescribe el derecho que tienen los funcionarios consulares de visitar al nacional del Estado que envían que se halle arrestado, detenido o en prisión preventiva, a conversar con él y a organizar su defensa ante los tribunales.

Durante la primera visita que se efectúa al compatriota que está detenido en un Estado extranjero se le informa de todos los aspectos relacionados con la protección consular y con sus limitaciones. Se le pregunta y se le pide que responda por escrito si desea que se informe a alguna persona o institución de la situación en que se encuentra, se le informa sobre el sistema de asistencia jurídica gratuita en el país en que ha sido detenido, se le pregunta si ha decidido organizar privadamente su defensa ofreciéndosele la información necesaria sobre las peculiaridades del sistema legal del país en el que se encuentra detenido y se le ofrece asesoramiento por si desea conocer abogados que cuenten con la confianza de la oficina consular y estén especializados en la defensa de los delitos de los que se le acusa. También se proporciona al detenido información respecto al régimen de visitas a detenidos, conforme a los reglamentos y leyes del país y, en general, se procura proporcionar la información más completa posible y el apoyo moral necesario, especialmente en los primeros momentos para sobrellevar el impacto emocional de la detención y las perspectivas de una severa condena a cumplir en una prisión extranjera. Todo lo anterior se inscribe dentro de la instrucción principal y básica que tienen nuestros cónsules de vigilar para que ante todo no se llegue a producir una situación de indefensión, tal y como prescribe el artículo 24 de nuestra Constitución.

Me pregunta usted también por el régimen de responsabilidades en que pudiera incurrir alguien que dentro de la representación consular no hiciera caso de estas instrucciones. Hay que decir que son personas sujetas, como todos los demás funcionarios públicos, al reglamento de régimen disciplinario de los funcionarios de la Administración del Estado y ahí se establecen las diversas categorías de faltas disciplinarias en las que se puede incurrir, las sanciones disciplinarias, etcétera. En el caso específico de los funcionarios de la

carrera diplomática existe además, al margen del régimen disciplinario normal de los funcionarios, la posibilidad de que aun en ausencia del incumplimiento de instrucciones, ya sean generales o concretas, pueda procederse al traslado de un funcionario determinado, si por cualquier causa se detectara una inadecuación funcional al cargo o cualquier otra razón de peso que hiciera aconsejable su sustitución en dicho puesto. Como es natural ese es un mecanismo que se utiliza de manera completamente excepcional por razones evidentes.

A partir de ahí, vamos al caso concreto. El Consulado General de España en Miami tuvo conocimiento por primera vez de la detención e ingreso en prisión del ciudadano español residente en los Estados Unidos, don Joaquín José Martínez, al recibir el día 13 de julio de 1996 una carta manuscrita suya comunicando la situación en la que se encontraba en la prisión de Tampa, declarándose inocente de los cargos presentados contra él y rogando que el Consulado General de España interpusiera sus buenos oficios para lograr que se iniciara cuanto antes el juicio, pues llevaba en prisión desde el mes de enero y le resultaba insoportable la espera. Tan pronto como se recibió esta carta, el Consulado General de España en Miami instruyó al cónsul honorario de España en Tampa para que se informara de la situación procesal en que se encontrara el señor Martínez y se pusiera en contacto con el abogado defensor contratado privadamente por los padres del detenido. El cónsul realizó inmediatamente esta gestión comunicando al consulado general que la situación procesal del interesado no presentaba irregularidad alguna, puesto que la ley del Estado de Florida contempla un plazo de seis meses desde que un gran jurado se manifiesta favorable a la inculpación hasta que se inicia el juicio y dicho plazo todavía no había concluido. También informó que el abogado contratado por el señor Martínez era un profesional bien conocido y competente, el cual había comunicado personalmente al cónsul honorario que creía que las pruebas aportadas hasta el momento por la acusación eran tan endebles que tenía plena confianza en que el jurado en su momento determinara la inocencia del señor Martínez. Toda esta información fue comunicada inmediatamente al señor Martínez, el cual escribió de nuevo al Consulado General de España en Miami, en carta de fecha 23 de junio de 1996, agradeciendo las gestiones realizadas y la información proporcionada por el Consulado. Desde aquel momento fueron frecuentes los contactos del Consulado General de España con el Consulado Honorario en Tampa, con el fin de seguir atentamente la evolución de la situación procesal del señor Martínez y la información que iba siendo proporcionada por el cónsul honorario era comunicada verbalmente en el Consulado General en Miami a los padres del señor Martínez cuando estos acudían al mismo en demanda de noticias.

Cuando el Consulado General de España tuvo conocimiento de la detención y encarcelamiento del súbdito español —hay que recordar una cosa que ha dicho y que me parece que es relevante—, el señor Martínez ya disponía de asistencia letrada contratada privadamente por sus padres, don Joaquín Martínez y doña Sara Pérez. Posteriormente, los padres del señor Martínez expresaron verbalmente dudas sobre la competencia de dicho abogado y solicitaron su opinión al respecto al Consulado General, el cual trasladó esta cuestión al cónsul honorario en Tampa, don Emiliano Salcines, jurista de reconocido prestigio, quien había ejercido en Tampa además el cargo de jefe de la Fiscalía del Estado durante 15 años. La opinión del señor Salcines fue netamente favorable, informando al Consulado General que el señor Fox, que era este abogado, era un abogado competente y experimentado y que, desde su punto de vista, estaba llevando bien el caso. Desgraciadamente, la realidad no confirmó las fundadas esperanzas de obtener un veredicto de inocencia, pues el 27 de mayo de 1997 el juez encargado del caso, siguiendo la recomendación del jurado, condenó al señor Martínez a una pena de prisión perpetua por uno de los delitos y a la pena capital por el otro. A partir de este momento el caso experimentó un giro radical, se convirtió —como es sabido— en una noticia de primera página y se inició una amplia campaña de rechazo ante la posibilidad de que pudiera llegarse a ejecutar la pena máxima, cuando el acusado jamás había reconocido su culpabilidad y cuando las pruebas aportadas por la acusación tenían una validez más que dudosa.

Por otra parte, dado que el importe de los honorarios de los abogados de prestigio en los Estados Unidos es —como es sabido— enormemente elevado, los padres del señor Martínez iniciaron a partir de aquel momento una incansable serie de gestiones con el fin de allegar los fondos necesarios para pagar los servicios de un abogado penalista del máximo prestigio, y que así pudiera anularse el juicio y se suspendiera la pena. Por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores, de manera completamente excepcional, se colaboró también en esta campaña mediante una aportación extraordinaria. Hay que decir que, con independencia de la asistencia jurídica contratada particularmente por la familia Martínez, tanto el Consulado General como el Consulado Honorario han estado en permanente contacto con los abogados sucesivamente contratados por la familia Martínez y los integrantes de dicha familia a los efectos de proporcionarles cualquier información y apoyo adicional dentro de los límites de la asistencia consular.

Como es sabido, después esto ha evolucionado de manera muy satisfactoria en el sentido de que se ha procedido a la anulación del juicio y los esfuerzos realizados por parte de todos han tenido el resultado que ahora todos celebramos y que esperamos que pueda además concretarse en la puesta en libertad del señor

Martínez cuando así lo estimen los tribunales competentes.

La percepción que tenemos desde el Ministerio de Asuntos Exteriores, que ha estado permanentemente informado de todo el proceso, es que se ha actuado con absoluta corrección, plenamente de acuerdo con las instrucciones generales y específicas y que se ha hecho en cada momento lo que se tenía que hacer. La reciente recuperación de este tema a través de un medio de comunicación probablemente responda a los intereses de la familia y a su relación con los abogados más que a una auténtica actuación irregular que, desde luego, el Ministerio de Asuntos Exteriores no ve por ninguna parte.

La señora **PRESIDENTA**: Interrumpimos brevemente el desarrollo de esta Comisión para despedir al señor ministro de Asuntos Exteriores, no sin antes agradecer su comparecencia por el tiempo que nos ha dedicado, no solamente en cantidad, prácticamente cuatro horas, sino sobre todo por la calidad de sus explicaciones y muy especialmente la presentación de ese Plan estratégico de acción exterior que, al tratarse de un marco de acciones, de misión y objetivos de la política exterior del Gobierno, dará, sin lugar a dudas, ocasión de nuevas comparecencias a lo largo de esta legislatura del señor ministro de Asuntos Exteriores.

Muchas gracias, señor ministro. **(Pausa.)**

#### **PROPOSICIONES NO DE LEY:**

— **PARA QUE POR EL GOBIERNO SE INSTE AL REINO UNIDO AL TRASLADO DEL SUBMARINO NUCLEAR HMS TIRELESS PARA QUE SEA REPARADO EN UN LUGAR QUE REÚNA LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA ACOMETER ESTE TIPO DE REPARACIONES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000199)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a reanudar la sesión de esta densa mañana, pues saben que todavía nos quedan bastantes puntos en el orden del día.

Pasamos en este momento al punto número 12: Debate y votación de la siguiente proposición no de ley, que presenta el Grupo Socialista, para que por el Gobierno se inste al Reino Unido al traslado del submarino nuclear HMS Tireless para que sea reparado en un lugar que reúna las condiciones necesarias para acometer este tipo de reparaciones.

Existe una enmienda presentada a esta proposición no de ley, pero, en primer lugar, para su defensa tiene la palabra la representante del Grupo Socialista, doña Carmen Romero.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Estamos en un debate prácticamente continuado, sin la presencia en este momento del ministro de Asuntos Exteriores, pero con un tema que se prolonga por la voluntad del Grupo Socialista para pedir el posicionamiento de los grupos ante este suceso que preocupa a la zona por la que soy diputada, la provincia de Cádiz y el Campo de Gibraltar. No estamos ante un tema intrascendente y esa es la razón por la cual hemos traído este tema a debate y vamos además a seguir insistiendo. Además de la protocolaria declaración de la presidenta de la Comisión que pongo entre paréntesis acerca de la calidad de las explicaciones del ministro, porque dudamos de tal claridad, nos han sorprendido algunas de las expresiones que el ministro de Asuntos Exteriores ha utilizado y que vamos a poner sobre la mesa.

El ministro de Asuntos Exteriores ha dicho que el rigor y la responsabilidad en este tema van a estar siempre en manos del Gobierno y, aparte de que la expresión en manos tal vez no sea muy afortunada, eso es lo que quisiéramos realmente en este tema. El problema es que quisiéramos que el rigor y la responsabilidad estuvieran de parte del Gobierno, pero esto no es gratuito, no es algo que los gobiernos puedan tener sin merecérselo, sino que tiene que haber un proceso para merecer ese apoyo y esa confianza que los ciudadanos los prestan. Hay suficientes datos como para pensar que desgraciadamente no ha sido así, y tenemos que decir desgraciadamente porque el tema es lo suficientemente delicado como para no tomárnoslo de manera frívola.

Podemos decir que el Gobierno de la Junta de Andalucía ha tenido un comportamiento responsable desde el principio, cuando ha pedido información al ministro de Exteriores sobre el tema; podemos decir que los alcaldes y la mancomunidad —presentes hoy aquí— han seguido el tema con preocupación y han elevado sucesivas recomendaciones, reclamaciones y exigencias al delegado del Gobierno y a todas las autoridades de la nación, sin haber sido atendidos.

Voy a enumerar sólo unas cuantas contradicciones que me parecen claves en todo ese mar de confusión que aquí se ha manejado y con el que se ha trabajado. El Gobierno ha hablado del *Privilege* y tengo que decir que aquí tenemos otro profundo error de comunicación. Decir que desde el principio ha habido una falta de lealtad con la Administración autonómica y con las administraciones locales no es una afirmación gratuita. Si el presidente de la Junta escribe una carta sobre un tema tan preocupante como éste y no recibe respuesta hasta casi un mes después, es motivo suficiente para que digamos en este Parlamento que ha habido falta de lealtad entre las administraciones. Si el propio portavoz del Gobierno dice el 12 de julio que el submarino está siendo reparado con normalidad, tenemos serias dudas cuando el Consejo de Seguridad Nuclear dice hoy, precisamente cuando el tema se va a ver en esta Comisión,

que el submarino está siendo reparado. Si el portavoz del Gobierno ya lo dijo entonces, pero no se pudo comprobar ni demostrar y no hubo ninguna información fluida sobre ese tema, ¿qué credibilidad puede tener hoy el Consejo de Seguridad Nuclear y quién es el portavoz del Gobierno en estos momentos? El problema existe y no queremos responsabilizar al Gobierno de la nación de estas informaciones contradictorias. Cada palo que aguante su vela. Es cierto que en este tema ha habido muchas informaciones contradictorias, pero nosotros estamos en el Parlamento español y por eso pedimos responsabilidades al Gobierno. Cuando se da información tardía, poco convincente y contradictoria ante un tema de esa naturaleza, es posible suponer que existe falta de lealtad entre las administraciones. Si no hay una explicación convincente para las razones técnicas o meteorológicas que han impedido el traslado del submarino, ¿qué credibilidad puede tener este Gobierno que, con tantos portavoces y con tantas informaciones contradictorias, no ha conseguido de las administraciones y de los ciudadanos esa confianza que un Gobierno necesita ante temas de esta naturaleza?

Otro tema que quisiera resaltar en mi exposición es el relativo a la catalogación excepcional (el embajador británico lo niega pese a que un portavoz de la marina lo afirma) del puerto de Gibraltar. Hasta el día 6 de septiembre no aparece la información de que el Gobierno iba a poner en marcha un plan de emergencia. Es decir, si la reparación del submarino se hubiera hecho antes ¿se habría realizado sin plan de emergencia? Otra nueva contradicción. Si el ministro nos acaba de explicar aquí que él no tiene información técnica porque no es experto en la materia y que ha confiado en el Consejo de Seguridad Nuclear, ¿cómo es posible que el Consejo de Seguridad Nuclear haya dicho el 6 de septiembre, por boca de su portavoz, que carece de datos?

Son afirmaciones demasiado contradictorias y muchos interrogantes que no han sido resueltos. No los vamos a exponer aquí todos por sentido de la responsabilidad y porque el tiempo parlamentario no nos lo permite. Nosotros podemos entender que Inglaterra tenga sus razones: la Marina, por su prestigio; el Gobierno, por evitar problemas. No vamos a decir aquí nada que no se haya publicado en las páginas web de la Royal Navy o en los medios de comunicación, porque ha habido mucha información sobre este tema. España también tiene sus razones y desde nuestro punto de vista no han sido bien defendidas, lo que no nos parece de recibo, sobre todo cuando se trata de una zona densamente poblada, desinformada y expuesta innecesariamente a riesgos que otros países no han querido asumir. Esperábamos que estos interrogantes hubieran sido resueltos, pero aún hoy los alcaldes están esperando ser recibidos por el ministro de Exteriores, este ministro que ha dicho que la información ha sido fluida, que los riesgos y las alternativas han sido inexistentes. Aún hoy, el portavoz es el Consejo de Seguridad Nuclear,

pero el Gobierno habla por boca de demasiada gente y, desde nuestro punto de vista, las relaciones leales con países socios de la Unión Europea sufren irremediablemente con sucesos como éste.

La señora **PRESIDENTA**: Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Popular.

Para su defensa en este momento, tiene la palabra el señor Robles Fraga.

El señor **ROBLES FRAGA**: Este asunto lo hemos discutido bastante, aunque tengo algunas aclaraciones que hacer. En primer lugar, en estos momentos el señor ministro de Asuntos Exteriores, acompañado, entre otros, por dos diputados de mi grupo está manteniendo una reunión con todos los alcaldes de la zona que se han desplazado hasta Madrid. Es una reunión que continúa las que ya han tenido en el marco del plan de actuación establecido por el Gobierno y los organismos competentes, y con la absoluta transparencia y claridad informativa que se ha querido dar a este asunto. A mí me parece sorprendente —se ha escuchado ya en esta Comisión— que haya diputados que se atribuyan la representación de todo el Campo de Gibraltar y de todo el espectro político, porque yo he podido ver esa reunión de alcaldes y allí los hay de todos los colores y de todas las pertenencias. Por lo tanto, creo que en esto, como en todo, habrá quien se comporta de forma responsable y quien no lo hace así.

En cualquier caso, nosotros, con la representación que tenemos, que no es poca, hemos presentado una enmienda a la proposición del Grupo Parlamentario Socialista, partiendo de la base de que, no deseando la presencia de ese submarino británico ni tampoco la existencia de una colonia británica en la que pueda entrar un submarino averiado (incluso con una avería pequeña, pero averiado en todo caso), sin capacidad de control o de decisión alguna por parte de España, creemos que el texto de la proposición no de ley que finalmente deberá ser aprobado por esta Comisión debe contener la posición que para nosotros es la más razonable, teniendo en cuenta que el submarino está, sin haberlo deseado nosotros, en donde está y teniendo en cuenta que la existencia de Gibraltar como colonia británica en territorio que nosotros reclamamos como nuestro está en el origen de esa situación indeseada. Hay cosas que hay que decir. Hay que partir de la realidad, que es que el submarino ahí está, que está siendo reparado y que nosotros exigimos y por lo tanto debemos instar al Gobierno a que exija las máximas garantías técnicas y de seguridad para mantener la situación controlada y para que al mismo tiempo la población y las autoridades locales, regionales y nacionales tengan la mayor información al respecto, tanto sobre las medidas de seguridad adoptadas como sobre el proceso mismo de reparación.

Es una enmienda que tiene en cuenta naturalmente los informes y las recomendaciones de los órganos de seguridad competentes españoles, desde el Consejo de Seguridad Nuclear hasta la dirección de Protección Civil y todos aquellos que se han ocupado con rigor de este asunto, pero que finalmente plantea la cuestión principal, esto es que sigue siendo inadmisibles que se mantenga o que se siga manteniendo una colonia de otro país, sobre todo cuando es un país aliado y amigo, en nuestro territorio y que exista una base militar extranjera en nuestro territorio sin ningún tipo de control por parte española de sus actividades.

Esta es una situación que deseamos que no se vuelva a repetir. Comprendemos las preocupaciones de los habitantes de la zona que hacemos nuestras, porque nadie tiene, por supuesto, el monopolio de la representación de los ciudadanos. Nosotros pensamos que en este caso, con algunas excepciones, estamos teniendo el monopolio de la sensatez y de la responsabilidad.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupos que desean fijar su posición?

Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Voy a ser muy breve, para no repetir argumentos que ya hemos dado. Sí quiero hacer constar nuestra opinión favorable a la proposición no de ley, y decir que aquí hay una prueba de la falta de información y de la inseguridad que se vive en la zona; lo demuestra la presencia de los alcaldes, y alcaldes de todos los grupos, señor Robles. ¿Usted cree que los alcaldes han venido aquí a hacer turismo? No, han venido porque ha fallado la información del Gobierno. Si no, seguramente estarían donde les gustaría estar, que es en su tierra. La presencia de los alcaldes, representantes populares, de todos los grupos, es lo que evidencia que no hay ese partidismo que ustedes han querido hacer ver en el anterior punto, sino que lo que hay es una falta de información.

Dicho esto, a nosotros nos parece bien esta proposición no de ley aunque un poco tardía, porque, si ya se está reparando el submarino, instar a que se traslade puede parecer un poco fuera de lugar. Nosotros creemos que es importante y nos ha preocupado mucho, de la intervención del señor ministro, que haya asumido que éste no puede ser un hecho aislado. Ha venido a decir que se ha hecho allí porque no había más remedio y porque no había alternativas. Nosotros creemos que hay que dejar claro, y entendemos que se dice en la proposición no de ley, que si hay alternativas. El Gobierno español tiene que decirlo, tiene que decir que hay alternativas y tiene que plantearle al Gobierno del Reino Unido el traslado del submarino, para que sea reparado en un lugar que reúna las condiciones necesarias, que no es Gibraltar.

Tal como está redactada esta proposición nos parece oportuno y no apoyaremos la enmienda del Partido Popular, si fuera asumida, porque creemos que trata únicamente de sacar de contexto la proposición no de ley. Repito que estamos de acuerdo con la proposición no de ley y así la votaremos.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Brevísimamente, porque los argumentos ya les ha expuesto con anterioridad. Querría destacar la solidaridad con la población de la zona y con sus alcaldes, porque entiendo muy bien la inquietud que la falta de información puede haberles causado. Ello lleva a mi grupo a declarar que se va a abstener en esta proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: Antes de pasar a la votación, quisiéramos saber cuál es la postura del grupo proponente ante la enmienda.

Señora Romero.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: No vamos a aceptar la enmienda porque, en los términos en los que está redactada, los puntos que pueden hacer incidencia en la reparación del submarino han quedado sin credibilidad a lo largo de todos estos meses en los que el Gobierno debería haber aportado los puntos que aquí se están poniendo sobre la mesa; los plazos, las garantías, la seguridad, etcétera. En estos momentos no existe credibilidad para aceptar esta enmienda.

Nos parece además que tanto la fase previa, el prólogo, las palabras iniciales, la introducción, porque no es el punto primero, es la introducción, y la parte final, el punto sexto, son el corolario de una actitud que no creemos que venga a cuento en este tema. Es más, creemos que, probablemente, reflexiones de esta naturaleza son las que han impedido que hubiéramos podido llegar a un acuerdo y hubiéramos podido llegar a una solución de un problema. Desde nuestro punto de vista, con esta enmienda, mucho nos tememos que la posición haya sido una posición de enfrentamiento.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a pasar a la votación, entendiendo que lo que se vota es exclusivamente la proposición no de ley del Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 12; abstenciones, una.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la proposición no de ley.

**DICTAMEN SOBRE:**

- **CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL ESTADO DE ISRAEL PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO, HECHO EN JERUSALÉN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999. (Número de expediente 110/000002)**
- **CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE CUBA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y EL PATRIMONIO Y PROTOCOLO, HECHO EN MADRID EL 3 DE FEBRERO DE 1999, Y CANJE DE NOTAS DE 9 DE NOVIEMBRE Y 30 DE DICIEMBRE DE 1999 QUE LO MODIFICA. (Número de expediente 110/000003)**
- **CONVENIO CELEBRADO SOBRE LA BASE DE ARTÍCULO K.3 DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA, RELATIVO A LA ASISTENCIA MUTUA Y LA COOPERACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES ADUANERAS, HECHO EN BRUSELAS EL 18 DE DICIEMBRE DE 1997, Y DECLARACIONES QUE ESPAÑA FORMULARÁ AL MISMO. (Número de expediente 110/000004)**
- **PROTOCOLO ESTABLECIDO SOBRE LA BASE DEL ARTÍCULO K.3 DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LA DEFINICIÓN DEL CONCEPTO DE BLANQUEO DE CAPITALES Y SOBRE LA INCLUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE MATRÍCULAS DE VEHÍCULOS EN LA LISTA DE DATOS DEL CONVENIO RELATIVO A LA UTILIZACIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN A EFECTOS ADUANEROS, HECHO EN BRUSELAS EL 12 DE MARZO DE 1999. (Número de expediente 110/000005)**
- **TRATADO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE HONDURAS, HECHO EN TEGUCIGALPA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1999. (Número de expediente 110/000006)**
- **ACUERDO SOBRE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DEL DERECHO DEL MAR, HECHO EN NUEVA YORK EL 23 DE MAYO DE 1997. (Número de expediente 110/000007)**
- **PROTOCOLO SOBRE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LA AUTORIDAD INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS, HECHO EN KINGSTON EL 27 DE MARZO DE 1998. (Número de expediente 110/000008)**
- **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ITALIANA RELATIVO A LA READMISIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN IRREGULAR, HECHO EN ROMA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 1999. (Número de expediente 110/000009)**
- **CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO DE NORUEGA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO, HECHO EN MADRID EL 6 DE OCTUBRE DE 1999. (Número de expediente 110/000010)**
- **SEGUNDO PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO DE NACIONALIDAD DEL 28 DE JULIO DE 1961, SUSCRITO ENTRE ESPAÑA Y GUATEMALA Y MODIFICADO POR EL PROTOCOLO DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 1995, HECHO EN GUATEMALA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1999. (Número de expediente 110/000011)**
- **PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY MODIFICANDO EL CONVENIO DE DOBLE NACIONALIDAD DE 25 DE JUNIO DE 1959, HECHO EN ASUNCIÓN EL 26 DE JUNIO DE 1999. (Número de expediente 110/000012)**
- **CANJE DE NOTAS CONSTITUTIVO DE ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y BRUNEI DARUSSALAM PARA SUPRESIÓN DE VISADOS, HECHO EN KUALA LUMPUR EL 8 Y 13 DE JUNIO DE 1999. (Número de expediente 110/000013)**
- **ACUERDO PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO HACHEMITA DE JORDANIA, HECHO EN MADRID EL 20 DE OCTUBRE DE 1999. (Número de expediente 110/000014)**
- **ACUERDO SOBRE EL SALVAMENTO, LA DEVOLUCIÓN DE ASTRONAUTAS Y LA RESTITUCIÓN DE OBJETOS LANZADOS AL ESPACIO ULTRATERRESTRE, HECHO EN LONDRES, MOSCÚ Y WASHINGTON EL 22 DE ABRIL DE 1968. (Número de expediente 110/000015)**

- **CANJE DE NOTAS POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 11, 12 Y 13 DEL TRATADO DE INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE ESPAÑA Y URUGUAY DE 13 DE FEBRERO DE 1964, HECHO EN MONTEVIDEO EL 3 DE MARZO DE 2000. (Número de expediente 110/000016)**
- **ACUERDO DE RELACIONES CINEMATOGRAFICAS ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, HECHO EN BERLÍN EL 11 DE FEBRERO DE 2000. (Número de expediente 110/000017)**
- **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS PARA FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE MISIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES, HECHO EN MADRID EL 7 DE MARZO DE 2000. (Número de expediente 118/000018)**
- **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS PARA FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE MISIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES, HECHO EN MADRID EL 7 DE FEBRERO DE 2000. (Número de expediente 110/000019)**
- **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS PARA FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE MISIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES, HECHO EN MADRID EL 7 DE MARZO DE 2000. (Número de expediente 110/000020)**
- **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DEL ECUADOR SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS PARA FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE MISIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES, HECHO EN MADRID EL 7 DE MARZO DE 2000. (Número de expediente 110/000021)**
- **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS PARA FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE MISIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES, HECHO EN MADRID EL 7 DE MARZO DE 2000. (Número de expediente 110/000022)**
- **CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE AUSTRALIA DE TRABAJO REMUNERADO PARA FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE MISIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES, HECHO EN MADRID EL 6 DE MARZO DE 2000. (Número de expediente 110/000023)**
- **CANJE DE NOTAS DE 30 DE MARZO Y DE 19 DE MAYO DE 1998 CONSTITUTIVO DE ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 16 DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN CULTURAL ENTRE ESPAÑA Y EL ECUADOR DE 14 DE JULIO DE 1975. (Número de expediente 110/000024)**
- **CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA EN MATERIA DE RADIODIFUSIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HECHO EN MADRID EL 7 DE ABRIL DE 1999. (Número de expediente 110/000025)**
- **TRATADO GENERAL DE COOPERACIÓN Y AMISTAD ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HECHO EN SAN FRANCISCO DE QUITO EL 30 DE JUNIO DE 1999. (Número de expediente 110/000026)**
- **ACUERDO PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE TRINIDAD Y TOBAGO, HECHO EN PUERTO ESPAÑA EL 3 DE JULIO DE 1999. (Número de expediente 110/000027)**
- **ACUERDO EUROPEO RELATIVO A LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN PROCEDIMIENTOS ANTE EL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS, HECHO EN ESTRASBURGO EL 5 DE MARZO DE 1996 Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA FORMULARÁ AL MISMO. (Número de expediente 110/000028)**

- **ENMIENDAS AL CONVENIO ESTABLECIENDO LA ORGANIZACIÓN EUROPEA DE TELECOMUNICACIONES POR SATÉLITE (EUTELSAT), HECHO EN CARDIFF (REINO UNIDO) EL 20 DE MAYO DE 1999. (Número de expediente 110/000029)**
- **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE, REPRESENTADA POR EL CUARTEL GENERAL SUPREMO DE LAS POTENCIAS ALIADAS EN EUROPA, RELATIVO A LAS CONDICIONES ESPECIALES APLICABLES AL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACIÓN EN TERRITORIO ESPAÑOL DE UN CUARTEL GENERAL MILITAR INTERNACIONAL, HECHO EN MADRID EL 28 DE FEBRERO DE 2000. (Número de expediente 110/000030)**
- **PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE HONDURAS, MODIFICANDO EL TRATADO DE DOBLE NACIONALIDAD DE 15 DE JUNIO DE 1966, HECHO EN TEGUCIGALPA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1999. (Número de expediente 110/000032)**
- **PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DEL ECUADOR QUE MODIFICA EL CONVENIO DE DOBLE NACIONALIDAD DE 4 DE MARZO DE 1964, HECHO EN QUITO EL 30 DE JUNIO DE 1999. (Número de expediente 110/000033)**
- **CONVENIO DE COOPERACIÓN JUDICIAL EN MATERIA PENAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, HECHO EN ASUNCIÓN EL 26 DE JUNIO DE 1999. (Número de expediente 110/000034)**
- **CONVENIO ESTABLECIDO SOBRE LA BASE DEL ARTÍCULO K.3 DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LAS DECISIONES DE PRIVACIÓN DEL DERECHO A CONDUCIR, HECHO EN BRUSELAS EL 17 DE JUNIO DE 1998, ASÍ COMO DECLARACIONES QUE ESPAÑA VA A FORMULAR AL MISMO. (Número de expediente 110/000035)**
- **CONVENIO SOBRE AYUDA ALIMENTARIA, 1999, HECHO EN LONDRES EL 13 DE ABRIL DE 1999, FIRMADO EN NUEVA YORK EL 30 DE JUNIO DEL MISMO AÑO. ((Número de expediente 110/000036)**
- **PROTOCOLO POR EL QUE SE MODIFICA EL CONVENIO DE 23 DE JULIO DE 1990 RELATIVO A LA SUPRESIÓN DE LA DOBLE IMPOSICIÓN EN CASO DE CORRECCIÓN DE LOS BENEFICIOS DE EMPRESAS ASOCIADAS, HECHO EN BRUSELAS EL 25 DE MAYO DE 1999. (Número de expediente 110/000037)**
- **ACUERDO SOBRE LA LIBRE CIRCULACIÓN DE PERSONAS ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA CONFEDERACIÓN SUIZA, POR OTRA, HECHO EN LUXEMBURGO EL 21 DE JUNIO DE 1999. (Número de expediente 110/000042)**
- La señora **PRESIDENTA**: Señorías, pasamos al último punto del orden del día, el referente a los distintos dictámenes sobre los convenios que figuran. **(El señor Robles Fraga pide la palabra.)**
- Señor Robles.
- El señor **ROBLES FRAGA**: ¿Puedo solicitar una breve pausa de un minuto para tener una conversación sobre el mejor reparto de los convenios con el portavoz socialista?
- La señora **PRESIDENTA**: Si no se ha hecho previamente, en este momento. Sí. Un minuto. **(Pausa.)**
- La señora **PRESIDENTA**: Me comunican los distintos grupos que han llegado a un acuerdo mediante el cual solamente intervendrían el Grupo Popular y el Grupo Socialista en el punto número 48, de tal forma que los demás puntos del orden del día quedarían aprobados por asentimiento. **(Pausa.)**
- Quedan aprobados.
- **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA EJECUCIÓN DE CONDENAS IMPUESTAS POR EL TRIBUNAL PENAL INTERNACIONAL PARA LA EX YUGOSLAVIA, HECHO EN LA HAYA EL 28 DE MARZO DE 2000. (Número de expediente 110/000038)**
- La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la defensa del dictamen del punto 48, acuerdo entre el Reino de España y las Naciones Unidas sobre la ejecución de condenas impuestas por el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, hecho en La Haya el 28 de marzo de 2000.
- Por parte del Grupo Socialista, doy la palabra a la representante que va a efectuar su defensa.

La señora **DE LA CRUZ VALENTÍN**: Al Grupo Socialista nos parecía que, debido a los últimos acontecimientos que se están produciendo en la antigua ex Yugoslavia, no podíamos dejar de pasar esta oportunidad, la aprobación del acuerdo entre el Reino de España y las Naciones Unidas sobre la ejecución de condenas impuestas por el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia.

La resolución 827, de 25 de mayo del año 1993, del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, estableció la creación del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, competente para procesar y juzgar a los responsables de las graves violaciones que de los derechos humanos cometieron en la antigua ex Yugoslavia desde el año 1991. Los delitos perseguidos por el citado Tribunal se clasifican en cuatro grupos: infracciones graves de la Convención de Ginebra de 1949; violaciones de las reglas o costumbres de la guerra; genocidio; y, por último, crímenes contra la humanidad.

Es el artículo 27 del estatuto del citado Tribunal el que da pie a la celebración de este acuerdo, estableciendo que las penas de prisión impuestas a las personas condenadas por el Tribunal Penal Internacional se cumplirán en un Estado designado por el propio Tribunal de entre una lista de Estados que hayan indicado al Consejo de Seguridad su disposición para aceptar a las personas condenadas. España, una vez que ha ratificado este estatuto, manifestó su disposición a aceptar a los condenados por este Tribunal, con una especialidad: Se admitirán aquellas sentencias que establezcan penas privativas de libertad no superiores a la pena máxima establecida en nuestro ordenamiento jurídico penal, es decir, 30 años. De este modo España se convierte en el séptimo país miembro de Naciones Unidas que firma este acuerdo, junto con Italia, que lo hizo en el año 1997; Finlandia, igualmente en 1997; Noruega, en el año 1998; Suecia y Austria, en el año 1999; y Francia, en el 2000. Junto con estos países colaboramos con la justicia penal internacional para perseguir a estos criminales de guerra.

Por último, debo señalar que al día de hoy son once los casos concluidos por dicho Tribunal, once los criminales de guerra que han sido juzgados, de los cuales uno cumple condena en Noruega, tres esperan país para poder empezar a cumplir su condena, tres fueron puestos en libertad, y los tres restantes murieron. Después de siete años de funcionamiento del Tribunal, sólo cuatro criminales de guerra cumplen su condena. Es obligación de todos los países colaborar con la justicia penal internacional para que las violaciones de los derechos humanos producidos en la antigua ex Yugoslavia no queden impunes.

Por todo lo que acabo de exponer, el Grupo Socialista, como antes ha manifestado, apoyará todo este

tipo de iniciativas para que no queden impunes estos crímenes.

La señora **PRESIDENTA**: Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Realmente, si algún convenio de los que hoy aprobaremos merecía motivar la argumentación que va a validar y a cuyo contenido va a dar su consentimiento esta Cámara era éste. En consecuencia, merece que quede constancia en el «Diario de Sesiones» de las argumentaciones que de forma clara y extensa ha hecho el Grupo Socialista y con las que coincidimos, así como el posicionamiento del Partido Popular que, como no podía ser de otra manera, será positivo y de satisfacción por la firma de este Tratado, que no hace otra cosa que dar cumplimiento a la resolución 827/1993, del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, por el que se creó el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. Y lo que hace también es dar prueba de la sensibilidad hacia la jurisdicción internacional, objetivo común hacia el que entendemos que debemos ir caminando.

El apartado 4 de la citada resolución dispuso que todos los Estados deberían cooperar con el Tribunal Penal Internacional y desarrollar en consonancia su legislación interna, para posibilitar el cumplimiento de dicha resolución y el desarrollo del estatuto del Tribunal. Las medidas adoptadas en el ámbito de nuestra legislación se concretaron en la Ley Orgánica 15/1994, de 1 de junio, cuyo artículo 1 dispone que España se obliga a prestar plena cooperación con el Tribunal, siendo el artículo 8.1 el que precisa la modalidad de cooperación en el ámbito de ejecución de sentencias que ahora nos interesa y nos repercute. En virtud de estos antecedentes, España ha podido concluir un acuerdo, el que estamos viendo ahora, que, además de posibilitar el cumplimiento por parte de España de un compromiso de orden ético y político con la comunidad internacional aceptando ser Estado de cumplimiento de las penas, constituye un cauce idóneo para impulsar un creciente protagonismo de nuestro país en el campo de la justicia penal.

En consecuencia, desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que estamos haciendo camino, que vamos hacia este objetivo común de reforzar el protagonismo de la jurisdicción internacional y, considerando un paso más la firma de este convenio, manifestamos el voto afirmativo del Grupo Popular.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la votación de este último punto del orden del día.

#### **Efectuada la votación, dijo**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado por unanimidad.

Señorías, hemos llegado al final de esta sesión primera de este período de sesiones donde ha habido un importante orden del día. Y quiero terminar felicitándonos nuevamente de que la vicepresidenta primera que hemos elegido hoy sea una mujer. Espero ser portavoz del sentir al menos de todas las mujeres, no solamente de esta Comisión sino también del Congreso de los Diputados. Animamos a que los grupos parlamenta-

rios en otras ocasiones tengan a bien dar puestos de responsabilidad, como en esta ocasión lo ha hecho el Grupo Socialista, a mujeres.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

**Era la una y cincuenta minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**